



DEMOCRACIA CONTRA DEMOCRACIA

Alberto
Sotillos
Villalobos

Democracia contra la democracia

La revolución pendiente en España

A Vania, por acompañarme cada día hasta más lejos.

A Bosco y Simón, esperando que, cuando lean estas páginas, sea desde un presente en el que necesiten preguntarnos si de verdad era cierta la realidad descrita en este libro.

Índice

Prólogo

0. ¿Pero esto qué es?
1. Vuestra democracia
2. Un elefante se balanceaba
3. Un periodismo que comunica, con *bonus chapter*
- 3 y medio. Si cada español me diera una peseta
- 4.1. Partidos políticos...
- 4.2. ... y sus fundaciones
5. Sistema electoral
6. Una justicia particular
7. A las barricadas *tuiteras*
8. Desahucios, la prueba del algodón
9. Mareas sociales y no sindicales
10. *Laissez faire* versus *Laissez-moi faire*
11. Los salvadores
12. Un modelo de país

Epílogo

Prólogo

Alberto Sotillos nos ha regalado una pastilla del más poderoso fármaco contra los males de una sociedad: democracia. Fármaco en extremo oportuno dado los momentos que atraviesa nuestro país. Y el excipiente en el cual viene envuelto el medicamento se titula *Democracia contra la democracia*.

Es un libro escrito con la cabeza fría pero el ánimo caliente. Son frases golpeadas en el teclado, retumbando entre la indignación y, no pocas veces, la impotencia al contemplar como «las cosas por las que diste tu vida se van deshaciendo para capricho de poderosos e ignominia de idiotas», si se nos permite parafrasear al inolvidable Kipling.

Y las reflexiones arrancan con algo tan evidente que, en cierta medida, abochorna repetir: la desaparición del PSOE como alternativa económica, pues sin un sistema fiscal justo, redistributivo, sin una igualdad real de oportunidades y sin un plan general de igualdad de recursos... ¿qué socialismo nos queda? Bien están los cantos a las minorías (gays, mujeres maltratadas, transexuales, etc.), pero eso no conforma mayorías sólidas ni permite acumular material de construcción sólido para un Estado de bienestar cada vez más minado y agredido.

Por otra parte, cada vez cunde más la idea de una Transición política con grandes componentes de estafa. Un periodo que siempre se presentó como un edificio modélico pero donde la lima del tiempo va evidenciando lo endeble de sus vigas, lo viciado de sus cimientos, la baja calidad de sus materiales. Hoy, bien sabemos —y sufrimos— que aquella Transición «modélica» se diseñó con la pistola encima de la mesa y el visto bueno de las oligarquías, una vez que sus privilegios seculares se mantenían igual de intactos que durante el franquismo.

Y todo esto lo padecemos en nuestros bolsillos, en las inquietantes cabeceras de los telediarios, en los insultantes consejos de ministros que encienden nuestros peores instintos y nos arrastran a las peores pulsiones. Sí, en los puestos claves de nuestra «democracia» se mantienen los mismos. La CEOE, paladín de las oligarquías económicas y financieras, intactas y protegidas durante nuestra «democracia», insulta y humilla día sí y día también los derechos y la honra de la mayoría de los trabajadores.

Por su parte, la Iglesia mantiene unos privilegios medievales en lo económico y antediluvianos en lo social. Y lo más grave no es el rancio olor a sobaco de sacristía que lo anterior emana, sino su furor proselitista, intentando imponer unas ideas mitológicas y una moralina seca al resto de la sociedad. Siempre lo han hecho. Y no se resisten a la inercia.

Las reflexiones de Sotillos no acaban en el regüeldo de una Transición mal digerida... ¿y cómo ha de digerirse un guiso condimentado con olvido, miedo y apariencias? Se extienden las reflexiones a los partidos políticos y sus «cuñadas del pueblo», es decir, las fundaciones. Sí, esas instituciones que en otros lares implican beneficencia y hasta obra social, pero que en España, no pocas veces, se pierden entre paraísos fiscales, entradas y registros y titulares de prensa.

¿Qué decir entonces de nuestro sistema electoral?, plantea Alberto Sotillos. No debemos negar el esfuerzo y la abnegación de todos los políticos honrados, muchos, muchísimos, que nos precedieron. Ellos pusieron sobre la mesa un sistema electoral que sonaba a Gustavo Mahler frente a la charanga pueblerina borracha del «ordeno y mando». Pero el sistema era —y es— imperfecto... ¿De dónde arranca el miedo a mejorar lo imperfecto?

Y si nuestro sistema es ya una mera apariencia, un muerto, *Democracia contra la democracia* se persona en la sala de autopsias y disecciona la justicia. Así, una de las palabras más bellas y nobles se va convirtiendo en algo particular, «para quien pueda pagársela». Esa frase cruel, egoísta, que tanto agrada a nuestra castiza derecha de gomina en las entradas del cabello, caracolillos en la nuca, tripita incipiente, muñequera de banderita patria, puticlub los sábados y misa los domingos.

Por lo demás, la última parte de la obra es, a mi juicio, la más delicada... desahucios, mareas sociales, redes, neoliberalismo de «pichiglás» (o sea: todo para mí, nada para los demás) y —¡cómo no!— los salvadores, pertrechados antaño de mosquetones y tanques, hoy de «recetas salvadoras» expendidas desde sesudos laboratorios de ideas al servicio de los grandes consorcios financieros y empresariales. «Recetas» primorosamente presentadas y vendidas, aunque, eso sí, con letales efectos secundarios para los «enfermos».

Democracia contra la democracia de Alberto Sotillos, por el contrario, conforma otra receta. Un amplio espectro basado en los síntomas y unas dosis ajustadas a los males de «enfermo» nacido durante la Transición y que, instalado en la edad madura, comienza a manifestar unas dolencias que, entre todos, podemos y debemos sanar. En este sentido, no cabe duda; cuando uno sostiene entre las manos o en la pantalla del ordenador, las páginas escritas por Alberto Sotillos, sólo nos cabe una reflexión: lo mejor que podemos aconsejar es leerlas.

Gustavo Vidal Manzanares

Madrid, enero de 2014

0. ¿Pero esto qué es?

«Todos los hombres reconocen el derecho a la revolución, es decir, el derecho de rehusar obediencia y sublevarse contra el gobierno cuando su tiranía e incompetencia son grandes e intolerables».

Henry David Thoreau

Donde Thoreau (Concord, Massachusetts, 12 de julio de 1817 - 6 de mayo de 1862) dice gobierno, se puede leer sistema, pues no suele ser tirana una parte del todo de forma independiente.

Este libro es una defensa de la democracia, fruto de la desesperación, la indignación y la ilusión. Sólo será completo y cumplirá su misión si a una buena parte de los lectores les provoca incomodidad leerlo, al menos en algún capítulo.

Se describe un sistema democrático descompuesto, sin adornos que justifiquen esta situación, con el único fin de promover una revolución que permita que este sistema —que no sólo es incompleto por definición, sino también por inacción, por no haber comprendido que necesita de revisiones constantes— pueda llevarnos a una democracia más digna.

El mejor resumen, el que buscaba interesar al editor, se resume en estas frases:

España pasa por un hundimiento económico que está poniendo en evidencia el resto de crisis que lleva años sin resolver. Estamento por estamento, desde los partidos políticos a los medios de comunicación, el sistema está tan viciado que las propias herramientas democráticas están debilitando el sistema. La ciudadanía desconfía de cada institución del Estado y no encuentra ninguna solución a unos problemas diarios, que cada vez crecen más en número y en gravedad. Vuelve a haber dos Españas, pero nada tienen que ver con las anteriores. En este caso, es casi una mera cuestión generacional, de madurez democrática.

Democracia contra la democracia analiza una a una las instituciones de mayor conflicto, las causas de falta de confianza en ellas y lo que puede suponer semejante debilitamiento, planteando la posibilidad de un proceso pseudorrevolucionario que permitiera a España presentar un nuevo modelo político y social.

Hablar de reformas es justo lo contrario de lo que se está haciendo en España al establecer —muchos lo pretenden— que la democracia es sinónimo de no tocar nada, de no cambiar y de no innovar por miedo a perder un sistema que no deja de ser mejor

que aquel que lo precedió, pero que está demasiado cerca de provocar una debilidad que lo ponga en verdadero riesgo.

Los actuales enemigos de la democracia son nuevos. Tzvetan Todorov¹, filósofo francés, argumenta en su libro *Los enemigos íntimos de la democracia*—tal y como recoge Nicolás Ocaranza² en una reseña que, precisamente, comparte título con este libro—que

[...] las grandes amenazas para la democracia ya no provienen de los rivales exteriores que marcaron las últimas décadas del siglo XX —fascismo, comunismo, islamismo y terrorismo—, sino de coacciones de orden político y económico que ella misma produce y que difícilmente pueden regularse sin los mecanismos legales adecuados.

En este caso, Todorov habla de enemigos de las democracias surgidos por haberse acomodado a dicho sistema y haber endiosado su formulación, hasta el punto de haber utilizado la democracia para acciones que no serían propias de tales modelos políticos. Señala también cómo el hombre habría creado en base a estas formas de gobierno una tiranía debido a que «los predicadores de la democracia universal se apropián de todos los espacios de poder»³.

Esta última opción es la que más se acerca al análisis que aquí planteamos, aunque ampliado. Evidentemente, son los hombres los que toman las decisiones y en ellos radica la responsabilidad última de la hipertrofia de la democracia, pero también es necesario conocer las causas, que les llevan a ello, y los «organismos vivos», que sus errores crean y que terminan por escapar de su control.

1

Nacido en Sofía, Bulgaria, 1 de marzo de 1939. Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, 2008.

2

Nicolás OCARANZA: «La democracia contra la democracia», en *La Tercera*, sábado 6 de octubre de 2012. <http://papeldigital.info/lrep/2012/10/06/01/paginas/028.pdf>

3

Ibídem.

Son las instituciones las que están socavando los principios básicos de una democracia. La participación se reduce, la transparencia brilla por su ausencia, la renovación no llega nunca, los controles han desaparecido, la representación se ha pervertido y las herramientas, que servían para proteger la democracia, han terminado por minarla.

Un debilitamiento generalizado que no es tanto un problema filosófico, como en cierto modo plantea Todorov, sino una perversión muy concreta de todas y cada una de las instituciones que conforman la democracia y, sumadas, nos llevan a un sistema que, en el mejor de los casos, es cada vez menos democrático para la mayoría y demasiado poco democrático para algunas minorías.

Las instituciones democráticas en España, como son los partidos políticos, los sindicatos, la justicia, el sistema electoral y todas aquellas que analizaremos a continuación en detalle y por separado, están pasando paulatinamente a ser una representación de poderes que no se corresponden con el poder social. Muchos afirman, sin dudar, que responden a los intereses financieros, otros que representan sólo a las élites dirigentes, otros incluso tienen teorías más rebuscadas y algunos llegan a plantear conspiraciones internacionales. No es necesario entrar en desvelar tal extremo para poder responder a la tesis que en este libro se aborda, aunque eso no significa que uno renuncie a tener su propia versión acerca de quienes están especialmente sobrerepresentados actualmente en España.

No es necesario porque para demostrar que la «actual democracia» está dilapidando «nuestra democracia» basta con comprobar de manera fehaciente que no está al servicio de la ciudadanía, que no la representa, que decide en su contra, que escapa del control público, que no tiene mecanismos de vigilancia, que el ciudadano no tiene opciones de voto reales, que los resultados electorales no reflejan fielmente la diversidad de voto de la ciudadanía o que aquello que servía en 1980 para proteger a los diputados de quienes intentaban dañar la democracia hoy se usa precisamente en su contra.

Ocupará las páginas de este libro esa preocupación sobre el modelo disfuncional generado, porque determina el peligro de hundimiento que efectivamente tiene nuestro actual sistema, poniendo en bandeja el surgimiento de impulsos antidemocráticos.

El menos malo de los sistemas políticos puede ser péssimo si termina por ser una perversión de sí mismo. En ese caso, el menos malo de los sistemas políticos se diferencia poco de los malos a secas.

Por último, alertar de que verán, en no pocas ocasiones, citados a PP y PSOE juntos, pero no significará nunca una equiparación completa de ambos. Son mencionados de forma especial porque ambos han gobernado España, pero los problemas estructurales que analizamos en este libro afectan de igual forma al resto de partidos.

PP y PSOE no son lo mismo. Buena parte de los avances significativos en derechos, libertades y en la construcción del Estado social han tenido lugar bajo gobiernos socialistas y, normalmente, con el voto en contra del PP.

Es en materia económica y orgánica donde haberse parecido ha supuesto la desaparición del PSOE como alternativa, al no darse cuenta de que sin un sistema fiscal coherente no era posible mantener los logros sociales. Sin un planteamiento socialista del reparto de los recursos para asegurar la igualdad de acceso, de entrada y de oportunidades era imposible sostener el Estado de bienestar construido.

Lo que comparten las formaciones políticas son fallos estructurales provocados por el propio sistema y la incapacidad que han demostrado para resolverlo. Comparten inmovilismo, alejamiento de la ciudadanía, falta de transparencia y carencia de mecanismos reales de democracia interna —desde luego en grados diferentes—, que también afectan a más partidos del arco parlamentario, no sólo a ellos.

1. Vuestra democracia

España, presentada habitualmente como ejemplo internacional de una Transición —autoproclamada— modélica logró un cambio importante en los detalles de la acción política, suficiente como para que una dictadura pasase a ser técnicamente una democracia, lo que parecía el paso natural, pero sin desarrollar por completo todas las posibilidades de un modelo político democrático.

Convertir una dictadura en una democracia usando sus propias leyes no es un paso baladí —sin lugar a dudas fue un profundo éxito de una generación completa de españoles— y la empresa es especialmente difícil cuando se quiere evitar el estallido violento, algo realmente loable y necesario, pero que, aplicado en exceso, al frenar toda posible crítica o alternativa, lo convierte en un proceso incompleto, esencialmente porque su éxito —usar las leyes franquistas— era su condena a medio y largo plazo

El recorrido que tenía delante, por tanto, iba a ser corto, pero las formas fueron desde ese momento democráticas, aunque no hubo transformaciones lo suficientemente profundas en las estructuras de poder, ni económicas ni sociales —en buena medida por el temor a que grandes cambios pudieran provocar levantamientos militares—, que pusieran en riesgo el proceso de Transición. Las constantes amenazas militares lograron que el paso a la democracia fuera un proceso con reservas, bastante completo en formas, pero tibio en el fondo y con la máxima de lograr un continuismo frente a una revolución política que nos alejara definitivamente del franquismo.

Esa ausencia de ruptura completa, de rechazo frontal al periodo dictatorial —como sí lo hiciera Alemania tras la muerte de Hitler al condonar por completo cualquier exaltación de dicho periodo—, dejó inercias franquistas en la política española a pesar de las cuales el sistema democrático creado ha funcionado durante cuarenta años sin cambios, lo que representa un periodo de estabilidad prolongado que ha acompañado políticamente a varias generaciones de españoles que no han conocido otra realidad democrática.

Es un modelo que asumen como propio quienes han nacido en la democracia y —a diferencia de los mayores de cincuenta años, que sí temen todavía por su fragilidad al recordar un cercano pasado franquista— lo asumen como irrevocable, sólido y estable.

Pero no es infinito ni inmutable; sobre todo aquellos que han nacido en la democracia no creen que lo sea y de ahí la ruptura con la generación que ha conocido ambas realidades. Los primeros, que son los últimos en nacer, sienten que para que siga siendo impensable una vuelta a la dictadura o incluso a una dictadura encubierta es necesario abrir el sistema, tocarlo, reformarlo, cambiarlo, actualizarlo y arriesgar, adaptándolo a las nuevas formas sociales y políticas.

Los segundos, los primeros en nacer, en cambio, sienten que la mejor forma de evitar otro levantamiento militar es no tocar nada, defender lo logrado, puesto que será siempre «menos malo» que lo que conocieron, llegando así a la dicotomía entre los más conservadores, que no quieren cambios, y una juventud dispuesta a dar, al menos, los pasos que el miedo frenó que se hicieran durante la Transición

La distancia es insalvable, el futuro inevitable. Los españoles mayores de cincuenta años, los españoles que nacieron bajo Franco, serán irremediablemente menos según pase el tiempo, tanto si hacemos esa referencia demográficamente hablando como si incluimos a aquellos mayores jóvenes que sienten la necesidad de seguir modificando un sistema que, evidentemente, muestra grandes signos de debilitamiento y de clamorosos fallos de funcionalidad.

Muchos de estos fallos darán título a capítulos de este libro, lo que nos permitirá ver en detalle cómo se han provocado, los motivos por los que empezaron a fallar y las consecuencias que tienen para el modelo democrático, llegando a ponerlo seriamente en riesgo.

La distancia generacional es importante en estos momentos, lo suficiente como para que el título de este capítulo tenga sentido. «Vuestra democracia» es una definición resumida de un sentimiento generalizado que ve el actual sistema como una carga, que pone en duda la idoneidad de una Transición que para muchos no es sino la consumación del engaño democrático.

No, no exagero. Si cualquiera de los lectores que han llegado a estas líneas abre Google y escribe algo tan directo como «la Transición una estafa» obtendrá —como he obtenido yo— más de dos millones de resultados. No todos se refieren a nuestra

Transición, pero sí son los suficientes como para que me permita considerarlo significativo.

Tal argumento es defendido por Julio Anguita en una entrevista a la revista *Jot Down*⁴ cuando, preguntado por la Constitución, responde: Es un trapo. La Transición fue una estafa, una estafa tremenda. Los que entonces éramos dirigentes de provincias no estábamos en lo de Madrid. Y cuando llegamos conocimos los entresijos. Fuimos de dominguillos, aunque las grandes figuras digan ahora que fueron hombres de Estado. La Constitución ya entonces tomó un sesgo que ha llevado a esto. Todos los días se desmienten artículos enteros: el 31 sobre la progresividad de la fiscalidad, el de los convenios colectivos... Todo el título VII sobre economía y hacienda es algo que se incumple totalmente, el tema de la herencia a la corona, el de la adhesión a la Comunidad Europea, lo de la OTAN...⁵

No es una percepción exclusiva de los políticos, el actor Alberto San Juan estrenaba en octubre de 2013 una obra de teatro llamada *Autorretrato de un joven capitalista español* donde aborda parte la Transición española y, preguntado por ello en una entrevista, responde:

Yo he crecido con un relato mítico de mi país. Un relato mítico fundacional. Desde pequeño se me ha contado que ésta es una sociedad democrática que comienza en 1975 gracias a la generosidad y la inteligencia de los padres de la patria, héroes fundadores gracias a los cuales, como decía Baltasar Garzón hace unos días, se hizo la paz, la democracia y la prosperidad. Y que fue una Transición modélica, exportable, hecha por seres superiores, por las élites de referencia, como dice Felipe González. Y me he dado cuenta de que esas élites eran poco más que una mafia que, diciendo servir al conjunto de los intereses de los ciudadanos, servía a los intereses privados de unos pocos, de los mayores poderes económicos. Fue una

4

<http://www.jotdown.es/2011/05/entrevista-a-julio-anguita/>

5

Alfredo MARTÍN-GORRIZ: «Julio Anguita: “La Transición fue una estafa”», en *Jot Down*, 2011.
<http://www.jotdown.es/2011/05/entrevistaajulioanguita/>

absoluta estafa. El cuento con el que me han dormido en la infancia y en la juventud era mentira y resultó ser una pesadilla.⁶

Hay más, Alfredo Grimaldos⁷, periodista e investigador, en su libro *La CIA en España*⁸, hace referencia⁹ a la intromisión de la CIA en el proceso de Transición española, para asegurar que no derivara en una revolución y que sirviera para eliminar a las fuerzas políticas de la izquierda.

Teorías hay para todos los gustos, más o menos desarrolladas, pero todas suelen coincidir en un aspecto fundamental, una conclusión común, que hace referencia a que el modelo resultante nos condenaba a un sistema que, en esencia, aseguraba la situación de prestigio y poder social y económico de quienes lo ostentaban durante el periodo de la dictadura. Al fin y al cabo, el primer presidente del gobierno democrático no fue otro que el ministro–secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez.

No es tan fácil, en todo caso, demostrar la supuesta estafa de la Transición con estos datos, seguramente, porque no parece que haya una intencionalidad política en que así lo fuera. Las actuaciones del propio Suárez durante su mandato parecen demostrar un profundo interés democrático (más allá de las inevitables luces y sombras de todo político de una España todavía franquista) contrastables en un minucioso relato de Javier

6

Paula CORROTO: «Alberto San Juan: “Desde la Transición nos han contado una estafa”», en El Asombrado & Co., 9 de octubre de 2013. <http://elasombrario.com/alberto-san-juan-lo-que-se-nos-ha-contado-desde-la-transicion-ha-sido-una-estafa/>

7

También escribió *Claves de la Transición 1973-1986 (para adultos)*. Madrid. Península. 2013.

8

Alfredo GRIMALDOS. *La CIA en España. Espionaje, intrigas y política al servicio de Washington*. Barcelona. Debate. 2006.

9

La CIA en España, Alfredo Grimaldos

Cercas¹⁰ en el que, apoyado en el intento de golpe de Estado de Tejero, se nos presenta con la distancia periodística necesaria a un Adolfo Suárez interesado en sí mismo, pero de igual forma en las reformas acometidas.

Así pues, por mucho que haya quienes por el otro lado acusen a Santiago Carrillo de ser la cabeza de una traición política orquestada por los líderes intelectuales de la dictadura, no fueron éstos los principales beneficiados por la Transición —relegados paulatinamente a un espacio residual en la política (basta ver la evolución de los partidos falangistas puros, dejando a un lado a aquellos que pasaron a nuevas formaciones políticas como ocurrió con Manuel Fraga, fundador de Alianza Popular)—, sino aquellos que ostentaban el control financiero.

Salieron beneficiados aquellos que habían hecho sus fortunas bajo el manto de la corrupción, generando una democracia incapaz de perseguirla —algo que podemos ver con facilidad en el presente—, y aquellos que se enriquecieron en un país sin libertades.

Hacienda publicó en 1978 y 1979 un listado con las grandes fortunas en España, muchas de las cuales habían sido fruto de la dictadura y, de ellas, un tercio siguen siendo exactamente las mismas hoy en día, tal y como publicó el periodista Javier Valladares en el *Magazine* del diario *El Mundo*¹¹.

No significa eso que todas las fortunas tuvieran un origen ilícito, simplemente muestra qué sector de la sociedad pasó por encima del periodo de Transición resultando beneficiado del mismo.

Tampoco quedaron mal parados los responsables de los crímenes franquistas. La amnistía general que la Transición vendió como un requisito indispensable para la estabilidad —seguramente lo fue durante esos primeros años— tiene difícil asimilación

10

Javier Cercas. *Anatomía de un instante*. Barcelona. Mondadori. 2009.

11

José Fernando LEAL VALLADARES: «Las fortunas de la Transición. Quién tenía las pesetas hace 30 años», en *Magazine*, *El Mundo*, 6 de diciembre de 2009.

<http://www.elmundo.es/suplementos/magazine/2009/532/1259942565.html>

más de cuarenta años después, ya que representa la construcción de un modelo que se cimentó en la ausencia de justicia, una superación falsa de la dictadura por no estar basada en el rechazo absoluto del periodo franquista y por haber dejado a un lado el relato de recuperación de la memoria de los republicanos asesinados, todavía desaparecidos.

De esta forma, no es descabellado escribir que si la Guerra Civil la ganó Franco, la Transición vino a reconocer desde la democracia esa victoria. Es decir, la Transición aceptó la dictadura franquista como un periodo de la historia de España que no merecía más análisis, sobre el que no cabía respuesta y que, por lo tanto, debía ser respetado.

Un reconocimiento así es incompatible con un modelo democrático actual. No puede convivir una democracia real, no formal, con una amnistía legal y moral de lo sucedido durante una dictadura. Eso representa otro motivo de discordia generacional que vuelve a la actualidad de manera recurrente con debates sobre la «apertura de heridas» o la evidente necesidad de hacer justicia y no lo que convenía en ese momento.

Marcos Ana, preso de la dictadura franquista durante veintitrés años por sus ideas políticas, resume bien esta sensación generalizada, además de coincidir en la crítica al proceso de Transición:

En realidad, en España no ha habido Transición; no cambió nada: siguieron los mismos policías y jueces que nos torturaron y juzgaron, no se movió nada. No hubo una Revolución de los Claveles, como en Portugal. Los presos siguen con sus condenas en los archivos. Eso no puede ser; lo primero que hay que hacer es anular esas condenas de un Gobierno ilegítimo donde nos califican de asesinos, porque no se puede tergiversar así la historia para los futuros investigadores.¹²

Es, por tanto, una cuestión de madurez de la propia democracia. Si asumimos que en sus primeros pasos necesitaba de ciertas concesiones «antidemocráticas» para asentarse, ello nos lleva a concluir que hasta que no se eliminan dichas concesiones, no estaremos ante un sistema completo y de ahí que hayamos llegado a un momento en que una gran

12

Rafa Ruiz: «Marcos Ana: “Hay que calentar las plazas y las calles; si nos dejamos, nos arrancan la piel”», en *El Asombrario & Co.*, 19 de noviembre de 2013. <http://elasombrario.com/marcos-ana-hay-que-calentar-las-plazas-y-las-calles-si-nos-dejamos-nos-arrancan-la-piel/>

parte de la sociedad quiera y sienta necesario dar el paso, como llave imprescindible para poder plantear un sistema puramente democrático.

Con la cantidad de años que nos separan de esos primeros pasos de la Transición, sobre el papel no debería suponer ningún problema emprender dichas reformas. Así lo entendió el PSOE cuando aprobó la ley de la Memoria Histórica, que, lejos de hacer justicia con los criminales, sí la hacía en el sentido humano con los damnificados, aunque la oposición frontal a dicha ley llegó desde el primer minuto de plantearse, especialmente desde el principal partido de la oposición en esos momentos: el Partido Popular.

Sebastián Pérez, presidente del PP en Granada, aseguraba en septiembre de 2013 que dicha ley era una «tropelía y una barbaridad»¹³, Eduardo Zaplana —portavoz en 2007 del Grupo Parlamentario Popular— concluía que «pecaba de los vicios de la dictadura»¹⁴ y el Grupo Popular en el Senado logró con sus votos que no se destinaran fondos para aplicar esa ley¹⁵ a pesar de que llegó a contar con el apoyo del Comité de

13

«El presidente del PP de Granada: “La Ley de Memoria Histórica es una barbaridad y una tropelía”», en *andalucesdiario.es*, 20 de septiembre de 2013. <http://www.andalucesdiario.es/provincias/granada/el-psoe-pide-a-sebastian-perez-que-aclare-si-comparte-la-exaltacion-de-franco/>

14

«Los socialistas tienen “complejo de hijos bien” del franquismo», en *Libertad Digital España*, 19 de abril de 2007. <http://www.libertaddigital.com/nacional/el-pp-dice-que-la-ley-de-memoria-historica-peca-de-los-vicios-de-la-dictadura-al-dividir-entre-buenos-y-malos-1276303783/>

15

EFE: « [El Senado rechaza con los votos del PP destinar fondos para aplicar la Ley de Memoria Histórica](http://www.publico.es/458608/el-senado-rechaza-con-los-votos-del-pp-destinar-fondos-para-aplicar-la-ley-de-memoria-historica)», en *publico.es*, 8 de julio de 2013.
<http://www.publico.es/458608/el-senado-rechaza-con-los-votos-del-pp-destinar-fondos-para-aplicar-la-ley-de-memoria-historica>

Derechos Humanos de la ONU¹⁶, señalando que la ley preveía una compensación para las víctimas de la dictadura.

Los encontronazos del Partido Popular —fundado por un ministro franquista— con las condenas a la dictadura y a Franco no se circunscriben, en todo caso, a esa oposición a la ley de la Memoria Histórica. En septiembre de 2013, el Gobierno del PP se negó a dejar de denominar a Franco como el «Generalísimo» —título que se autoconcedió ya como dictador— y, en julio de 2011, el mismo Gobierno del PP se negó a que se cambiaran las referencias a Franco que, por ejemplo, aparecen en el *Diccionario Biográfico Español*, en el que actualmente aparece la palabra «autoritario» donde el Grupo Socialista pedía que apareciera «dictador».

Hay más casos especialmente significativos, porque muestran que España no hizo la condena de la dictadura que hubiera sido esperable al dar el paso a la democracia y así, durante el verano de 2013, el propio Partido Popular tuvo que enfrentarse a un problema de imagen vinculado a esta proximidad con el franquismo, al aparecer numerosas imágenes de dirigentes del partido —especialmente de sus nuevas generaciones— posando con la bandera preconstitucional, símbolo de la dictadura franquista. La dirección del PP aseguró que expulsaría a quienes tuvieran esos comportamientos¹⁷, pero hasta el momento de la publicación de este libro no se ha cumplido tal compromiso.

El verano acabó, pero el otoño —que dura lo que tarda en llegar el invierno— no mejoró la maldita imagen del PP vinculada con el franquismo, en buena parte por unas declaraciones de Rafael Hernando, portavoz del PP en el Congreso, en las que

16

94º período de sesiones, Ginebra, 13 a 31 de octubre de 2008. http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.ESP.CO.5_sp.doc

17

Fernando GAREA: « El PP expulsará a los militantes que exhiban símbolos fascistas», en *El País*, 28 de agosto de 2013. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/28/actualidad/1377712750_769649.html

aseguró que «las víctimas del franquismo sólo se acordaron de sus familiares enterrados en las cunetas cuando vieron las subvenciones»¹⁸.

Existe, por tanto, una permisividad con la simbología de la dictadura franquista; su legado violento no fue investigado, sus símbolos no están prohibidos y enaltecer la figura del dictador o su régimen no tienen ninguna pena asociada, como en cambio sí ocurre en Alemania, que no duda en sancionar a quienes hagan apología del nazismo en cualquiera de sus formas.

La distancia entre estos dos ejemplos pone de manifiesto que mientras los alemanes repudian esa parte de su pasado y han hecho lo imposible por juzgarla y condenarla para así quedar libres de todo vínculo con semejante dictadura, en España no se generó ese rechazo, lo que propicia que algunos todavía digan públicamente que fue una «situación de extraordinaria placidez»¹⁹, dicho por Mayor Oreja, quien fuera ministro del Interior de un gobierno democrático.

Esa no es la democracia de una generación que sabe perfectamente que el franquismo fue una dictadura dura y violenta, y que dejó sin libertad a los españoles.

Si sumamos la amnistía a la falta de control financiero de las grandes fortunas del franquismo, así como la nula intencionalidad política respecto al sistema económico a desarrollar desde la muerte de Franco, tenemos como resultado una realidad injusta de la que evidentemente las generaciones democráticas no están dispuestas a ser cómplices. Y menos todavía en una situación de crisis y recortes como la actual y tras comprobar que la idea de igualdad teóricamente propuesta choca con los todavía recurrentes privilegios de determinados estamentos sociales.

No se quiere seguir aceptando socialmente como inevitables las actuaciones que hoy se demuestran como evidentes errores y que generaron las inercias que ahora llevan al

¹⁸ [Patricia Campelo: Denuncian a Hernando por decir que las víctimas de Franco sólo se acuerdan de sus familiares "cuando hay subvenciones"](#) *Público*, 25 de Noviembre de 2013.
<http://www.publico.es/politica/484749/denuncian-a-hernando-por-dicir-que-las-victimas-de-franco-solo-se-acuerdan-de-sus-familiares-cuando-hay-subvenciones>

19

Ignacio ESCOLAR: «[Jaime Mayor Oreja, ¿condenas el franquismo?](#)», en *Escolar.net*, 15 de octubre de 2007.
<http://escolar.net/MT/archives/2007/10/jaime-mayor-oreja-%C2%BFcondenas-el-franquismo.html>

punto crítico en el que se encuentra España. Prueba de ello es que en 2013 seguimos con la amnistía, con la opacidad del sistema financiero y económico, y sin definir un modelo de país, estando así al dictado de intereses extranjeros que sí saben —ellos sí saben— hacia qué lugar van, lo que les hace ser los verdaderos dueños de esta democracia.

En todo caso, el problema es más general. España está políticamente en pausa, lleva años hibernando sin promover ningún cambio que profunda en el sistema democrático, algo que hasta hace relativamente poco no suponía ningún problema porque una sensación irreal de bienestar —provocada por una serie de burbujas especulativas— hacía que el dinero calmara toda acción y alejara a la gente de la política.

Los jóvenes pasaban de la política. En muchos círculos, aquellos que hablaban de temas políticos eran tachados de raros, de rojos, de vagos y hasta de maleantes. Fue el tiempo en que España significaba dinero, con billetes de ladrillo, donde perder el tiempo hablando de injusticias no tenía ningún valor porque ese mismo tiempo dedicado a trabajar en una obra te permitía tener un coche de alta gama.

Esa sensación de predominio económico sobre la acción política dejó el gobierno en manos de minorías que no recibieron presión alguna por modificar el sistema para que fuera más participativo. Si acaso, se pedía lo contrario.

La política quedó abandonada, incapaz e irrelevante hasta tal punto que, al estallar la crisis económica, no tenía margen alguno para actuar. Desprovista de funciones y con procedimientos casi medievales no tenía opciones para hacer frente a la voracidad de determinadas entidades financieras ni tenía interés en hacerlo, puesto que estaba en manos de políticos con prioridades distorsionadas.

Muchos españoles se dieron cuenta de tal realidad el 12 de mayo de 2010 —cuando un presidente socialista propuso en la tribuna del Parlamento medidas absolutamente contradictorias con su programa e ideología— que aquella no era su democracia, que no tenían poder real sobre ella, que era una democracia de otros.

Tal descubrimiento llenó las calles para criticar que la titularidad de la democracia no estaba en manos de la ciudadanía de la forma en que los más jóvenes —en todos los

sentidos— habían dado por supuesto que estaba. Por eso no dudaron en hablar de «vuestra democracia», denunciando que pertenecía a quienes decidían y no a quienes votaban

Ese sentimiento generalizado tiene un reflejo en el detalle. Pondré un ejemplo al «más alto nivel», una anécdota vivida en primera persona.

Un grupo de militantes, completamente disconformes con esas medidas —que significaban borrar la firma socialista de toda una acción de gobierno— tomadas por el ahora expresidente, así como con las numerosas promesas incumplidas, algo que dañaba seriamente a la credibilidad del partido, decidimos pedir perdón públicamente.

Era un vídeo corto, dirigido a los que eran o habían sido votantes socialistas y, en definitiva, a la sociedad entera, para hacer llegar un mensaje claro; no se permitiría que algo así volviera a suceder, al menos sin alzar la voz lo suficiente.

José Luis Rodríguez Zapatero quiso reunirse con nosotros nada más verlo para explicarnos los motivos de las decisiones que tomó, para preguntarnos por los motivos de haber hecho tal vídeo y para conversar relajadamente con nosotros. Ante tal ofrecimiento, fuimos completamente directos y, reunidos con él, le explicamos todo aquello que tanto nosotros como gran parte de la ciudadanía había entendido como una traición a lo que debería ser un planteamiento socialista y que nos había llevado a ser equiparados en las calles con la derecha al grito de «PSOE y PP, la misma mierda es».

Sus respuestas fueron completas y detalladas, aunque no demasiado convincentes. El debate se mantuvo activo y enfrentado, de forma absolutamente sincera y próxima (un gesto de Zapatero, de cercanía y honestidad, que debe ser reconocido) hasta que una frase del que fuera secretario general del PSOE provocó un eterno silencio:

«Bastante tiene un presidente del Gobierno con gobernar un país como para encima pretender gobernar a los bancos».

Nos golpeó a todos. Rápidamente, le mostramos nuestra indignación por tal respuesta, pero ya daba igual, acabábamos de entenderlo todo, de primera mano.

El resto de la sociedad lo entendió igual. No de una manera tan simbólica, no reconocido por un presidente del Gobierno en primera persona, pero resultó evidente para toda la ciudadanía que la política no estaba a la altura de las circunstancias, tanto

por sus estructuras inmóviles como por quienes la lideraban. Eso sí, con una responsabilidad compartida por todos, fruto de la previa desidia política que invadió España.

En fechas recientes, Zapatero ha publicado un libro²⁰ basado en los momentos del posible rescate, de las medidas anunciadas aquel 12 de mayo y de las presiones que recibió desde Europa. En las últimas páginas escribe: La crisis global de 2008 y sus profundos movimientos tectónicos han hecho tambalear cimientos y convicciones sociales. Y parece que a la política algo muy serio se le hubiese escapado de las manos.²¹

Ahora lean de nuevo, si quieren, lo que nos dijo sobre gobernar los bancos, porque sí, algo se le había escapado.

20

José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO. *El dilema. 600 días de vértigo*. Madrid. Planeta. 2013.

21

Ibídem, Epílogo

2. Un elefante se balanceaba

Si no podemos negar que el primer presidente de la democracia tras la dictadura fue el líder del partido que convivió con el franquismo —por muy fácil que resulte semejante argumento—, tampoco podemos negar que a este presidente lo nombró un monarca nombrado por Franco.

Tal conexión no tiene por qué significar una necesaria complicidad entre el franquismo y la joven democracia, pero, desde luego, confirma que no hubo un proceso revolucionario tras la muerte del dictador y, al no haber revolución, estructuralmente los cambios no fueron radicales, aunque eso no quiera decir que no se avanzara significativamente.

De hecho, evitar esa revolución aseguró la llegada de la democracia. No se puede poner en duda esta afirmación porque está demostrada empíricamente, mientras que, en cambio, no podríamos asegurar que, de haberse producido la revolución, ésta hubiera acabado también en democracia.

Ahora bien, es innegable también que el tipo de democracia que surge de cada uno de estos procesos —continuismo o revolución—, de haber logrado un proceso revolucionario implantar la democracia, en poco se habrían parecido, siendo ambos lo mismo sobre el papel, sin entrar en detalles.

Hacer un planteamiento de cómo hubiera sido nuestra democracia tras ese proceso revolucionario imaginario es «política ficción». Sin duda, sería un ejercicio divertido y hasta tendría una gran posibilidad de coincidencia con la descripción de la misma que haríamos si preguntásemos a cualquier español (se hubiera basado en el precepto contrario a la actual, no reconociendo la victoria de Franco y no asumiéndola), pero sería poco relevante para el propósito de analizar los aspectos de la democracia que sí tenemos y los elementos que la están haciendo colapsar.

Para quien, a pesar de ello, quiera hacer el intento de imaginar cómo sería nuestra situación actual de haber virado con fuerza tras las muerte de Franco, lo más recomendable es tener en cuenta todos los fallos estructurales actuales que aquí analizamos y con ellos, tal vez, se podría inferir un sistema menos imperfecto, aunque hacer ese esfuerzo seguiría siendo igual de irrelevante.

Por eso resulta más útil analizar lo que sí ocurrió. Juan Carlos I es rey porque una parte dirigente del franquismo consideró que era conveniente que así fuera. No se votó, no se votó por separado, como tantas cosas que no se votaron ni se votaron por separado. Se aceptó en un referéndum constitucional en el que, en realidad, se votaba entre la Constitución propuesta o el caos, lo cual supone una resta importante de legitimidad al proceso que difícilmente podría haber sido evitada teniendo en cuenta que el propio proceso se basaba en el continuismo y los cambios suaves.

No hubo alternativa en la Transición. Lo que hoy ponemos de manifiesto como un gran triunfo, la unión de los partidos en un proyecto común, nos dejó sin otras opciones. Tampoco las pidió nadie.

Tener un marco legal democrático tras cuarenta años de dictadura bien merecía ponerse de acuerdo, pero la ausencia de opciones, de planteamientos discordantes significativos —principal motivo por el cual no son pocos los que llaman traidor a Santiago Carrillo— es otro de los motivos por los que ahora tenemos la necesidad de una reforma completa del sistema.

Los grandes acuerdos tienden siempre a las grandes generalizaciones, a grandes cesiones y a la disolución de los puntos clave de cualquier proceso, especialmente cuando los que heredan políticamente esos acuerdos, en vez de seguir avanzando, se quedan sentados en el sofá sin hacer el posterior esfuerzo de concreción que necesitan, con el tiempo, los acuerdos de mínimos.

El punto medio, habitualmente tan valorado, en ocasiones, no es más que un vacío decorado con sobriedad donde todos se sienten cómodos, pero nadie se siente en casa.

En ese vacío estaba el rey.

Para unos, tener un rey era significativamente mejor que tener un dictador; para otros, tener un rey era significativamente mejor que no tener nada, mejor que volver a escuchar el sonido de la república. Para el rey era mejor cualquier cosa que no ser rey, monarquía parlamentaria incluida.

Hasta hace pocos años, la figura del monarca estaba consolidada, habiéndose creado incluso republicanos «juancarlistas», que finalmente no son otra cosa que monárquicos de la Transición, del vacío del punto medio.

Este sentimiento de proximidad al monarca se afianzó con la actuación del rey en el intento de golpe de Estado de Tejero —y otros muchos—, pues supuso un evidente respaldo para su figura si atendemos al resultado del mismo y olvidamos los pormenores de aquella noche para la que casi cada español parece tener una teoría propia.

Sólo Juan Carlos de Borbón sabe lo que realmente pasó por su cabeza durante aquellas horas y en las horas previas, pero sus acciones tuvieron una consecuencia indiscutible sobre su imagen, fortaleciendo así su posición y legitimando su presencia a pesar de lo oscuro de su nombramiento.

En todo caso, nada es eterno y menos cuando la generación que llega ahora a la política no tenía uso de razón esa noche o ni siquiera había nacido. Queda un evidente reconocimiento a su figura, pero que no justifica —como sí lo hace para generaciones anteriores— que siga habiendo una institución como la monarquía en España, pues se entiende que ahora debería haber mecanismos suficientes, y democráticos, como para evitar un improbable golpe de Estado sin tener que depender de la acción salvadora y mucho menos de la voluntad del salvador.

Pero no ha sido el olvido de su actitud el 23-F lo que ha puesto en duda la institución completa, sino sus últimas actuaciones, nada ajustadas a la imagen que se espera de un jefe de Estado y, por lo tanto, poco profesionales, así como los entresijos de unas cuentas familiares opacas —como mínimo—. Tanto es así que uno de los últimos intentos por conocer los detalles de la fortuna del rey, realizado por Canal+ Francia²², llevó a la reportera a afirmar literalmente que, tras seis meses de investigación, no había logrado saber nada sobre el dinero del monarca, a pesar de haber estado durante ese tiempo siguiendo presencialmente a la familia real y haber tratado de preguntar directamente en una rueda de prensa, de la que salió expulsada, cogida del brazo por los miembros de seguridad.

22

Mario MORATALLA: «Canal+ Francia estrena su documental sobre la Monarquía: “Tras 6 meses, no averigüé nada sobre el dinero del Rey”, en *Vozpopuli*, 19 de noviembre de 2013. <http://vozpopuli.com/actualidad/34783-canal-francia-estrena-su-documental-sobre-la-monarquia-tras-6-meses-no-averigue-nada-sobre-el-dinero-del-rey>

La única cifra aproximada que se conoce es la de un patrimonio de 2.000 millones, aportada por *The New York Times*, aunque nadie lo ha podido contrastar.

Pero no es sólo la opacidad lo que aleja a Juan Carlos de los ciudadanos. Una cacería desafortunada en Botswana y un yerno como Iñaki Urdangarín, sobre el que don Juan Carlos ha sido incapaz de plantear decisiones contundentes que separaran a la monarquía de las investigaciones judiciales, ha hecho perder más de veinte puntos de aprobación al monarca, una caída especialmente marcada entre los jóvenes, tal y como publicaba *El País* en 2013²³.

La juventud no perdona con la facilidad de las generaciones anteriores y esto sí se puede deber al tiempo pasado desde que el rey fuera símbolo de estabilidad y pusiera cara a la defensa del Estado democrático. Demasiado tiempo sin una acción parecida, sin ser ejemplo de transparencia, sin ser ejemplo de gestión, de implicación, de una acción política mínimamente comprometida con un momento especialmente crítico como el que está sufriendo una juventud que debe marcharse de España por no encontrar futuro.

La caída de valoración, que provocó que el CIS dejara de preguntar en sus encuestas sobre ello, se entiende también con base en la decisión del monarca de no abdicar de sus funciones a pesar de haber pasado por intervenciones quirúrgicas por las cuales ha tenido que estar de baja varios meses, algo que ha dejado a España sin jefatura de Estado en numerosas ocasiones.

Esta decisión de no dejar su puesto a pesar de tener todos los argumentos para hacerlo lo equipara con todos los políticos españoles incapaces de dimitir a pesar de

23

F. G.: « El apoyo al rey se desploma, sobre todo entre los jóvenes», en *El País*, 7 de abril de 2013. http://politica.elpais.com/politica/2013/04/06/actualidad/1365264319_847004.html

tener argumentos suficientes para hacerlo. Es decir, pasa a estar en el lado de los más criticados por la ciudadanía en España, los políticos «atornillados»²⁴ a su cargo.

Empeñado así en equipararse con una generación de políticos incapaces de dejar paso a nuevas generaciones, está recogiendo, para mal, el malestar de la ciudadanía que carga sobre la institución sus errores personales.

Estos errores no son nuevos, tampoco parecen los únicos, pero es en estos momentos en los que, además, ha dejado de tener vigencia ese pacto tácito entre la prensa y el rey que hacía que estuviera protegido ante cualquier ataque. Semejante pacto ha sido imposible de mantener en la actualidad con el auge de las redes sociales y su capacidad para hacer públicas las noticias que los medios no querían enseñar. El rey ya no tiene la cobertura informativa que solía tener y las informaciones sobre sus desmanes y los de su familia son imposibles de ocultar.

Queda algo. Es cierto que en los grandes medios de comunicación es imposible escuchar la palabra república —a pesar de estar cada vez más en boca de la gente— y las informaciones se centran en resaltar el paso de poderes al principio como única opción posible, algo que está afectando también a los medios tradicionales en cuanto a su credibilidad —merece capítulo aparte y así será—.

Este debilitamiento de la monarquía se postula como uno de los principales baluartes de un proceso revolucionario pendiente en España, con el paso a una república moderna, evitando los errores pero copiando los aciertos de la Segunda República, y que sea, así, fruto de un proceso de consenso.

Al fin y al cabo, sería un símbolo revolucionario, aunque no supusiera un gran giro en las formas. En estas últimas, sería planteado como un paso «evolutivo» normal de nuestra democracia, instaurando un modelo que se puso en pausa por lo que rememoraba para algunos la idea de la Segunda República española, pero que, actualmente, tendría más sentido democrático y más acogida social: una república como encaje político, no una república con vinculación ideológica. De esta forma, se asienta un

24

Palabra inventada, producto de unir atornillados y trono; pretende actuar como palabra que resuma «estar aferrados al sillón del poder».

Estado federal que parece ser la única solución a un conflicto territorial que no se menciona entre las principales preocupaciones de los españoles (en realidad está de las últimas), pero que ocupa las portadas como escenario de conflictos y peticiones de independencia.

Es normal que haya estas tensiones territoriales, viniendo de un modelo que propugnaba «una, grande y libre» y es difícil que se sientan cómodos los territorios que proclaman, de alguna forma, un rango de independencia o singularidad. Un sentimiento de «no encajar» que acrecienta un modelo de Estado como el actual, incapaz de generar espacios de entendimiento y de proyectos comunes más allá de una idea de España de la que apenas quedan vagos recuerdos.

Una gran parte de españoles, desde los liberales a los comunistas, esperan que llegue un sistema republicano a España, terminando así con un anacronismo como la monarquía, que, además, pasa por sus horas más bajas.

Resumió bien el cirujano Miguel Cabanela, tal vez de manera inconsciente, la sensación generalizada que se tiene al pensar en el monarca cuando, preguntado por si tras la operación de cadera el rey podría volver pronto a su actividad habitual, respondió con un «yo no sé exactamente lo que hace un rey»²⁵. El doble sentido posible de la frase resultó demasiado simbólico.

El rey tiene en sus manos la posibilidad de ser el piloto de este avance, algo que dejaría un grato recuerdo de su paso y le situaría en la memoria de todos —jóvenes incluidos— como aquel rey del 23-F; pero no parece ser esa su intención, lo que dejará ligado a su recuerdo elefantes muertos, poca transparencia y media familia —por ahora— imputada.

25

«Doctor Cabanela: “Yo no sé exactamente lo que hace un rey”», en *El Huffington Post*, 25 de septiembre de 2013. http://www.huffingtonpost.es/2013/09/24/doctor-cabanela-que-hace-rey_n_3984969.html

3. Un periodismo que comunica.

Periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publique.
Todo lo demás son relaciones públicas.

George. Orwell

Llamas y no responde nadie. No hay respuesta para las llamadas que hace la ciudadanía a los principales medios cuando los necesitan. No están.

Pero, en cambio, si se convoca una falsa rueda de prensa de un político en la que no se aceptan preguntas, sí responden todos. Van corriendo a cubrirla.

No es casual que la distancia se haga cada vez más grande entre ciudadanía y medios de comunicación, a un ritmo muy parecido al de su caída de ventas, lo que les lleva, entonces, a tener mayor dependencia de los que ostentan el poder, impidiéndoles de esta forma hacer aquello para lo que esencialmente nacieron. Se genera así un círculo vicioso descendente que le está quitando a la ciudadanía una de sus principales herramientas de denuncia de la injusticia y de la mentira, y que está dejando a los medios como meros altavoces de discursos previamente grabados y enlatados por los partidos.

Hay excepciones, momentos de reconciliación como el publicitado caso Bárcenas —dejando a un lado las posibles fobias y filias entre directores de periódicos y determinados dirigentes, que han llegado a costarle, entre otros motivos, el puesto de Pedro J. Ramírez—, pero ya no se espera de los principales medios una acción revolucionaria, de búsqueda de cambio de modelo. Lo que buscan es seguir vivos, en el modelo que sea y, en demasiados casos, financiados por quien sea.

Es un comportamiento respetable, nada hay más natural que la supervivencia, pero eso les hace ser inútiles para una ciudadanía que hasta hace unos años tenía asumido que, para acercarse a la realidad, debería leer más de dos periódicos, mientras que hoy percibe que, para acercarse lo máximo posible a la verdad, lo mejor es que no lea ninguno.

No es tampoco una situación nueva. Los desencuentros con la prensa los podemos encontrar en infinidad de textos; en demasiadas ocasiones, es considerada como servil a poder e incluso es tratada con un significativo desprecio. Esto último ocurre en el caso

de Henry David Thoreau, que, el 4 de julio de 1854, pronunció un discurso²⁶ en Framingham en el que decía:

Entre las medidas a adoptar, yo sugeriría un serio y vigoroso ataque a la prensa [...]. No nos preocupa la Biblia, pero sí nos preocupan los periódicos [...]. El periódico es la Biblia que leemos cada mañana y cada tarde, de pie y sentados, en coche o caminando. Es una Biblia que todo hombre lleva en el bolsillo, que está sobre todas las mesas y los mostradores, y que el correo y miles de agentes de publicidad están continuamente distribuyendo. Ése es, en definitiva, el único libro que ha publicado América y que América lee. Así de amplia es su influencia. El editor es un predicador al que mantenéis voluntariamente [...]. ¿Pero cuántos de estos predicadores predicen la verdad? Me hago eco del testimonio de muchos extranjeros inteligentes y también de mis propias convicciones, cuando digo que probablemente ningún país se gobernó jamás por una clase tan mezquina de tiranos, con unas pocas excepciones, como los directores de la prensa periódica de este país. Y como viven y mandan sólo por servilismo, y apelando a lo peor y no a la mejor naturaleza del hombre, la gente que los lee se iguala al perro, que vuelve a su vomito.²⁷

Dejando a un lado lo explícito de los términos de Thoreau, es evidente que desde siempre ha existido una crítica a la prensa cuando pasa a ser un altavoz del poder y no una herramienta de transparencia para el ciudadano, pero en el caso español hay más elementos a tener en cuenta, detalles que hacen que no sólo se debilite ella misma, sino que sea una pieza del debilitamiento general del sistema democrático.

El paradigma de esta situación son, como señalábamos, las ruedas de prensa sin preguntas; monólogos de políticos que parecen encandilar a unos periodistas incapaces de ponerse de acuerdo para no informar si no les dejan preguntar, temerosos de que si ellos no cubren el discurso, otros lo harán.

Tienen miedo a no tener la declaración del político, por banal que resulte, porque se arriesgan a perder una posible venta de un periódico, de no ser citados en una tertulia,

26

“La esclavitud en Massachusetts” Recogido en el libro “Desobediencia civil y otros escritos. Publicado originalmente el 21 de julio de 1854 por The Liberator

27

Henry David THOREAU: «La esclavitud en Massachusetts», en *Desobediencia civil y otros escritos*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pg 137. El discurso fue pronunciado el 4 de julio de 1854 y recogido por primera vez en *The Liberator*, vol. XXIV, núm. 29, 1854.

de poder perder publicidad institucional por no cubrir la declaración sin preguntas. Olvidan que lo que realmente les hace perder lectores es no tener una respuesta de todos los medios, juntos, ante semejante atropello democrático.

A pesar de grandes movimientos de periodistas como Antón Losada²⁸ en las redes sociales que hicieron famoso el movimiento Sin preguntas no hay cobertura, la situación no ha mejorado nada, exceptuando un par de medios que sí han asumido como línea editorial tal planteamiento necesario. Es el caso de *infoLibre*, que así se comprometió públicamente con sus lectores²⁹ y, como ellos, otros diarios —todos digitales— que, al menos en determinadas ocasiones, han decidido cumplir con dicho compromiso.

Diarios de mayor envergadura como *Público* aseguraron en su momento sumarse a la iniciativa, pero la falta de seguimiento del resto de medios hace que de nuevo los políticos puedan llamar la atención de los periodistas sólo para contarles su versión.

Cuando un medio, con el resto, acepta no poder preguntar en las declaraciones públicas —limitadas, en España, por su escasa tradición de explicar al pueblo el motivo y el sentido de las decisiones tomadas y, además, por las exigencias limitadas que se tienen desde la ciudadanía para que éstas se produzcan— de los responsables públicos está permitiendo una ventaja al político sobre el ciudadano, está trabajando para él. No debería ser así, salvo que efectivamente se asuma que está al servicio del pagador, en cuyo caso debería ser más explícito.

Esta falta de respeto de los políticos hacia el ciudadano a través de los periodistas, ha tenido momentos de máximo esplendor, como el que protagonizó el propio Mariano Rajoy, que no dudó en dar una rueda de prensa desde una pantalla de televisión sin que los medios allí presentes recogieran sus cámaras y salieran de la sala escenificando así

28

"Sin preguntas, no hay cobertura" 30 de abril de 2013. *Público*. <http://www.publico.es/espana/373697/sin-preguntas-no-hay-cobertura#>

29

"Sin preguntas no hay cobertura" Jesús Maraña. *Infolibre*. 4 de abril de 2013 http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2013/04/03/sin_preguntas_hay_cobertura_1927_1023.html

una protesta general a semejante desplante, especialmente cuando se esperaba la comparecencia del presidente para que explicara la relación que el tesorero de su partido había tenido con unos pagos en negro. Todos denunciaron semejante acto del presidente, pero las crónicas se hicieron desde otra sala, a través de un plasma.

En otros momentos, la culpa es de los propios periodistas, sin que el político sea responsable. La ciudadanía demanda preguntas claras y directas para tener respuestas sin matices, algo especialmente importante en una circunstancia de crisis como la que atraviesa España, pero esto no parece ser entendido por numerosos periodistas que usan su turno de preguntas para enunciar una tesis propia, para hacer una pregunta pactada previamente con el político, para vender la teoría de su medio o para hacer cinco preguntas seguidas, permitiendo así al político contar lo que considere, dejando al ciudadano sin respuesta.

Cuando un medio habla de sí mismo, cuando un periodista hace de político ante el político, vuelve a poner en ventaja al representante frente al representado. Si ya es criticable que en España los líderes políticos no den respuestas directas a la ciudadanía ni explicaciones claras cuando toman decisiones de calado, lo que deja al ciudadano desamparado es que los únicos que tienen acceso a los políticos dediquen su tiempo a cuestiones tangenciales —en el mejor de los casos—, de las que nada se saca en claro, salvo la asistencia a un cortejo de amantes, en lugar de haber una trinchera desde la que se pusiera en cuestión al político para extraer toda la información, desde la que ponerle en aprietos, desde la que sacar el verdadero rostro del representante. Estamos acostumbrados a ver un triste ejemplo semanal con cada Consejo de Ministros.

En demasiadas ocasiones, esto ocurre por una situación de precariedad perversa en la que se encuentran la mayor parte de los periodistas en España. Una alta oferta de licenciados sumada a una enorme bajada en las ventas y en los ingresos por publicidad, que han motivado numerosos despidos, dejan la profesión como una de las peor pagadas en España.

Los medios contratan por sueldos ínfimos a grandes periodistas que son presionados con la posibilidad del despido a dar informaciones de partes interesadas y públicamente alejadas del ideal de la objetividad.

Esta precariedad lleva a la desaparición del periodista en mayúsculas, que podía desafiar incluso a su propio medio de ser necesario. Ahora, completamente atados a un ínfimo sueldo y con una tasa de paro en máximos históricos, la independencia brilla por su ausencia.

Ocurre tanto en los medios privados como en los públicos y de forma especialmente burda en los segundos. Hay cadenas de televisión y radio públicas que están completamente al servicio del gobernante, que se utilizan como un canal de propaganda y donde se presiona directamente a los trabajadores para informar de forma completamente manipulada.

Este extremo quedó confirmado por los propios trabajadores de la Radiotelevisión Valenciana (RTVV), que, ante la decisión del Gobierno de cerrarla y cortar sus emisiones, decidieron hacer públicas las manipulaciones y presiones a las que se les venía sometiendo, lo que provocó que no fueran pocos los que alertaran de que lo ideal hubiera sido denunciar dichas manipulaciones cuando se produjeron y no esperar al cierre para hacerlo.

Preguntado por esta situación, Ramón Cánovas, trabajador de RTVV, respondía lo siguiente en una entrevista recogida por el diario *Información*³⁰:

—¿No piensa que la rebelión de los trabajadores llegó demasiado tarde?

—Claro que sí, pero llegó. Y pidieron disculpas. Lo que no se nos puede pedir es que seamos héroes, cuando todo el pueblo valenciano ha estado mirando para otro sitio. Hace dos años la gente votó mayoritariamente a Francisco Camps después de haber oído por activa y por pasiva el «amiguito del alma, te quiero un huevo», «lo nuestro es muy bonito» y «ché, te has pasado veinte pueblos». Todos somos responsables, y los periodistas tenemos que aceptar nuestra parte de culpa. Pero no sólo en Canal 9. Si somos de los colectivos peor valorados por la sociedad española, en parte es porque tenemos culpa y nos hemos alejado de los intereses de los ciudadanos. Para mí fue un hecho simbólico que Beatriz Garrote (la presidenta de la Asociación de Víctimas del Metro de Valencia) pudiera entrar al plató. Al final se pudieron saldar cuentas con un pasado de manipulación.

30

A. FERNÁNDEZ: «Podíamos haber denunciado antes el enchufismo y la manipulación», en *Información*, 1 de diciembre de 2013. www.diarioinformacion.com/alicante/2013/12/01/podiamos-haber-denunciado-enchufismo-manipulacion/1444212.html

Las disculpas a las que se refiere son las que los trabajadores, a través de su comité de empresa, transmitieron a los familiares de las víctimas del Metro de Valencia³¹ por la manipulación informativa relacionada con dicha noticia que supuso que, por ejemplo, el día del accidente no se informara del mismo en la cadena pública valenciana.

El entonces editor de Canal 9 confirmó en unas declaraciones realizadas para un documental que investigaba el accidente³² que «si Canal 9 no cortó la programación el día del accidente, mientras otras cadenas sí lo hacían, fue porque había «una decisión de línea editorial y de la dirección de la casa»³³.

En este caso, como ocurre con una buena parte de los medios públicos que están en manos de malos políticos —porque un medio no es malo o bueno por ser público, sino por quién y cómo lo dirija—, se suma a la precariedad tener plantillas infladas de puestos políticos, nombrados a dedo que, evidentemente, no ponen freno a las manipulaciones, sino que están precisamente ahí para darles cobertura.

En la misma entrevista a Ramón Cánovas ya citada, respondía también sobre este asunto:

¿Qué pasó cuando llegó el PP al poder?

Prescindieron de mí cuando entró Carrascosa. El PP pensaba ganar en el 96 con mayoría absoluta y, como no lo consiguió, se lanzó al control de todos los medios públicos. Eduardo Zaplana se trajo entonces a su amigo de Cartagena, Jesús Sánchez Carrascosa, que impuso una manipulación y censura férrea. A mí me cesan. A partir de ese momento empezó a entrar muchísima gente y la delegación que teníamos se

31

El 3 de julio de 2006 descarriló un tren del Metro de Valencia causando la muerte de 43 personas. http://es.wikipedia.org/wiki/Accidente_de_Metrovalencia_de_2006#Censura_en_los_medios_y_manipulaci.C3.B3n_pol.C3.ADtica

32

Comisión de investigación ciudadana. <http://www.0responsables.com/>

33

Adolf BELTRAN: «Si te dicen que “eso no sale”, ¿qué haces?», en *El País*, 6 de abril de 2013.

quedó pequeña. Entraron familiares directos de diputados, de alcaldes, de cargos políticos del PP. Se infló la plantilla hasta límites insospechados. Hasta hace poco, aquí mismo en estas instalaciones, hemos tenido un trabajador que al mismo tiempo era cargo del PP, con despacho, que no venía a trabajar. En 2012 sólo vino a trabajar el día de la huelga.³⁴

Toda esta combinación de factores negativos deja en evidencia a los medios y especialmente en circunstancias de relevancia como son las ruedas de prensa con los políticos, donde nada tiene que ver este periodismo con el que se puede ver en la Casa Blanca. No es que sean mejores periodistas los americanos, es que usan el tiempo de la forma más eficaz posible, los periodistas están especialmente valorados, la independencia es una exigencia —al menos aparentarla hasta el punto de poder confundir— y se centran en hacer preguntas concretas, directas y sencillas que son las que obligan a respuestas directas del político o, de no hacerlo, le dejan en evidencia.

Ese trabajo facilita la labor del votante, que puede ver «desnudado» a su representante por el periodista que está cubriendo la información mientras que lo contrario le confunde y le lleva a dudar de los intereses del propio medio de comunicación y acabar así votando en función de ideas preconcebidas sobre el político, que no ha podido contrastar y que le llevan más a votar unas siglas —como si de una marca de ropa se tratara— que una política concreta.

Evidentemente, es el mal político el que se beneficia de este tipo de periodismo, porque le permite no responder sobre sus actuaciones. El buen político, en cambio, se desesperará con semejantes preguntas. Si usted ve a un político disfrutando de las preguntas de un periodista que no está preguntando lo que a usted le inquieta, dude del periodista, pero dude también del político.

Dude también del periodista que desaparece ante el político, de aquél que acepta unas reglas de juego impuestas por los políticos que requieren de su presencia para darle al momento televisado un aura de objetividad. El momento cumbre de estas situaciones en España ha llegado con los debates televisados entre los candidatos a las

34

A. FERNÁNDEZ: «Podíamos haber denunciado antes el enchufismo y la manipulación», en *Información*, 1 de diciembre de 2013.

elecciones, especialmente cuando se trata de las generales. En vez de ser un formato impuesto por el periodista —porque sería impensable que un candidato no quisiera debatir con su oponente—, en España, la prensa y la ciudadanía se muestran agradecidas y complacientes por el gesto de amabilidad de los candidatos cuando aceptan participar en un debate público, dando por sentado que están haciendo un favor en lugar de cumplir con un mínimo democrático.

Como se compra la idea que nos venden de que hacen el favor de debatir, imponen tantas condiciones que, finalmente, lo que se emite se parece en nada a un debate entre candidatos. Se fijan los temas, los tiempos, la altura de la silla, los planos de cada cámara, se elige al moderador —que acaba siendo un mero espectador, cronómetro en mano—, se impiden las interrupciones e incluso el enfrentamiento de uno con otro. Es decir, se llega al acuerdo de emitir, bajo el falso nombre de debate, un mitin a dos bandas del que la ciudadanía nada saca en claro y, ante cuya falta absoluta de contenido, los titulares al día siguiente tienen que centrarse en anécdotas.

A falta de debates reales, los temas sobre los que se pregunta al político en su día a día también son esenciales para entender la decepción que como ciudadanos provocan ambos. Si ya estábamos acostumbrados a que los políticos tuvieran una «agenda» sobre la que hablar y una serie de temas prohibidos por sus asesores (algo que esos asesores deberían revisar en estos momentos), que los periodistas se presenten en las ruedas de prensa y pregunten sólo sobre los temas que trata su periódico en exclusiva y del resto no, porque «lo publicó otro», desconcierta a cualquier lector o espectador.

Por el contrario, los periodistas deberían aprovechar este momento, en el que queda en especial evidencia el error —así lo parece al menos ahora— de aquellos políticos que se nieguen a responder sobre algún tema que les resulte complicado, porque es el momento de la transparencia, de la cercanía y de políticos valientes, aunque haya quien niegue esto y siga defendiendo algunos silencios. Analizando determinados políticos, sí parece tener algún sentido que les recomiendan hablar poco, pero difícilmente lo tiene para un periodista, por mucha línea editorial que tenga su medio.

La actualidad debería ser la línea editorial: es lo que espera el ciudadano. Así lo entienden en Estados Unidos —por seguir con la comparación— y de ahí el choque que

se produjo en la entrevista que Mariano Rajoy concedió a Bloomberg, en la que le preguntaron por el tema Bárcenas y él pidió que posteriormente censuraran sus respuestas y que no salieran.

Tremendo error de su equipo de comunicación, sí, pero describe bien a lo que están acostumbrados en casa. Si no ven descabellada semejante petición es que en no pocos casos les habrá resultado.

Responder con contundencia a peticiones así está en manos de los periodistas. No hace falta una revolución de los medios; con compartir un libro de estilo para temas esenciales y seguirlo debería bastar para que la prensa recuperase la credibilidad perdida a ojos de la ciudadanía.

Cabría distinguir, en todo caso, entre los medios tradicionales y los cada vez más abundantes medios «independientes» con ediciones exclusivamente digitales, pero que son solventes, como demostraba por ejemplo *ElDiario.es*, al publicar los resultados tras su primer año de actividad. Es un diario que depende de sus socios en una proporción lo suficientemente grande (más del 30 % de sus ingresos³⁵) como para que no pueda prescindir de las aportaciones que hacen éstos y que van unidas a un criterio de independencia en sus publicaciones.

Estos nuevos medios sí tienen aceptación social y sus contenidos son los más compartidos en las redes sociales al desvelar, en la mayor parte de los casos, noticias que en los medios tradicionales quedan silenciadas.

Un claro ejemplo de este silencio informativo tuvo su foco en la Puerta del Sol en Madrid, sede habitual de las reivindicaciones sociales, donde Jorge, un joven ingeniero en paro, decidió iniciar una huelga de hambre hasta que se produjeran la dimisión del Gobierno y cambios estructurales. A Jorge se unieron cuatro jóvenes más, pero pasaron los días y ningún medio se hizo eco de su lucha. La censura informativa sobre esta acción, que suponía que varios ciudadanos estuvieran en huelga de hambre por las decisiones del Gobierno, provocó que desde las redes sociales se denunciara tal vacío

35

[Las cuentas del primer año de eldiario.es Ignacio Escolar. 17 de septiembre de 2013](http://www.eldiario.es/escolar/gastamos-dinero-ano-eldiarioes_6_176442363.html)
http://www.eldiario.es/escolar/gastamos-dinero-ano-eldiarioes_6_176442363.html

informativo con un *hashtag* (#MotivosDeJorgeCensurados) que lamentaba el escaso interés de los medios. *ElDiario.es* publicó un artículo sobre esta huelga de hambre colectiva más de un mes después³⁶ del inicio de la misma. Algo parecido hicieron el resto de medios digitales. En los tradicionales resulta prácticamente imposible encontrar menciones.

Todos estos detalles demuestran la necesidad de independencia de los medios y el valor que tiene que ésta esté asociada a la financiación directa de los interesados —los lectores— por ser realmente ésa la base de este modelo. Esto no sólo es aplicable a los nuevos medios, buen motivo este para hacer un paréntesis...

36

El 16 de noviembre de 2013, publicaba un artículo titulado «Huelga de hambre: entre la democracia y la muerte» donde narraba en detalle la reivindicación de Jorge y el resto de jóvenes que le acompañaban.

3 y medio. Si cada español me diera una peseta...

El *crowdfunding*, descrito por la venerable Wikipedia —que lo usa habitualmente para seguir funcionando—, es la

financiación en masa o por suscripción *crowdfunding*), [también denominada] cuestación popular, financiación colectiva, microfinanciación colectiva y micromecenazgo; es la cooperación colectiva, llevada a cabo por personas que realizan una red para conseguir dinero u otros recursos, se suele utilizar Internet para financiar esfuerzos e iniciativas de otras personas u organizaciones. El micromecenazgo puede ser usado para muchos propósitos, desde artistas buscando apoyo de sus seguidores, campañas políticas, financiación de deudas, vivienda, escuelas, dispensarios y hasta el nacimiento de compañías o pequeños negocios.³⁷

Es una poderosa herramienta ciudadana que ha permitido poner en marcha acciones populares clave para hacer justicia, como ocurrió con la recaudación de fondos para poner una querella a Rodrigo Rato³⁸ por su gestión al frente de Bankia y la venta de acciones preferentes y subordinadas. Además asegura un nivel de independencia que difícilmente se podría lograr con otros mecanismos, aunque a la vez no sería lógico tener que depender exclusivamente de un modelo así para lograr los cambios estructurales que se necesitan.

Es un innegable mecanismo para generar acciones de reivindicación, pero, al fin y al cabo, depende de un sustento económico y quien pone el dinero acaba eligiendo la dirección de estas acciones. No significa eso que determine cómo son cada una de ellas, pero sí supone elegir unas frente a otras, lo que significa dejar el cambio social y político en manos completamente desconocidas y arbitrarias que son, en demasiados casos, anónimas, tal y como permite el *crowdfunding*. Así, un bombardeo de «publicidad» de determinadas iniciativas hará que éstas triunfen sobre otras que posiblemente representen un cambio más profundo.

37

Término definido en <http://es.wikipedia.org/wiki/Micromecenazgo>

38

<http://15mparato.wordpress.com/>

No hay todavía mecanismos de control eficientes que aseguren la igualdad de condiciones, al menos en un sentido amplio del término, y que pudieran, por ejemplo, generar un fondo a repartir entre las causas abiertas en las plataformas de *crowdfunding* con base en estudios cualitativos de expertos o comisiones ciudadanas dedicadas al análisis de las propuestas presentadas. Con ello se acercaría más una igualdad de entrada y de competencia.

Es cierto, no obstante, que, gracias a que sea un modelo de financiación en masa, se asegura su independencia, puesto que son infinitos los intereses particulares que se juntan. Pero este modelo podría ser mejorado con la creación de fondos o «bancos sociales» para acciones, redistribuyendo de forma igualitaria los recursos obtenidos entre todas las campañas, sobre todo porque no siempre son tan masivas las aportaciones —en número de donantes— lo que podría terminar por eliminar esa «independencia de la masa». Ahora bien, dichos «bancos sociales» se deberían segmentar cualitativamente lo suficiente como para saber que el dinero irá adonde uno quiera que vaya, al menos a través de esas posibles coordinaciones voluntarias de las plataformas de financiación que hagan una lectura en profundidad de todas las propuestas.

Ante la falta de alternativas nos encontramos ante una herramienta esencial, aunque incompleta y en cierto modo incompatible con el cambio que busca con aquello que financia. Si se busca transparencia en las acciones, transparencia en la forma de financiación e igualdad de acceso y oportunidades, este sistema —como vemos— presenta sus incoherencias, al ser relativamente opaco y necesitar de un impulso para dar a conocer las acciones.

La propia plataforma que recoge estas iniciativas las debe promocionar en función de criterios propios, lo que supone también una barrera de entrada.

No invalida esto lo que aporta; simplemente ofrece una cuarentena en el caso de querer extrapolar el modelo a más acciones, olvidando la necesaria función pública para garantizar la igualdad de acceso y oportunidades.

Ahora, habiendo explicitado en detalle los matices que esta herramienta presenta, se puede detallar más lo positivo de esta financiación en masa, sobre todo por lo amplio del concepto y todo lo que abarca.

Tal es así que la huelga de docentes en Baleares en septiembre de 2013 logró en un mes generar una caja de resistencia de más de 220.000 € para sufragar los gastos de los profesores en huelga³⁹—todo un ejemplo de *crowdfunding* espontáneo— y permitir la necesaria presión que conlleva una huelga indefinida.

Se trata, por tanto, de un modelo que permite desde la creación de medios de comunicación independientes —en este caso con las aportaciones con nombre y apellidos y con total transparencia— al mantenimiento de una huelga indefinida, pasando por todas las acciones ciudadanas que uno pueda plantearse.

Semejante capacidad de acción es esencial para todo cambio social y especialmente en momentos de crisis en los que precisamente esta forma de financiación recibe más aportaciones porque divide los fondos entre más personas, logrando un coste menor por persona y, así, ser más accesible.

Recientemente, el gobierno presidido por Mariano Rajoy ha querido poner límite a estas plataformas a través de lo que ha venido a llamar “regulación”, limitando -según lo explicado en el Anteproyecto de Ley presentado- las aportaciones que los inversores pueden hacer por proyecto y por plataforma⁴⁰. Esta regulación podría afectar a plataformas de Crowdfunding que funcionan mediante recompensas por las donaciones realizadas, que hasta ahora cuentan principalmente con pequeñas aportaciones.

Inicialmente, esta forma de financiación estaba ligada a las creaciones artísticas, debido a que los circuitos comerciales impedían que los nuevos creadores tuvieran

39

[La caja de resistencia de los profesores en huelga de Baleares cuenta ya con más de 220.000 euros. Agencias. El Boletín.com. 3 de octubre de 2013. <http://www.elboletin.com/nacional/84893/caja-resistencia-profesores-baleares-huelga.html>](http://www.elboletin.com/nacional/84893/caja-resistencia-profesores-baleares-huelga.html)

40 *El Gobierno regula la financiación mediante 'crowdfunding' y limita la cantidad de las aportaciones.* Diario 20minutos.es 28 de febrero de 2014. <http://www.20minutos.es/noticia/2072334/0/consejo-de-ministros/crowdfunding/regulacion-aportaciones/#xtor=AD-15&xts=467263>

acceso a la grabación de un disco o publicación de un libro, es decir, buena parte de la creación cultural quedaba fuera del sistema por las propias preferencias y errores del sistema cultural. ¿Suena a algo?

La adopción de este sistema por parte de la acción social era inevitable por sus semejanzas. Una parte de la sociedad española que está excluida de la toma de decisiones por un sistema político lo suficientemente enrarecido como para impedir que dichas voces se escuchen, evidentemente, irá a buscar un altavoz y a comprarlo, pues esa oportunidad de ser escuchado es mejor lograrla y pagarla entre todos.

Al fin y al cabo, las semejanzas entre los artistas que están fuera del circuito comercial y los ciudadanos que están fuera de las decisiones políticas son tan grandes que es lógico comprobar cómo ambos han copiado formas de resolver ese silencio que les habían impuesto.

Queda un paso por dar en el campo político, pues todavía no se ha concretado ningún partido político sostenido exclusivamente en la financiación de masas, aunque sí hay modelos que se aproximan considerablemente.

Es el caso de EQUO, un partido que presenta su página, en la que solicita donaciones, de la siguiente forma⁴¹:

En EQUO estamos construyendo una nueva forma de hacer política. Y sabemos que la única manera de hacerlo y permanecer fieles a nosotros mismos es planteando una relación distinta con el dinero. Por eso no queremos depender de créditos bancarios ni donaciones de corporaciones o multinacionales. Por eso hemos decidido sustentarnos únicamente a través de las personas. Personas que, como tú, saben que a través de la participación y el compromiso podemos lograr un mundo más justo y sostenible.⁴²

El resto de financiación es pública, a través de un préstamo de una fundación asociada, tal y como explican en esa misma página.

41

<http://donaciones.proyectoequo.org/>

42

<http://donaciones.proyectoequo.org/>

El modelo más puro no dependería de financiaciones públicas, pero EQUO combina de forma correcta la financiación en masa con la pública, siendo esta última imprescindible para un sistema político plural e independiente de los intereses privados como sí ocurre en Estados Unidos que, muy a pesar de Tocqueville⁴³, tiene una democracia imperfecta, basada en partidos políticos que, al no disponer apenas de financiación pública, deben encontrar patrocinadores privados a los que deben todo lo que consigan, con los consiguientes pagos de lo prometido una vez el partido se alza con la victoria, dejando al votante en un último plano.

En todo caso, la capacidad de acción de EQUO y partidos semejantes sigue siendo limitada —exceptuando a ANOVA en Galicia—, aunque teóricamente parece ir en aumento. Con esa limitada capacidad de actuación política traducida en escasa representación parlamentaria resulta imposible generar el cambio global que necesita España, por lo que son vías políticas para canalizar la indignación pero hasta el momento ineficaces, dado que la bajada del bipartidismo en España se ha traducido en aumento de la abstención por encima de la subida de cualquier otra fuerza política y no en un vuelco hacia otros partidos.

Con todas esas reservas, la acción política que ha permitido la financiación en masa, desde partidos como EQUO a acciones puntuales como la denuncia a Rato —vinculada al 15-M—, logra generar una movilización social de gran calado que sí se materializa en cambios. Aunque sólo nos fijásemos en cómo tienen que cambiar el resto de partidos para adaptarse a la prueba empírica —que suponen partidos como EQUO— de que se puede hacer política de otra forma, ya veríamos una traducción directa del éxito que representan. Los militantes de los partidos tradicionales pasan a querer en el suyo lo que ven posible en otros partidos y, lentamente, se concretan avances, aunque por ahora sigan siendo insuficientes en las grandes formaciones tradicionales.

43

Cfr. Alexis de TOCQUEVILLE. *La democracia en América* (1835 y 1840).

4.1. Partidos políticos

Dice el artículo sexto de la Constitución española que

los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

La realidad nos demuestra, en cambio, que no es exactamente así, especialmente si atendemos a la referencia sobre cómo dice que debe ser su estructura interna y funcionamiento.

Acierta, eso sí, cuando se refiere a los partidos como el instrumento fundamental para la participación política. Lo siguen siendo incluso en la actualidad, cuando su valoración está realmente baja y el debilitamiento de los más grandes está generando la aparición de nuevas formaciones políticas, al ser ésta la mejor forma que tiene la ciudadanía para conseguir cambios reales.

Los movimientos sociales son imprescindibles porque son la primera respuesta, la más directa contra las injusticias y, como veremos, son quienes mantienen viva la política cuando los partidos son incapaces de responder a sus demandas, pero por sí mismos no pueden provocar los cambios que quieren ver y se necesitan de una opción política para llevarlo a cabo. Si las opciones tradicionales no logran hacerlo, surgirán —como está ocurriendo— nuevas opciones políticas que sí recojan el voto de la ciudadanía.

Es por esa capacidad de los partidos para hacer reales y tangibles las demandas sociales, por lo que resulta especialmente dramático cuando sus estructuras orgánicas les imposibilitan cumplir la misión que dota de sentido su existencia.

Sin partidos la democracia simplemente no existe y se da paso a regímenes autoritarios donde desaparecen las libertades y los derechos sociales. Por eso se equivocan quienes proclaman que la solución a los males de la democracia española pasan por la eliminación de los partidos. Todo lo contrario, hace falta más política, hacen

falta más partidos, pero, sobre todo, la clave es que los partidos sean realmente democráticos y estén al servicio de la sociedad.

Sólo ahí está la llave para mejorar nuestra democracia, para hacerla más plena. Está en manos de una pendiente reforma —completa— de los partidos políticos hasta hacer de ellos herramientas plenamente democráticas que vuelvan a tener como objetivo la representación de las demandas ciudadanas y no su propia supervivencia, sus propios sueldos y sus propios privilegios.

En España, tal reforma está pendiente y nos encontramos ante partidos completamente caducos, lo que los convierte en la pieza clave del debilitamiento de la actual democracia. Sus estructuras son las responsables de los políticos que tiene España, junto a los ciudadanos que deciden votarlos (y que durante no poco tiempo «pasaron» de la política delegando por completo su labor fiscalizadora) y son responsables de un modelo de partidos que apenas ha sido actualizado desde su origen. Están sumidos en un inmovilismo que ha provocado que, a medida que se han hecho públicas sus interioridades, hayan sufrido una constante caída de credibilidad en los últimos años, quedando en demasiados casos de manifiesto que la política han pasado a hacerla los movimientos sociales y no ellos, al dejar en evidencia su incapacidad para ofrecer respuestas rápidas y alternativas a la realidad política imperante.

Los partidos políticos en España —al menos los principales con opciones de gobierno hasta ahora— apenas han evolucionado orgánicamente desde su aparición o reaparición tras la dictadura. El PSOE dijo adiós al marxismo, sí, y recientemente ha aprobado una suerte de primarias abiertas que le pone por delante de su principal rival, pero no hay cambios orgánicos al ritmo que demanda la sociedad. El PP directamente quedó anclado en un mero cambio de siglas tras la fundación de Alianza Popular para recoger bajo las mismas siglas todo el espectro ideológico de derechas (puede que ahora amenazado por VOX) y donde la democracia interna brilla por su ausencia.

El tercero en discordia, Izquierda Unida, que sí forma parte de gobiernos de coalición de izquierdas —y permite en otros sitios gobiernos del PP—, presenta un panorama interno muy similar, a pesar de tener una estructura teóricamente más asamblearia pero combinada con una fuerte lealtad al líder y, por ello, con una baja aceptación de la

crítica. Hasta tal punto llega esta lucha contra la discrepancia que el nuevo estatuto aprobado por la dirección de IU en Madrid (2013) prohíbe a sus militantes «la manifestación pública [...] de opiniones o comentarios contrarios a las decisiones»⁴⁴ del partido y se contempla la suspensión de militancia para quien lo haga al ser considerado «infracción grave».

Este anclaje al pasado de los partidos es especialmente grave para un país como España, que se mueve por completo con base en ellos, pues son quienes, además de gobernar, nombran al resto de poderes del Estado, dejando en testimonial la división de poderes y creando así un modelo dependiente y cada vez más cerrado que aleja a éstos de la misión que la Constitución dice que deben tener.

Así, con partidos oxidados, en los últimos años hemos visto cómo han dejado de ser una herramienta para cambiar la realidad hasta convertirse en una para asegurar su propia existencia, negando la posibilidad real de procesos de apertura.

Con semejante prioridad, hacer política es impensable; apenas se pueden seguir dictados de «fuerzas superiores» (poderes financieros o deudas políticas contraídas) que, para colmo, tienen en sus manos la deuda de dichos partidos, por lo que tienen el control final y real de la acción de gobierno.

Es imposible que un partido político tome decisiones contra una entidad financiera —haga esta entidad lo que haga— cuando hay previamente o en camino una condonación de deuda a dicho partido, como tampoco parece creíble un control a los grandes grupos empresariales del país cuando tras su acción de gobierno los políticos acaban en sus consejos de administración.

Esto significa, finalmente, que la sociedad se queda sin poder elegir; desaparecen las alternativas y sin alternativas la democracia se debilita estructuralmente porque la ciudadanía pierde su capacidad de gobernar, pasando, además, a estar falsamente representada por partidos que incumplen sistemáticamente sus promesas electorales sin que ello conlleve problema alguno, llegando incluso a hacer lo contrario de lo

44

Estatutos aprobados en la Conferencia de Organización y Estatutos, el 5 de octubre de 2013. Artículo 7.4.1., párrafo 3. <http://www.iucm.org/images/stories/documentos/EstatutosIUCM2013.pdf>

prometido y únicamente excusarse alegando que «han sido obligados por las circunstancias», lo que significa que o mintieron en campaña o fueron incapaces de analizar la realidad política–económica–social.

Si a esta desaparición de las opciones para elegir —una sensación que está perfectamente asentada en España actualmente y que queda patente cuando tres de cada cuatro votantes aseguran que no habría diferencia entre PP o PSOE a la hora de gestionar la crisis⁴⁵— le sumamos la existencia de un sistema electoral diseñado inicialmente para asegurar la estabilidad, pero que ahora esa estabilidad significa imposibilidad de crecimiento de nuevas fuerzas políticas, la desesperación del electorado español parece lógica y de ahí el gran aumento de la abstención que ya en las elecciones de noviembre de 2011 hubiera sido la segunda fuerza política más votada, por delante incluso del PSOE.

Esta ausencia de opciones, que se pone especialmente en evidencia en momentos de crisis debido a la urgente necesidad de salir de la misma, suele llevar a dos vías contradictorias. La primera es la de unirse, la de limar diferencias, la de «anteponer los intereses colectivos frente a los particulares». La «cara B» es la que promueve un cambio profundo, porque entiende que el sistema que ha generado la crisis no puede sacar al país de ella, ya que intrínsecamente lleva ese error en su ser y probablemente se repita.

Dado que las mayorías tienden a huir de los procesos revolucionarios debido al habitual miedo a lo desconocido —un miedo que sólo se pierde cuando da más miedo quedarse quieto—, ese momento «B» todavía no ha llegado a España, pues se sigue incidiendo públicamente en que lo ideal es un pacto entre los principales partidos. No ha llegado, al menos, de forma mayoritaria, aunque sí se percibe una incipiente masa —en crecimiento— favorable y prueba tangible de ello son el 15-M y los movimientos asociados.

45

Barómetro de septiembre de *El País*. Mil entrevistas telefónicas realizadas por Metroscopia.
Septiembre 2013

El motivo de que aumente cada día más esa sensación colectiva de cambio general tiene mucho que ver con la pregunta que surge de la lectura de los datos del CIS: ¿pueden las instituciones que tras esta crisis han quedado con la credibilidad más devaluada generar una inercia de crecimiento? Las encuestas electorales demuestran que, más allá del ideal que supone unirse para el bien común, la respuesta es negativa y por ello no dan precisamente una mayoría creciente a la unión de dichas fuerzas, sino todo lo contrario, pues es palpable la caída del bipartidismo tal y como se refleja en numerosas encuestas, entre ellas varias de Metroscopia recogidas por los medios de comunicación⁴⁶.

Tampoco existe, como decíamos, la sensación de que haya grandes diferencias entre las actuales direcciones de PP y PSOE en cuanto a sus planteamientos para salir de la crisis, dado el historial de lo que hizo cada uno cuando gobernaba (dejando de lado las medidas sociales, donde se perciben diferencias entre ambos y los matices sobre mayor o menor austeridad), por lo que el pacto aparece de nuevo irrelevante al haber estado de facto en vigencia durante toda la crisis y no haber resultado satisfactorio.

Ninguna de las direcciones de esos partidos —porque las bases sí han criticado duramente esta falta de diferenciación y han ofrecido planteamientos novedosos— ha puesto sobre la mesa una alternativa con las suficientes equidistancias como para hablar de modelos contrapuestos de respuesta a la crisis. Ninguno habla de quitas de deuda, de deuda ilegítima, de reforma bancaria con proceso judicial incluido, de salir del Euro, de abandonar una Europa por no haber sido eficaz o de su necesidad de reformarla de forma integral o de, por ejemplo, dar el salto a una política más cercana a Latinoamérica desde donde el propio Rafael Correa, presidente de la República de Ecuador, nos

46

Cfr. EFE: «El PP aventaja al PSOE en 1,5 puntos y cae el bipartidismo, según un sondeo», en *elPeriódico*, 7 de abril de 2013. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/aventaja-psoe-cae-bipartidismo-segun-sondeo-metroscopia-2358150>

alertaba para no caer en los mismos errores que entiende que ellos cometieron⁴⁷. Lo hizo desde Alemania, aprovechando una visita oficial para ofrecer un mensaje nítido a los europeos:

«No cometa los mismos errores» que se cometieron en América Latina, y especialmente en Ecuador, en la década del 80. «Temo que Europa está cometiendo los mismos errores que nosotros cometimos», señaló, para apuntar que las recetas que propone el FMI para la recuperación en la Eurozona «son las de siempre», el aumento de la presión fiscal, los ajustes en pensiones y mercado laboral y las privatizaciones..⁴⁸

Sin diferencias como éstas sobre la mesa, el pacto en España es una realidad, escenificada con foto o no, que llegó incluso a promover la idea de un gobierno de concentración nacional formado por PP y PSOE, que finalmente no llegó a producirse ni a plantearse en términos reales. No resultaba necesario cuando ya había un pacto entre direcciones que se ha mantenido desde el inicio de la crisis y que no nos ha sacado de ella.

Es cierto que, para llegar a una situación como ésta, contribuye especialmente el sistema electoral, pero merece especial atención, de ahí que le dediquemos el siguiente capítulo, lo que nos permite además centrarnos ahora en analizar en profundidad el funcionamiento de un partido político desde el plano interno, pues explica bien una parte clave de la ausencia de alternativas.

El partido que más años ha gobernado en España es el PSOE, del que se esperaría alguna propuesta orgánica más abierta es el PSOE, el que entra en más contradicciones entre lo que es y lo que debería ser es el PSOE. Así que no hay otro mejor para ser el modelo sobre el que analizar los motivos del debilitamiento que están sufriendo.

47

Cfr. J. GARÍN: «TVE & Rafael Correa: “No cometan los mismos errores” | Entrevista “La Noche en 24h”, en [Asamblea Popular 15M Villa de Vallecas](#), 24 de abril de 2013. <http://asambleavvk.wordpress.com/2013/04/24/tve-rafael-correa-no-cometan-los-mismos-errores-entrevista-la-noche-en-24h/>

48

EFE: «Rafael Correa recomienda a la UE no hacer caso al FMI», en *El Universo*, 17 de abril de 2013. <http://www.eluniverso.com/2013/04/17/1/1356/rafael-recomienda-ue-hacer-caso-fmi.html>

Además, el que escribe lleva más de diez años militando en él, en una suerte de observación participante, lo que creo me permite ofrecer detalles contrastados desde dentro.

En febrero de 2012 resultó elegido Alfredo Pérez Rubalcaba como nuevo secretario general del partido, en un congreso en el que aparecieron por primera vez con fuerza y una teórica posibilidad real de materializarse las propuestas de primarias, listas abiertas y elección directa de los futuros secretarios generales. Se incluían también propuestas de transparencia, de limitación de mandatos o algunas dirigidas a prohibir nuevas condonaciones de deuda al partido. Fueron los militantes los que presentaron miles de enmiendas en esta dirección, enmiendas sobre las que llevaban años trabajando, incluso desde antes de que el 15-M llenara la Puerta del Sol, pero la ejecutiva elegida presentó la siguiente enmienda a la totalidad de la comisión de reglamentos orgánicos donde se iban a votar dichas propuestas:

La Comisión Ejecutiva Federal en el año siguiente a la celebración de este Congreso, convocará una Conferencia de Organización que deberá abordar, entre otros aspectos, la normativa federal para la elección de candidatos a los distintos ámbitos institucionales, la regulación del procedimiento para la elección de los órganos de dirección del PSOE, y la reestructuración de la acción sectorial del partido. Dicha Conferencia, respetando las resoluciones del 28 Congreso Federal, podrá proponer modificaciones a los estatutos Federales, para su definitiva aprobación por el Comité Federal⁴⁹.

Por lo que las principales aperturas del partido quedaban relegadas a una posterior conferencia de organización a celebrar en el plazo de un año y en un formato no vinculante, donde un número menor de militantes podría tomar decisiones, dado que las conferencias son más reducidas que los congresos. Se había dado un cerrojazo, de un simple golpe, a todas las enmiendas de apertura y cambio que desde todas las agrupaciones de España miles de militantes habían aportado a los estatutos del partido y eso que en dicho congreso votaban los delegados y no directamente los militantes, lo cual ya suponía un filtro importante.

Pasado un año desde este texto, el PSOE no había convocado todavía la aprobada conferencia de organización. Meses después, decide convocar, en sustitución de dicha

⁴⁹ Resoluciones 38Congreso. PSOE, Sevilla. <http://www.psoe.es/source-media/000000515500/000000515567.pdf>

conferencia, una conferencia política para octubre de 2013. Finalmente, se acaba celebrando en noviembre y en la página doce del documento que la regula aparece lo siguiente:

La Conferencia no elabora resoluciones. Las resoluciones las aprueba el Congreso del PSOE. La Conferencia aborda temas de actualidad y aporta reflexión y orientaciones a la política socialista. Establece grandes propuestas, razonamientos y define una agenda ideológica para los próximos años. Pero, sus textos no son mandatos imperativos para la acción política del Partido. La Conferencia tampoco elabora el Programa Electoral. El Programa Electoral lo aprobará el Comité Federal, a propuesta del/la candidato/a. La Conferencia servirá de base a la elaboración del programa, pero será el/la candidato/a elegido/a en las primarias, quien deberá definir su propuesta programática, junto a la Comisión Ejecutiva Federal para ser sometido después a ratificación formal en el Comité Federal.⁵⁰

El siguiente congreso será en 2016 salvo que se convoque uno extraordinario. La comisión ejecutiva federal y el comité federal están compuestos mayoritariamente por miembros favorables a la actual ejecutiva y el respectivo secretario general, y son todos cargos que deberán decidir sobre nuevas normas que afecten a su situación. Toda una declaración de intenciones.

La conferencia política, finalmente, aprobó las primarias, que ya se habían preaprobado en el congreso de Sevilla. Quedaron relativamente definidas con propuestas de rebaja de avales, pero sin calendario ni instrucciones precisas, quedando su definición dependiente de aprobación por parte de la ejecutiva a través del comité federal. En enero, tras mucha espera y expectación, Ferraz expuso el reglamento (habrá un mínimo de avales y un máximo) y la fecha, siendo noviembre el mes elegido para las mismas.

A la espera de comprobar cómo serán —cuando se pase del papel a la realidad— finalmente esas primarias que, según el PSOE, serán pioneras en España (lo son si valoramos sólo las formaciones más votadas, pero actualmente ya se les han adelantado partidos como EQUO por el diferente ritmo entre la militancia de base del PSOE que las

50

Conferencia política. Ponencia. Noviembre de 2013. Ganarse el futuro. Pág. 12. <http://www.ganarseelfuturo.es/documentos/visor-ponencias/datos/ponencia-conferencia-politica/assets/common/downloads/ponencia-conferencia-politica-v3.pdf>

reclamaba desde años y sus dirigentes), lo correcto es analizar el precedente más cercano, aunque ni siquiera llegaran a convocarse por la contundente victoria de Susana Díaz durante el proceso de recogida de avales que dejó el proceso sin más candidaturas.

Dichas primarias ya presentaban graves errores y si se someten a un examen riguroso y parametrizado que pueda servir como modelo de estudio para otras primarias futuras, nos encontramos con lo siguiente:

No ocurrió, pero podrían haber votado los militantes, en el caso de que se hubieran logrado los avales suficientes por más de un candidato. Eso es un «más uno» en valoración de proceso democrático y un punto especialmente diferenciador del resto de procesos.

De establecer que el nombramiento hereditario fuera el cero o el uno democrático (valorando que se puede votar que continúe el proceso hereditario en cada cambio), que el nombramiento «a dedo» estuviera entre el dos y el tres (en función de los motivos usados para el mismo) y que el nombramiento mediante delegados ronda el cuatro y el cinco (en función de cómo de pervertido esté el proceso por una serie de parámetros que veremos a lo largo de este capítulo), una elección de candidato por elección de los militantes ya está en el cinco sobre diez.

Así que, esencialmente, las primarias andaluzas aprueban raspado el proceso democrático, al menos en el plano teórico, puesto que no se consumaron y sin establecer como indispensable que sean abiertas a la ciudadanía, algo que con el paso del tiempo significa un suspenso.

Por eso, el análisis completo debe ser más pormenorizado y, para ello, han de tenerse en cuenta más factores que influyen en el nivel democrático de unas primarias.

No hubieran votado los simpatizantes. Eso representa un «más uno» que se queda en el camino. Será porque el PSOE todavía no había reglado sus procesos de primarias y, por lo tanto, no estaba estatutariamente aclarada la participación de los simpatizantes, pero tras más de un año desde el congreso de Sevilla, donde salió elegido Rubalcaba y donde supuestamente iba a quedar resuelto este tema, no haberlo clarificado pone en evidencia la poca urgencia de poner en marcha semejante herramienta de participación política.

No vota la ciudadanía. Es otro «más uno» que se queda en el aire y que perfectamente podría conllevar un suspenso del proceso, pues, lógicamente, si se va a elegir al candidato que un partido va a presentar a unas elecciones, lo esperable desde el punto de vista de la participación democrática ideal es que los que van a ser los electores puedan participar en el proceso de elección del candidato. Además de mejorar la calidad democrática y de abrir las estructuras del partido a la sociedad, vincula a los votantes con el candidato y se acercan ambos, haciendo así de la representación política una utopía más cercana. El PSOE tampoco ha tenido tiempo para decidir cómo hacer esto tras meses y meses de debate.

Estos dos puntos quedarían resueltos favorablemente en las primarias abiertas propuestas, puesto que votarán tanto simpatizantes como el resto de la ciudadanía, aunque con dos barreras de acceso importantes, puesto que deberán pagar dos euros y, además, firmar un compromiso de adhesión a las ideas socialistas y esto en días diferentes.

Para Andalucía, fueron necesarios avales. Hicieron falta 7.000 de un censo de unos 45.000, así que —siendo benévolos—, digamos que en este caso se pierde un «más cero coma cinco», entendiendo que se trata de una cifra relativamente reducida. Se podría hablar de que se pierde todo el punto porque los avales, como se entienden actualmente, suponen más una barrera de acceso al proceso que de regulación del mismo —tal y como ocurrió—, pero la cifra genera debate, puesto que no es explícitamente un elemento de expulsión del sistema como sí lo serían 12.000 avales, por poner un ejemplo. Por otro lado, tampoco es lo suficientemente baja como para que sea efectivamente un elemento regulador. Lo dicho, un «más cero coma cinco», que dejaría por ahora la nota de las primarias andaluzas en un cinco y medio de calidad de proceso democrático.

La decisión de Ferraz de bajar el número mínimo exigido, así como de limitar el número máximo, facilita más la aparición de nuevas candidaturas.

Todo el proceso andaluz se hizo en un mes, julio, pleno verano. Un proceso democrático profundo requiere de más tiempo, especialmente cuando se trata de la «agrupación» más grande del PSOE. Esto es otro «más uno» que se queda por el

camino. Un proceso pleno necesita de tiempo para las precandidaturas, proceso para recoger avales (de firmas de militantes como hasta ahora, valorando el punto anterior, o como cantidad de dinero a poner por el candidato en forma de señal, que se le devuelve al llegar a un número determinado de votos), espacio para el debate de candidatos, tiempo para la presentación por escrito del proyecto a desarrollar, periodo de votación...

No cabe todo eso en un mes y, sobre todo, no da tiempo para que, por ejemplo, se intente presentar alguien de «fuera del aparato». A menos tiempo, más dificultad de entrada para más candidatos y por ellos baja su índice democrático.

Para las primarias nacionales no parece que el plazo sea mayor, aunque sí será más propicia la época del año. Desde el PSOE se ha enviado la idea de que no se debe hablar de candidaturas hasta pasado el verano alegando que se deben centrar los esfuerzos en ganar las elecciones —dando por sentado que no se creen capaces de hacer dos cosas a la vez— por lo que el plazo volverá a ser demasiado limitado.

El último «más uno», el que da la nota final de un diez en calidad democrática, tiene que ver con una suma de pequeños grandes elementos que, de darse, permiten alcanzar la matrícula de honor. Entre estos elementos está la claridad meridiana del proceso, eliminando toda posible arbitrariedad de tiempos, tipos de avales, formatos de candidaturas y precandidaturas, es decir que las instrucciones estén claras de entrada.

En el caso andaluz fallaba, en cuanto el partido estaba todavía «definiendo» el modelo de primarias y algunos aspectos, como el tiempo de elección, fueron especialmente arbitrarios, como hemos valorado en el punto anterior, aunque el nuevo reglamento haya convertido en norma precisamente tal error.

El diez democrático también depende de los recursos que pone el partido a disposición de los candidatos ¿Tienen todos las mismas posibilidades? ¿Tienen recursos del partido para hacer la campaña? ¿Tienen un envío de correo a los militantes ya acordado? ¿Hay acceso al censo? Es decir, detalles que permiten competir en igualdad de oportunidades y que tampoco se cumplen con claridad en el caso de las primarias andaluzas, donde quien tiene un cargo público o del partido tiene más posibilidades de entrada que quien es un trabajador del sector privado, por ejemplo. Si recursos y tiempo no están compensados, no se puede obtener la matrícula de honor.

Este es un análisis lo más científico y riguroso posible respecto a los procesos de primarias y su nivel o índice de calidad democrática y participación. Con este baremo, que sirve objetivamente para cualquier elección de primarias, el PSOE de Andalucía se queda en el cinco y medio o el cinco coma siete si arañamos a favor alguna décima del último punto, aunque lo ideal es no hacerlo, puesto que obtenemos mejores resultados si usamos números enteros.

En cualquier caso, no llega al seis, lo que significa que es un proceso muy justo y alejado del nivel de participación que demandan los principales movimientos sociales y, de ahí, que desde fuera no se entendiera como un proceso plenamente democrático.

Ese aprobado ha quedado, además, en evidencia cuando el nuevo reglamento de primarias nacionales del PSOE las ha mejorado significativamente (obtendrían ahora una nota mayor, a pesar de tener que ser consideradas como «semiabiertas» por limitaciones como los plazos, el pago para votar, la inscripción previa y un largo etcétera) y cuando otros partidos han planteado públicamente sus procesos de primarias y, usando el mismo baremo para obtener el índice democrático del proceso, llegan a puntuaciones cercanas al diez.

Es el caso de EQUO, que tiene en marcha unas primarias abiertas para la elección de sus candidatos a las elecciones europeas y que no solamente tienen un calendario definido, sino que además no tienen avales —serán los ciudadanos los que seleccionen— y son abiertas por completo, aunque sí existe necesidad de inscripción previa en un censo como solicitara el PSOE, algo que supone una barrera para las mismas e impide que tenga efecto la campaña de los candidatos al menos en los últimos días, al no poder votar los que no se hayan inscrito.

El reglamento detallado de primarias de EQUO es también público⁵¹ y no requiere de un pago económico simbólico por parte del votante para poder participar como en cambio sí establecerá el PSOE: EQUO elegirá a toda su lista para las elecciones europeas que tendrán lugar el 25 de mayo de 2014, por primarias abiertas.

51

<https://unete.partidoequo.es/primarias/reglamento.php>

Las primarias EQUO se harán a través de un sistema de elección de dos vueltas.

El 1 de diciembre se abre el plazo para la presentación de candidat@s a formar parte de la lista de EQUO en las elecciones europeas.

El 15 de diciembre a medianoche se da por cerrado ese plazo.

La votación tendrá lugar del 22 al 31 de enero.

Las dos mujeres y dos hombres más votados pasarán a la siguiente fase, cuya votación tendrá lugar del 1 al 10 de marzo.

L@s afiliad@s a EQUO y quienes se hayan inscrito en este formulario hasta el 12 de diciembre, podrán participar en la elección de los candidat@s en las dos fases.

Una vez pasada esa fecha, será posible participar en la elección de los candidat@s que pasen a la segunda vuelta inscribiéndose o afiliándose a EQUO antes del 19 de enero a medianoche.⁵²

Más lejos todavía están otras formaciones políticas, que ni siquiera tienen planteamiento alguno de primarias abiertas. El Partido Popular sigue eligiendo a dedo a sus candidatos y sucesores; Izquierda Unida no se atreve a abrirse a la ciudadanía, alegando que las primarias abiertas son «un invento norteamericano»⁵³ y UPyD, partido que se presenta como «regenerador de la democracia» sólo permite votar a sus militantes y simpatizantes y únicamente ha tenido una secretaría general desde el primer día. De ahí que para hablar de primarias sólo podamos analizar a EQUO y al PSOE, pues, aunque sin llegar a la perfección, al menos están en ello.

Demostrar que es posible hacerlo más democrático pone en evidencia que los procesos de relativa apertura son fruto de unos partidos temerosos de que dicha

52

Cfr. <https://unete.partidoequo.es/primarias/>

53

Juanma ROMERO: «Izquierda Unida rechaza las primarias abiertas porque “son un invento norteamericano”», en *infoLibre*, 20 de enero de 2014. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/20/iu_rechaza_las_primarias_abiertas_porque_quot_son_invento_norteamericano_quot_12516_1012.html

apertura signifique que, efectivamente, se llegue a renovaciones profundas estructurales y orgánicas que pongan en peligro a quienes actualmente controlan dichos partidos y que cabría definir como «los acomodados».

Son el resultado de un proceso de institucionalización de los partidos políticos que puede degenerar en su desaparición por la «bunkerización» de los dirigentes y zonas medias de responsabilidad.

Cuando se habla de «institucionalización»⁵⁴, pocas veces se hace referencia a los partidos políticos, tal vez porque, en principio, la entrada a éstos es voluntaria, es una actitud normalizada (dentro de la norma social) y se entiende que el ascenso es un premio.

Puede ser también porque no es literalmente ese proceso, aunque ocurra como tal, al estar mezclado con una versión suave del síndrome de Estocolmo⁵⁵, en la que el individuo entra de manera voluntaria, pero pronto aparecen ataduras que no son físicas sino económicas (basta ver currículums en los que no hay más que referencias a cargos políticos).

En cualquier caso, se produce efectivamente un tipo de institucionalización y tal vez podamos tener la osadía de darle un nombre, lo que conformaría esta rama de estudio de la sociología de las organizaciones⁵⁶. En el fondo, no sería tanto como abrir una línea de estudio —ya se ha venido tratando de alguna forma—, sino mezclar las aportaciones de la sociología de la desviación, que plantea la necesidad de acciones fuera de la norma para permitir el desarrollo, con la composición de las organizaciones políticas.

54

Cfr. <http://es.wikipedia.org/wiki/Institucionalizaci%C3%B3n>

55

Cfr. http://es.wikipedia.org/wiki/Sindrome_de_Estocolmo

56

Vid. <http://es.scribd.com/doc/30355255/Lecturas-de-SOCIOLOGI%CC%81A-DE-LAS-ORGANIZACIONES>

En los partidos políticos hay varias formas de institucionalización, entendida como sometimiento individual a la entidad superior por motivos más o menos nobles, que deriva en dependencia y en la dedicación de todos los esfuerzos para la pervivencia del sistema tal y como lo conocen. Desde la militancia de base hasta las ejecutivas más altas podemos encontrar a individuos institucionalizados, pero sólo una zona es la clave del absoluto inmovilismo de los mismos y, por lo tanto, responsable de su posible extinción: la zona media acomodada.

La ejecutiva —la más alta, los líderes— puede no querer cambiar nada, pero si el resto de la organización promueve algo, los cambios serán inevitables, ya sea por caída de los líderes o por aceptación de los cambios por su parte. Si las bases no quieren cambiar nada, pero los líderes sí quieren porque saben que es lo que le conviene a la organización, entonces lo harán y, bajo el principio de lealtad, estos cambios se aceptarán, salvo que la forma de implementación de los mismos sea desastrosa.

En cambio, las zonas acomodadas de los partidos no tienen ningún contrapeso. Cargos medios, diputados felices en la oposición, concejales con sueldo y ejecutivas intermedias con aspiraciones de más poder orgánico por pura evolución podrán formar una alianza con unos líderes que no tengan claro el rumbo de la organización y será imposible de romper por parte de las bases militantes. Ni siquiera las bases aliadas con los líderes podrían implementar los cambios teniendo en contra a los «acomodados», tan sólo podrían crear una organización nueva.

Incluso si la alianza con los líderes se rompiera, no significaría que perdieran ese poder del inmovilismo deseado que les convierte en la pura institucionalización de los partidos políticos, mitad secuestrados por su puesto y su carencia de currículo fuera de las siglas, mitad por creer que el mundo es su institución.

No se rompería esa alianza porque si el partido tiene una estructura habitual —léase antigua, democrática por los pelos, sistema de decisiones delegadas y un largo etcétera fácil de ver en la actualidad—, podrá quitar a esos líderes y poner a aquellos que les mantengan en su sillón de la oposición, con su sueldo y su cargo.

Estas zonas medias sólo tienen miedo al cambio, precisamente aquello que puede mantener viva la organización, pero que, evidentemente, supondría en muchos casos

moverles de su silla. Su rechazo a esos cambios llega a provocar que actúen en contra de la organización que en principio representan, mezclando y distorsionando el concepto de lealtad hacia un significado más individual en esa especie de mal llamado síndrome de Estocolmo.

A veces, cuando los cambios parecen imparables y su temor a perder la parcela de poder asciende, se unen y logran que la organización la lidere algunos de los suyos, otros «acomodados» que ya ni siquiera permiten que se vayan filtrando novedades con cuentagotas, creando un búnker frente a lo externo que como mucho permitirá un gatopardismo⁵⁷ obvio, sonrojante para muchos.

Ante ese partido bunkerizado, la militancia que dedica tiempo y dinero de su bolsillo para apoyar unas ideas de forma desinteresada, que trabaja a diario por hacer que el partido se parezca más a la sociedad y que se abra a ella termina por desesperarse, porque choca con unas estructuras orgánicas diseñadas para que no esté en sus manos cambiar nada sin que pase por filtros superiores. Acaban abandonando el partido.

La prueba más evidente tanto de ese «cambiarlo todo para que nada cambie» como de la institucionalización de los partidos se pone en evidencia con el propuesto relevo generacional que empiezan a proponer los grandes partidos.

Tratan de presentar el relevo generacional como la solución definitiva a todos los males de la política, para los problemas de los partidos políticos tradicionales y como clave de éxito para cualquier proceso electoral. Es fácil: basta con cambiar la edad de los representantes para lograrlo. Hasta los dos grandes partidos en España tienen la capacidad para cambiar algunos liderazgos por otros de menor edad, sobre todo porque actualmente la media supera con facilidad los cincuenta años.

Así las cosas, nuestros oídos se van preparando ya para el nuevo mantra político, pero empieza a resultar tedioso para muchos escuchar hablar sobre el «relevo generacional». Van a llegar políticos con menos edad, sí, pero nada más. Los partidos parecerán más jóvenes, pero será sólo una cuestión de edad media, no de rejuvenecimiento orgánico

57

Vid. http://www.avizora.com/publicaciones/que_es/textos/0036_gatopardismo_gatopardo.htm

porque el relevo generacional que se nos presenta actualmente se fija únicamente en la fecha de nacimiento y no en la transformación de las estructuras al tiempo moderno.

Es la mejor forma de cambiarlo todo para que nada cambie, tal y como prometía Rubalcaba⁵⁸ nada más ser elegido como secretario general del PSOE porque efectivamente parecerá todo nuevo, pero seguirá siendo lo mismo.

Bajar la edad de los políticos, algo sencillo en un país políticamente envejecido como el nuestro, no tiene nada que ver con la regeneración de la política, ni siquiera con que sea más joven. Si se mantienen las estructuras internas inmóviles, llegarán los mismos pero en versión pequeña porque serán elegidos por los mismos mecanismos anticuados que requieren y exigen una forma de hacer política vieja... lo que les convierte en jóvenes viejos.

Si el relevo generacional van a ser los jóvenes que entraron desde pequeños en las filas jóvenes de los partidos, se dedicaron sólo al partido, cobraron desde siempre del partido y dependieron de la dinámica de siempre del partido para ir subiendo, por muy jóvenes que sean, cuando lleguen a las cotas más altas de representación, serán igual de viejos que los actuales, por mucha menor edad que tengan, y no acercarán sus partidos a la sociedad, sino que seguirán alejándolos.

La sociedad actual espera unos partidos políticos preparados para la nueva democracia que se supone deberá llegar antes o después a nuestros países. Una democracia más transparente, más participativa y más dependiente del ciudadano, por lo que buscará partidos que se dirijan en esa dirección. Ahí está el relevo generacional real, el que moderniza las estructuras, el que rejuvenece al partido y no el que se limita a rejuvenecer a sus cargos.

58

«Se trata de cambiar el PSOE para que siga siendo el PSOE». Esa fue una de las frases más destacadas de su intervención. Se interpretó de forma generalizada como un mensaje interno de cambios lentos y controlados que no supusieran grandes transformaciones de fondo. Vid. Europa Press: «Rubalcaba: “Se trata de cambiar el PSOE para que siga siendo el PSOE”», en *Europa Press*, 17 de enero de 2012. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-rubalcaba-avisa-cambio-no-fin-si-mismo-20120117134719.html>

Que un partido sea joven depende de sus estructuras orgánicas, no de que las juventudes lideren el partido. La juventud política está vinculada a la innovación y a asumir riesgos políticos que abran nuevos caminos, no a reciclar los liderazgos actuales para que parezcan nuevos. Y la idea del reciclaje no es mía, así lo define la dirección del PSOE: «Hay que tener en cuenta que hemos reciclado material del congreso de Sevilla (de 2012) y de la anterior Conferencia (del otoño de 2011).»⁵⁹ No se especifica qué material reciclaron.

Con ese cierre absoluto, con esa autarquía democrática —«mi democracia es completa y perfecta»— que sacraliza los estatutos y que salta agresiva ante cualquier muestra de crítica a su labor, llega el fin de la organización. Y aquí ya podemos referirnos nuevamente a las aportaciones de la sociología de la desviación de forma estricta, recordando que, sin desviación de la norma, desaparece cualquier organización por incapacidad de adaptación a una realidad que es inevitablemente cambiante.

Ese fin es paulatino y en un partido político tiene fases visibles. Los primeros en apreciarlo son los votantes, por lo que empieza con una bajada constante de sus resultados electorales. Le sigue una tendencia a la baja que se sostiene en el tiempo en las encuestas y que confirman la desaparición del suelo electoral —que sí existe, pero siempre y cuando se produzcan al menos los cambios mínimos en la organización y no se llegue al nivel de «autarquía estatutaria»—.

Tras la desaparición del suelo electoral llega la evidencia a la propia organización y surgen las voces críticas. Tras ellas, si no se atienden esas voces, llegan las bajas de militantes.

En España al menos hay un partido en una situación bastante parecida a la descrita, tal y como estamos analizando, pero todos deben estar atentos a estas señales porque es esencial la regeneración, especialmente aquellos donde demasiadas de estas alertas

59

Juanma ROMERO: «La Conferencia Política del PSOE costó 500.000 euros», en *infoLibre*, 18 de noviembre de 2013. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/18/el_psOE_aclara_coste_conferencia_politica_9917_1012.html

hace tiempo que llevan sonando y que incluso fueron activadas por una militancia pionera que vio llegar anticipadamente lo que terminaría ocurriendo.

Una vez se produzcan estas alertas —no habrá más—, se podrá producir la descomposición final del partido por huida de la militancia y los votantes si los «acomodados» no reaccionan o una revolución, un cambio integral que salve las siglas, que incluso podría integrar de nuevo a algunos «acomodados», los que antes vean lo inevitable, y mantener su representación, aunque en condiciones completamente nuevas. Sería un cambio tan profundo que en realidad la organización ya será otra.

Ante una autarquía democrática y organizativa sostenida no es posible mantener un partido político, simplemente desaparecerá o cambiará tanto que en realidad será otro nuevo, aunque conserve las siglas.

Es normal, por tanto, que haya quienes se refieran ya a ciertos políticos como «atronillados» —como ya indicamos anteriormente— y que eso represente el principal reproche que actualmente se hace a la mayoría de los políticos, puesto que impide así la regeneración natural —real— y profundiza en la idea de que existe la necesidad de generar una nueva democracia, pues ésta actual estaría en manos de los que llevan en ella desde sus inicios, negándose a remodelarla por miedo a que eso conlleve al inevitable relevo que les dejaría apartados.

Así, alargando hasta la extenuación un modelo que presenta fallos de funcionamiento estructurales, genera la imagen de políticos aferrados a un cargo, un sueldo y unos privilegios que reproducen, intencionadamente o no, los partidos, siendo vistos éstos como las herramienta para llegar a esos puestos de poder y no para lograr promocionar a políticos que pongan en marcha las reformas necesarias.

El escenario que dejan todas estas incoherencias, especialmente grave en partidos fundacionalmente de izquierdas, es desolador para la ciudadanía que no encuentra opciones y, además, siente que los partidos, en vez de trabajar para ella, están trabajando por ellos. En otras palabras, son partidos que olvidaron hace mucho la máxima de Weber, que explicaba bien que se debe vivir para la política y no de la política. Esto no quiere decir que no deba ser un trabajo retribuido —en caso contrario

sería una democracia de ricos—, sino que el cargo político es una herramienta y no un fin en sí mismo.

Desgraciadamente, estos procesos generan un círculo vicioso que impide una salida de manera natural de semejante situación, puesto que, al presentar estas características, los partidos políticos generan una huida importante en su censo de militantes de ciudadanos desesperados con semejantes actuaciones, dejando así que sean cada vez más numerosos aquellos que no quieren ningún cambio para no perder su posición, lo que les permitirá seguir ganando los procesos electorales internos y evitando así las posibles aperturas.

¿Es posible entonces un cambio?

Muchos españoles empiezan a pensar que es imposible cambiarlo todo. En cierto modo, dan España por perdida y ven la salida al extranjero no como una necesidad laboral —que también—, sino como un escape mental, una acción de orgullo, de búsqueda de un país del que poder sentirse mínimamente orgulloso y que no sea cuna de escándalos diarios.

Esta crisis, la de la falta de ilusión y de interés, de desafecto, es peor que la económica. No se puede levantar un país con una sociedad avergonzada del sistema que debería usar para decidir su futuro porque ha descubierto que el sistema impide, por sus propios vicios, que se puedan hacer realidad algún día los cambios necesarios.

En el caso de los partidos, lo que nos ocupa ahora, la ciudadanía reclama que sean abiertos, transparentes, sin deudas opacas, con militancia crítica y activa, y formada por ciudadanos premiados por sus capacidades y no por su servilismo al poder. Sumado a esto, sería necesario un sistema de listas abiertas, reprobaciones, primarias abiertas, posibilidad de fiscalización de cada euro de estos partidos, así como normas estrictas frente a posibles casos de corrupción y/o procesamiento judicial. Es toda una lista que, en algunos casos, lleva la propia militancia de los partidos presentando desde mucho antes de que fueran demandas generalizadas pero que recibieron un fuerte impulso con la expansión de movimientos como el 15-M, donde no por casualidad se encontraban, desde el primer día, militantes de estos partidos.

Resulta complicado ver implementados esos cambios cuando los partidos están cerrados a la ciudadanía para poder controlar el acceso al poder entre el menor número posible de militantes o cuando ocultan sus deudas porque de hacerlas públicas no podrían prometer lo que prometen, pues, en realidad, deben lo contrario a quienes les mantienen en el puesto. No se premia la capacidad, se premia la vida dedicada al partido (a vivir del partido) porque de esa forma se pueden comprar voluntades y mantener el control del acceso al poder.

¿Normas estrictas frente a la corrupción? En partidos formados por los mismos políticos desde hace cincuenta años, que jamás han dejado de tener un cargo público u orgánico, es imposible que uno al que le han pillado con las manos en la masa no le pueda decir al que debe decidir sobre su futuro algo como «recuerda lo que sabemos/ me debes/ hice/ mis discos duros...». Porque tenemos políticos que vienen de un sistema de partidos sin ningún control, lo que les hace a todos estar bajo sospecha, especialmente cuando se niegan a aparentar lo contrario.

Es, además, el propio sistema que mantiene vivos a estos partidos actuales, el que hace imposible que se puedan cambiar desde «la legalidad» porque se han generado estructuras orgánicas que llevan únicamente a reproducir el sistema, eliminando toda posibilidad de cambio y lo mismo ocurre con toda la interminable lista que analizamos en este libro porque requieren de un punto y final cuando hasta ahora sólo hemos visto un punto seguido.

4.2. ... y sus fundaciones...

Las fundaciones de los partidos políticos para muchos no son otra cosa que el sistema de financiación de los partidos cuando las vías de financiación de los mismos llegan a los niveles máximos permitidos. Con ellas, los partidos políticos logran además captar, de forma indirecta —aunque se podría decir directa—, subvenciones públicas que se suman a las que reciben como partidos.

El Tribunal de Cuentas contabilizó en 2011 un total de treinta y nueve fundaciones vinculadas a los partidos políticos, siendo el PSOE el que más tenía (once) —recientemente ha anunciado la unión de algunas de ellas en una— y FAES, la fundación del PP, la que más dinero recibió con casi cuatro coma tres millones de euros en dicho periodo.

Las fundaciones tienen un régimen fiscal especial, pero por si eso no fuera suficiente, las donaciones que se pueden hacer a las fundaciones de los partidos tienen un límite máximo superior a la de los partidos, al menos así era hasta la modificación de la ley de Financiación (LOFPP) en 2012, cuando directamente se eliminó el límite de dinero que podían recibir las fundaciones y se permitió, además, que recibieran dinero de empresas que contratan con la administración tal y como denunció la web cuentas-claras.org⁶⁰ al señalar que, con las enmiendas presentadas por el Partido Popular al texto de la reforma de la LOFPP de 2012, se suprimía para las fundaciones la restricción del apartado c del artículo 4, que venía a decir precisamente que:

Los partidos políticos no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente, donaciones de empresas privadas que, mediante contrato vigente, presten servicios o realicen obras para las Administraciones Públicas, organismos públicos o empresas de capital mayoritariamente público. Tampoco podrán aceptar o recibir

60

Se definen como un grupo de ciudadanos que «piensan que nunca se acometerán cambios importantes en contra de los intereses de los propios partidos sino incrementamos la presión pública por medio de todo tipo de denuncias cívicas y protestas no violentas» con el fin de «saber quién financia a los partidos políticos es esencial para conocer los intereses que puedan interferir en su labor». Vid. apartado «Quiénes somos» de la página web cuentas-claras.org.

donaciones de empresas pertenecientes al mismo grupo que aquellas, de empresas participadas mayoritariamente por aquellas ni de sus fundaciones.⁶¹

Queda abierto, así, un canal para poder recibir donaciones de, por ejemplo, aquellas empresas que hayan obtenido un contrato con la administración, aunque sea gobernada por el mismo partido del que es la fundación. Es una situación especialmente grave cuando es el propio Tribunal de Cuentas el que alerta de que actúan como intermediarios financieros de los partidos:

En los resultados de los últimos Informes, se viene poniendo de manifiesto las relaciones que la mayoría de los partidos políticos mantienen con diversas fundaciones, entre las que hay que destacar las referidas a su constitución, a la concesión de préstamos o subvenciones de funcionamiento, a la adquisición de inmuebles por parte de la fundación y la posterior cesión de uso al partido, al ingreso en la fundación de las aportaciones realizadas por los cargos públicos y a la prestación de aval por parte del partido en operaciones de deuda suscritas por la fundación..⁶² (pp. 220 y 221)

En cualquier caso, no significa esto que todas las fundaciones sean utilizadas para fines poco transparentes, pues, sin duda, hay ejemplos que demuestran que puedan hacer una gran labor sin tener que entrar, además, en el juego de la financiación al partido. Algunas, como ocurre en el caso de la Fundación Sistema —vinculada al PSOE—, se centran en hacer investigaciones, encuestas, publicaciones de libros y revistas, y presentan unas cuentas completamente separadas del partido, aunque, evidentemente, colaboren ideológicamente con él y resulte frecuente ver a cargos del partido como autores de los artículos de las revistas o conferenciantes de las jornadas que organizan.

61

Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. Vid. Miguel: «El PP eliminó el límite a las donaciones privadas a fundaciones políticas», en #CuentasClaras, 25 de septiembre de 2013. <http://cuentas-claras.org/2013/09/25/el-pp-elimino-el-limite-a-las-donaciones-privadas-a-fundaciones-politicas/>

62

Tribunal de Cuentas. *Informe de fiscalización de los Estados Contables del ejercicio 2006 de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas*. Págs. 220-221.

Es una relación que no es negativa, como mucho, poco ilustrativa cuando hay un exceso de opinión de «partido» en sus publicaciones o conferencias, pero que permite a los políticos tener un espacio de reflexión sosegado sobre temas de interés que deben ser tratados en detalle. Es entonces cuando estas fundaciones cumplen su función.

Desgraciadamente, hay numerosos ejemplos de lo contrario, de fundaciones que, lejos de ser un espacio de generación de conocimiento, sirven como «oficinas de empleo» de los partidos, donde, al carecer de un control efectivo, es posible ver casos como el de Amy Martin⁶³ de la Fundación IDEAS, donde Carlos Mulas —siendo director general de la fundación— pagó cuantiosas cantidades por artículos que habían sido escritos por un persona inexistente, que, posteriormente, resultó ser su exmujer.

En otros casos, las jornadas o seminarios que proponen están compuestos únicamente por cargos del partido en una suerte de encuentros endogámicos que no suelen generar conclusiones relevantes para la sociedad, aunque la realización de las mismas sea completamente legal y correcta. No siempre el fallo de estas fundaciones viene por la falta de control económico, pues la falta de estructura y misión de las mismas hace que estén lejos de ser los *think tank* que algunas pretenden ser y quedan como un escenario de lujo para lucir a los altos cargos del partido correspondiente.

Mención especial merece FAES, la fundación del Partido Popular, presidida por el expresidente José María Aznar, no sólo por tener habitualmente el récord de donaciones y presentar año tras año beneficios económicos millonarios, sino también por la incoherencia en la que cae cuando se analizan las propuestas que de ella salen.

En este caso sí se trata de un *think tank* efectivo, FAES sí es el laboratorio ideológico del Partido Popular y de él han salido la mayor parte de las propuestas liberalizadoras y la acción de los gobiernos que ponen en práctica. Ahora bien, resulta sorprendente que, cuando la mayor parte de las conclusiones que genera apuntan en la dirección de la

63

Sobre el caso Amy Martin, vid. http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Mulas http://es.wikipedia.org/wiki/Amy_Martin

eliminación de la financiación pública, sea a la vez la fundación que más dinero público recibe⁶⁴.

64

En 2008 recibió más de tres millones de euros según los datos del BOE recogidos por Fernando Berlín en *Radiocable*. Cfr. <http://www.radiocable.com/en-plena-crisis-faes-recibe-este-ano-mas-de-3-millones-de-euros-de-dinero-publico.html>

5. El sistema electoral, de ellos

Cuando decimos que los partidos tradicionales (PP y PSOE) se aprovechan del sistema generado tras la Transición para evitar las transformaciones orgánicas y estructurales que necesitarían para ser de nuevo competitivos en buena medida, podemos hacerlo basándonos en un análisis del sistema electoral español. Tiene un diseño, como el de gran parte de las instituciones en España, que se hizo tras la muerte de Franco para generar con facilidad gobiernos estables, favoreciendo así determinados resultados mayoritarios a pesar de no ser un sistema de mayorías, lo que, en su momento, impedía debilidades políticas que pudieran llevar a nuevos levantamientos.

Más de cuarenta años después, sin los miedos golpistas en las portadas de los periódicos, ese sistema lo que está haciendo es asfixiar el panorama político español, dando ventaja a los dos grandes partidos y permitiendo que sus errores no tengan el castigo correspondiente, dado que el sistema ejerce como fuerza compensatoria.

Josep Maria Reniú, profesor de Ciencias Políticas de la universidad de Barcelona, coincide con esta tesis, como recoge el diario *El Mundo*:

Josep Maria Reniú [...] *El Mundo*⁶⁵ asegura que entiende que este método fuera el elegido en su momento para garantizar gobiernos fuertes en la aún joven democracia española [...]. Asegura, por ejemplo, que da con facilidad mayorías absolutas y, aunque esto no pase, el partido ganador concentra el poder suficiente para no tener que necesitar mucho a los demás a la hora de sacar adelante iniciativas en el Congreso.⁶⁶

En ese mismo artículo se recogen también las declaraciones de María Acracia Núñez, profesora de Derecho Constitucional de la UNED. Ésta, según *El Mundo*,

65

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/19/espana/1321723141.html>

66

Patricia de ARCE: « Las claves del sistema electoral en España», en *El Mundo*, 19 de noviembre de 2011. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/19/espana/1321723141.html>

reconoce, no obstante, que **los grandes son los mejor parados de este sistema y señala a IU y a UPyD como los mayores perjudicados**. Ambas formaciones, explica, concentran muchos votos en el conjunto del país, pero como los escaños se atribuyen por circunscripciones esos apoyos se dispersan. Por eso no consiguen en la mayoría de las provincias el porcentaje mínimo de representación para optar a un diputado.

La principal barrera de acceso es el 3 % mínimo que se pide a las formaciones para que entren al cómputo de escaños. Es decir, necesitan llegar al 3 % de los votos totales para ser tenidos en cuenta. En caso contrario, todos esos votos se tiran a la basura, lo que favorece a los principales partidos, pues sus votos pasan a valer más.

Tampoco ayuda que los votos en blanco cuenten para el total del que se extrae dicho 3 %, puesto que, al ser contabilizado, hace que la cifra de votos necesarios para llegar a ese porcentaje sea todavía mayor.

De igual forma, el peso de cada provincia —si en Soria un diputado se logra con 20.000 votos en Madrid son necesarios 100.000— supone una distorsión que perjudica a los partidos nacionales frente a los regionales, puesto que la concentración de voto en provincias concretas favorece la obtención de diputados, mientras que si se tienen más votos pero dispersos por toda la geografía española, el coste por cada diputado es mucho mayor.

Este «fallo» también tenía un sentido corrector en la Transición, pues dotaba de especial relevancia a regiones como Cataluña o el País Vasco en el Parlamento Nacional, haciendo así un esfuerzo integrador, que hoy —sin entrar en lo necesario de dicho esfuerzo— supone, en realidad, una ventaja competitiva frente al resto de partidos y les dota a estos partidos regionales de un peso sobredimensionado en el Parlamento, con el que pasan a ser los únicos que modulan las mayorías de PP o PSOE.

Hay quienes describen este sistema con mayor preocupación. Óscar Alzaga, miembro de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y precisamente por ello uno de los padres de este sistema, lo describe como «maquiavélico», «desproporcional», que «fomenta la polarización» e imposibilita la aparición de partidos

moderadores que no sean nacionalistas⁶⁷. Así lo recoge *El País* en un artículo de febrero de 2008⁶⁸, mucho antes de que el sistema fuera tan criticado públicamente en todas las plazas de España gracias al 15-M.

De esta desproporción se ha acusado como responsable en demasiadas ocasiones al sistema de reparto D'Hondt, cuando en realidad este sistema de reparto de escaños es más proporcional que el resto del sistema electoral español. Al fin y al cabo, este sistema matemático de reparto de escaños se limita a dividir el número de votos obtenidos por cada candidatura en función de los escaños a repartir en cada circunscripción. No es perfecto, porque puede dejar a un partido que haya obtenido el 3 % de los votos sin representación, pero será en casos en los que la distancia con los otros partidos vencedores resulte muy elevada.

Por lo tanto, la distorsión está, en realidad, en la delimitación de esas cincuenta y dos circunscripciones donde se reparten los 350 diputados a elegir y que dependen de la ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG).

Ahora bien, sabiendo que sería conveniente reformarlo, el cómo es la clave, puesto que cada coma que se mueva en este caso significará grandes cambios en el resultado final, algo que provoca temor precisamente en los partidos que tienen la mayoría para hacerlo. Es decir, ocurre como con la democracia interna en los partidos políticos; aquellos que pueden hacer los cambios son los menos interesados en hacerlos porque ello les supone perder buena parte de sus privilegios.

Sí, no sería una situación peor, es simplemente menos privilegiada. No se reforma para perjudicarlos, sino para hacer el sistema más justo para todos los que compiten.

Las reformas necesarias parecen evidentes, mejorando el nivel de proporcionalidad, ajustar al máximo la representatividad y probablemente afinar el peso de los

67

Cfr. Jorge URDANZO GANUZA: «El maquiavélico sistema electoral español», en *El País*, 16 de febrero de 2008. http://elpais.com/diario/2008/02/16/opinion/1203116411_850215.html

68

URDANZO GANUZA: «El maquiavélico sistema electoral español», en *El País*, 16 de febrero de 2008.

nacionalismos algo que, sin duda, tendrá difícil encaje, dado el que actualmente ostentan.

Si hacemos caso al grupo de trabajo de la plaza Catalunya del 15-M sobre la reforma del sistema electoral en el que participó Manuel Castells, sociólogo y profesor en la universidad de Berkeley⁶⁹, los «principios de democratización» que señalan son los siguientes⁷⁰:

- Representación lo más directa posible de los ciudadanos.
- Ampliación de la representación de opciones políticas constitucionales.
- Democratización interna de los partidos.
- Desprofesionalización de la política (limitación de mandatos y privilegios).
- Reforma del funcionamiento del Parlamento.
- Representación directa de las nacionalidades y regiones mediante una refundación del Senado como cámara territorial.
- Despolitización de la justicia.
- Constitucionalizar el Tribunal Constitucional.⁷¹

Y establecen un nuevo modelo electoral para el acceso al Congreso de los Diputados que sería formulado de la siguiente forma:

- Conservar la Provincia como Distrito Electoral para no tener que cambiar la constitución creando un nuevo distrito electoral constituido por los residentes en el extranjero.
- Los partidos, tal y como es en la actualidad, presentan una lista por Provincia

69

Fue el primero en decir que la sociedad actual se encontraba en una «era de la información». En su obra *El Estado Red* también habla de la teoría del Estado como un problema de información.

70

<http://reformasistemaelectoral15m.blogspot.com.es/2011/10/inauguracio-cicle-de-xarrades-i-debats.html>

71

<http://reformasistemaelectoral15m.blogspot.com.es/2011/10/inauguracio-cicle-de-xarrades-i-debats.html>

- Dentro de lo que prevé la constitución, aumentar a 400 el número de diputados para que, con el nuevo sistema que proponemos, haya más personas representantes de opciones minoritarias.⁷²

Cabe destacar también la propuesta relacionada con el valor de cada voto emitido que proponen:

- El baremo (número de votos necesario para un escaño) tiene que ser igual en todo el país. Nada de compensaciones territoriales o ajustes aritméticos: una ciudadana un voto. El número de votos necesarios para conseguir un escaño resulta de dividir el número de electores por 400. Con el censo de 2011 este número es 89.442. Redondeando: 90.000 votos para conseguir un escaño
- El número de escaños de cada provincia está en función del censo electoral de la misma, de modo que cada provincia tenga un diputado por cada 90.000 electores de su censo. El resto resultante se acumulará en una lista de restos de la Comunidad Autónoma, cuando ésta tenga más de una provincia.
- Cada partido recibe en cada provincia un escaño por cada 90.000 votos. Los votos sobrantes pasan a los restos autonómicos y se elabora una lista 'transitoria' compuesta por los primeros candidatos del partido que no han recibido escaño en cada provincia y ordenados según el número de votos sobrantes que aporta cada provincia. Si éstos suman más de 90.000, el partido en cuestión recibe un escaño y se le asigna al primer diputado de la lista 'transitoria'. Si el partido tiene más de 180.000 votos, se le asignarían dos diputados, y así sucesivamente. Al final quedará un resto para constituir la cuenta de restos estatales a los que llegará un diputado de cada provincia con los votos restantes. En este caso se actuaría igual, se suman los votos y se ordenan los diputados de restos en orden al número de votos que aportan y de este modo la asignación de los escaños es simple y justa, pues siempre reciben escaño los diputados que han recibido más votos.⁷³

Es evidente que algunas de las propuestas exceden a lo que sería una reforma del sistema electoral y tienen más que ver con el resto de apartados que son centro de estudio de este libro, pero se esbozan bien las líneas a seguir, con cambios concretos, que van en la dirección de una mayor proporcionalidad y representación.

72

Ibídem.

73

Ibídem.

En todo caso, hay infinidad de propuestas para esta reforma, algunas de ellas de difícil aplicación como circunscripciones únicas y listas abiertas —a la vez—, otras de difícil encaje constitucional y otras que directamente empeorarían la situación actual.

La propuesta de Castells se mueve dentro de lo posible, va en el camino deseado y permite abrir el debate. Esa es la razón por haberla recogido aquí, aunque, efectivamente, detalles como el coste de cada voto cifrado en 90.000 presente serias complicaciones para lugares poco habitados que podrían pasar a estar infrarrepresentados si no se aplica algún tipo de corrección, aunque sea mínima. Ellos proponen una solución a este problema, aunque resulta a priori demasiado enrevesada:

Se trata de las circunscripciones con pocos electores (Soria, Ceuta o Melilla) o de las provincias en las que ninguna lista obtenga más de 90.000 votos (cosa que puede ocurrir en Ávila, Huesca, Teruel, Segovia, Zamora u otras). En este caso no podrían asignarse algunos escaños. Para evitar que estas circunscripciones quedasen sin representación, se propone una solución. Se trataría de que SIEMPRE (en todas las circunscripciones) se asigne el primer escaño a la lista más votada, aunque no tenga 90.000 votos. Esto garantiza que hay un representante de esa circunscripción en el Parlamento. Se puede pensar que este diputado ha obtenido un «préstamo» de votos de sus compañeros políticos de otras provincias. Para corregir esta situación, el partido que ha recibido el escaño con menos votos de la cuenta aportaría a la lista de restos la diferencia de votos hasta 90.000 con signo negativo, de manera que al establecer la cantidad de votos de restos esta aportación restaría, restituyendo el «préstamo» al conjunto. El único caso que no podría compensarse es si el escaño lo gana un partido unilocal o uniprovincial (por ejemplo un hipotético partido de Ceuta, o Unión del Pueblo Navarro, etc.), pero es una desviación asumible y razonable que en esos casos se acepte una representación con menor número de votos.⁷⁴

Positivo es que, en cambio, se hable de aumentar el número de diputados, cuando normalmente las propuestas de una parte del 15-M solían estar más encaminadas a la eliminación de «políticos» porque ello permite una representación más detallada. Si hay más representantes públicos, será más fácil exigirles un trato directo con los ciudadanos a los que representan, haciendo así una democracia más directa y con mayor facilidad de fiscalización.

74

Ibídem.

Ahora bien, por encima de toda esta reforma estará siempre la necesaria transformación de los partidos políticos, para que pasen a estar de nuevo controlados por los ciudadanos. No sólo es necesario poder fiscalizar a los representantes, es imprescindible también poder elegirlos entre el mayor número de opciones.

Esa posibilidad de elegir tiene mucho que ver con otra de las reformas necesarias, a caballo entre este capítulo y el anterior: las listas abiertas.

Poder elegir no sólo entre alternativas políticas, sino entre quienes las lleven a cabo es esencial en cualquier proceso democrático avanzado, pues permite una fiscalización más directa de la labor de representación política y una elección política basada en la labor realizada ante la ciudadanía y no ante los jefes del partido.

Establecer procesos de elección mediante listas abiertas supondría una de las transformaciones más esenciales que necesitan actualmente los partidos políticos al rebajar el nivel de control que tendrían éstos sobre la confección de las listas y eliminando así las redes clientelares que llevan provocando y manteniendo durante años un funcionamiento pervertido de los partidos al premiar a quienes tienen la confianza de los dirigentes del partido y no a quienes la tienen de la ciudadanía.

Actualmente, el ciudadano apenas conoce al cabeza de cartel, a aquel que lidera la lista que va a votar y tiene que confiar en que el resto de la lista haya sido elaborada con criterios que aseguren un puesto a los más indicados, algo que no siempre ocurre.

Lo grave de este desconocimiento y de la imposibilidad de participar en la configuración de las listas es que, al estar cerradas, el voto del ciudadano se interpreta como señal de que éste legitima todos los nombres de las mismas, cuando no tiene por qué ser exactamente así.

Esto provoca que, cuando el cabeza de cartel se retira, como pasó tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Madrid, pasen a ser presidentes y alcaldes los segundos de la lista. De esta forma, Ana Botella pasa a ser la alcaldesa de Madrid, aunque los ciudadanos votaran a Gallardón, e Ignacio González preside la Comunidad a pesar de que la ganadora en las urnas fuera Esperanza Aguirre.

Efectivamente, es legal, puesto que los ciudadanos no votamos al presidente o alcalde, sino que se hace de forma indirecta a través de los diputados elegidos, pero

supone otra fractura más de credibilidad entre representantes y representados al hacer visible el poco control que tiene el votante sobre lo que posteriormente se hace con su sufragio.

Otro caso señalado ocurrió en 2003. El Partido Socialista de Madrid elaboró una lista para presidir la Comunidad de Madrid que obtuvo cuarenta y siete diputados. Sumados a los de Izquierda Unida, le permitía gobernar, tras años, en la oposición. Los ciudadanos votaron a Simancas, sin saber que en el puesto trece estaba Eduardo Tamayo Barrena y un poco más atrás María Teresa Sáez.

Quienes votaron a Rafael Simancas les votaron a ellos también, sin saber que acabarían dando el gobierno de la Comunidad de Madrid al Partido Popular en uno de los casos más sonados de transfuguismo. Aquello no se pudo evitar por una contradicción en la esencia del sistema electoral que hace que las actas de diputado sean personales, perteneciendo así a la persona que la obtiene y no al partido al que representa. Tal situación choca frontalmente con unas listas elegidas mediante un proceso cerrado, puesto que deja en manos de un partido la elección de los nombres que posteriormente pasarán a tener la titularidad del escaño.

Tamayo y Sáez así lo hicieron. Se quedaron como diputados en el Grupo Mixto hasta que se convocaron de nuevo las elecciones y Esperanza Aguirre salió elegida presidenta de la Comunidad de Madrid.

Que algo así no se vuelva a repetir sigue estando en manos de los partidos políticos, depende de la voluntad que tengan para hacerlo, pues la ciudadanía sigue sin poder controlar quiénes van en la lista y, además, no conoce los motivos por los que están.

Los ciudadanos no saben si el Partido Socialista tiene algún mecanismo para que no vuelvan a sus listas posibles tránsfugas o si el resto de partidos lo evitan de alguna forma. No hay información más allá de un pacto antitransfuguismo, renovado en 2006,

que, desde el principio, fue absolutamente ineficaz, puesto que desde 2007 a 2010 hubo más de cincuenta casos⁷⁵ y el Partido Popular lo dio por roto en 2010.

De esta forma, en España, el sistema sigue manteniendo que los cargos electos son «propiedad» de la persona que los obtiene, pero sólo los partidos pueden elegir a las personas que opten a dichos cargos. La contradicción es absoluta y únicamente tiene una función de distorsión del proceso democrático de representación, puesto que los elegidos trabajan para quienes los eligen —ahora mismo sus partidos— y tratarán de hacer lo que sea por mantenerse en su puesto, lo que significa estar al dictado de quien hace las listas en su partido y no ponerse en manos de los ciudadanos a los que representa.

Tal situación es insostenible tanto por la fractura representativa que supone para la ciudadanía —que queda excluida del proceso de elección, renovación y fiscalización— como por el debilitamiento que genera en los partidos políticos al facilitar el establecimiento de procesos nada transparentes mediante los cuales se eligen las listas.

Así, un sistema que priva al representado del poder de elección de su representante es claramente ineficaz y sitúa el centro del poder político en los partidos políticos en vez de en los ciudadanos. Mantener esta situación debilita la democracia, al privatizar su principal función a manos de unos pocos.

Tampoco existe forma de saltarse este control de las listas cerradas, pues el actual sistema electoral entrega a los partidos el monopolio de la presentación de candidaturas a los procesos electorales. De esta forma, no está permitido que un ciudadano presente una candidatura de manera independiente para unas elecciones y deberá formar un partido político para poder hacerlo, algo que tampoco le resultará fácil puesto que la ley Orgánica 2/2011, del 28 de enero, que modificó el artículo 169.3 de la ley Orgánica 5/1985, del 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) impone que los partidos,

75

«Casos de transfuguismo en ayuntamientos desde 2007», en *El Mundo*, 27 de diciembre de 2010. http://www.elmundo.es/elmundo/muestra_foto_grande.html?foto=/elmundo/imagenes/2010/12/27/espana/1293479866_extras_ladillos_1_g_2.jpg&alto=948&ancho=416&md5=d7217b3af3637a816be2fdd783fa7e7

federaciones o coaliciones que no hubieran obtenido representación en ninguna de las Cámaras en la anterior convocatoria de elecciones, para poder presentar una candidatura a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, necesitarán la firma, al menos, del 0,1 % de los electores inscritos en el censo electoral de la circunscripción por la que pretendan su elección. Tal condición hace que resulte especialmente difícil la presentación de candidaturas en las grandes capitales.

Hay una última clave, tangencial al sistema electoral, que muestra la imposibilidad que tiene la ciudadanía de poder controlar a sus representantes, aquellos en los que han delegado su voto y sobre los que únicamente puede opinar de forma controlada —listas cerradas y sólo mediante partidos políticos— cada cuatro años. La ausencia de un proceso revocatorio de los cargos públicos, desde el más bajo al más alto, supone que la sociedad no puede quitar del puesto a quien no esté haciendo correctamente la labor de representar a aquellos que le dieron su voto. No pueden quitarle ni siquiera aquellos que le votaron.

De esta forma, se consolida la impunidad de los políticos en España y se avala que los programas electorales sean una recopilación de propuestas que, tras las elecciones, carecen de valor alguno, lo que significa que, al final, un ciudadano vota nombres de una lista cerrada —luego no elige libremente a sus representantes— y vota por unas ideas y propuestas de las que nadie asegura que se vayan a cumplir o que finalmente se haga incluso lo contrario. Por tanto, el ciudadano vota a ciegas, sin saber a quién ni qué vota.

Al no tener tampoco ninguna herramienta directa para quitar a quienes no hacen aquello para lo que fueron votados, el sistema democrático puede funcionar, de facto, al margen de la ciudadanía.

Sorprendentemente, el único país que tiene consolidado un proceso revocatorio al alcance de la ciudadanía es Venezuela, donde además se ha llegado a usar, pero el proceso se dilató varios meses ante acusaciones de fraude entre el Gobierno y la oposición, teniendo que mediar el Consejo Nacional Electoral de Venezuela para validar las formas presentadas. Un año después de la primera solicitud del proceso revocatorio, se llevó a cabo, con la victoria contundente de Hugo Chávez frente a la oposición.

Este proceso revocatorio está regulado y recogido en la Constitución de Venezuela, en el artículo 72, estableciendo las siguientes condiciones para la celebración del mismo:

Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referéndum para revocar su mandato.

Cuando igual o mayor número de electores y electoras que eligieron al funcionario o funcionaria hubieren votado a favor de la revocatoria, siempre que haya concurrido al referéndum un número de electores y electoras igual o superior al veinticinco por ciento de los electores y electoras inscritos, se considerará revocado su mandato y se procederá de inmediato a cubrir la falta absoluta conforme a lo dispuesto en esta constitución y la ley.

La revocación del mandato para los cuerpos colegiados se realizará de acuerdo con lo que establezca la ley.

Durante el período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria no podrá hacerse más de una solicitud de revocación de su mandato.⁷⁶

En España sólo existe una vía indirecta para finalizar de manera anticipada el mandato de un representante público. Sólo los diputados ya electos pueden presentar una moción de censura y está planteada para que sea siempre constructiva y continuista. Constructiva porque para presentarla debe ser asociada a una candidatura alternativa que sustituya, en caso de resultar victoriosa, al cargo puesto en cuestión y continuista porque no conlleva la celebración de nuevas elecciones, sólo se sustituye a uno por otro. En ella no intervienen los ciudadanos y su misión es la de hacer un cambio de poder, sin mejorar la representación ni obligar al cumplimiento del programa electoral.

76

<http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Octubre/2802-271003-03-0388.htm>

6. Una justicia particular

La justicia debiera ser un elemento básico en el momento de escoger y delimitar entre el número de opciones posibles a la hora de votar, pero la dilación infinita de sus procesos ha permitido a políticos imputados por delitos referidos a ilegalidades relacionadas con sus responsabilidades públicas seguir presentándose a elecciones, e incluso ganarlas, para años después recibir una condena en firme, a veces tras haber abandonado la carrera política por supuesta voluntad propia.

Las inhabilitaciones se cuentan con los dedos y, ante la desesperación ciudadana, la mayor parte de los delitos relacionados con los partidos políticos prescriben justo días antes de ser investigados.

Así, cuando se une en un mismo proceso que los partidos políticos deciden las leyes que se usarán para controlarlos y se demuestra con el tiempo que dichas formulaciones legislativas siempre acaban en prescripciones del delito, la credibilidad de los partidos se hunde tanto como la de la justicia.

Eso no significa que en España la justicia no pretenda ser justa, es que en la mayoría de los casos no puede hacer convenientemente su trabajo por los impedimentos previos que encuentra, puesto que también para este estamento se han pervertido las «particularidades» de la Transición en detrimento del sistema democrático.

Todos los políticos, de diputado para arriba, están aforados y pocos son los que han renunciado a tal privilegio. Efectivamente, hasta hace bien poco el aforamiento permitía al representante público defenderse de acusaciones judiciales sin fundamento y salvaguardaba que no fuera sencillo impedirles la acción política a base de querellas constantes que les hicieran estar constantemente imputados.

Tenía su lógica, como tantos detalles que hemos analizado, en momentos de la Transición, pero no haberlo revisado desde entonces ha permitido que ese aforamiento sea un sistema de defensa ante la labor de la justicia, que se ve obligada a dilatar los procesos de instrucción de manera casi indefinida cuando debe investigar a un aforado y se queda sin el caso cuando toca pedir la imputación del mismo.

Por lo tanto, el aforamiento se ha convertido en un sistema de defensa de los políticos corruptos, que evitan ser juzgados de manera ordinaria y pasan a tener un

tratamiento diferenciado del resto de españoles, rompiendo así el principio de igualdad jurídica ante la ley.

Por si eso fuera poco, cuando hay causas en las que se investiga a aforados y a quienes no tienen esa condición, estos últimos pierden el derecho de recurso, pues pasan a ser todos tratados como aforados —pasando directamente a los tribunales superiores y perdiendo así posibilidades de recurso—, lo que supone una nueva desigualdad y una desventaja en la defensa.

Ahora bien, el verdadero fallo del sistema de aforamiento, lo que hace que realmente dañe a la imagen de la justicia y ponga en cuestión semejante pilar de una democracia sólida, es que los políticos aforados pasan a ser juzgados por un tribunal formado por jueces que previamente han elegido ellos mismos.

No se puede dudar a priori de la independencia de estos jueces, por mucho que hayan sido nombrados por los políticos a los que tienen que juzgar, pero la mera sombra de la sospecha es intolerable en una democracia.

Veamos los países de nuestro entorno para comprobar si la figura del aforado llega al mismo número de políticos, en cuyo caso podríamos entender que efectivamente resuelve el problema de los ciudadanos que pretenden querellarse [sic.] hasta la infinidad contra un determinado político.

En Portugal, el único aforado es el presidente de la República; en Francia, sólo son aforados el presidente, el primer ministro y los ministros; y en Alemania, EE. UU. o Reino Unido no existe el aforamiento. Así que, el caso que se sale de la norma es el español.

Parecerá que, con lo visto hasta ahora, ya es bastante intromisión de la política en el sistema judicial, que con aforamientos políticos y con nombrar a los miembros de los tribunales que les juzgan —o nombrar a los que eligen indirectamente a los que les juzgan— es más que suficiente para poner en duda la separación de poderes, pero todavía hay que añadir, al menos, un paso más.

Si todo «falla», si el aforamiento —a pesar de usarse incorrectamente para protegerse de la justicia en vez de para evitar la injusticia— no da resultado y si los jueces nombrados por el partido del acusado le terminan por declararle culpable, queda el indulto del gobierno.

El indulto permite que una decisión política contravenga una sentencia judicial, ya sea en beneficio de un político que haya sido condenado como de cualquier otra persona que haya sido declarada culpable, independientemente del delito cometido.

En este caso, España no es una excepción. Francia, Canadá, Reino Unido, Irlanda, Italia o Perú son otros países que cuentan con este tipo de perdón, aunque en cada uno las formas de acceder al mismo varían.

España lo concede a través del Ministerio de Justicia, que, tras someterlo a discusión en el Consejo de Ministros, pasa al rey que es quien finalmente tiene la potestad de concederlo. Se plantea desde el primer momento como una medida excepcional, una herramienta para casos muy concretos porque, evidentemente, supone revertir una decisión judicial por motivos políticos que ni siquiera deben ser aclarados ni publicados.

Como vemos en la siguiente tabla⁷⁷, que recoge los indultos civiles por año, no se cumple esa excepcionalidad:

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
245	253	299	320	457	517	543	442	438	404	359	534

Si retrocedemos más años y analizamos los datos por gobiernos las cifras son más relevantes⁷⁸:

- Adolfo Suárez (02.04.1979 — 26.02.1981): 410 indultos.
- Leopoldo Calvo-Sotelo (26.02.1981 — 2.12.1982): 878 indultos.
- Felipe González (2.12.1982 — 5.05.1996): 5943 indultos.

77

Datos de Indultómetro <http://www.elindultometro.es/indultos.html>

78

«Lista de indultos», en Wikipedia. http://wiki.15m.cc/wiki/Lista_de_indultos

- José María Aznar (5.05.1996 — 17.04.2004): 5897 indultos.
- José Luis Rodríguez Zapatero (17.04.2004 — 21.12.2011): 3222 indultos.
- Mariano Rajoy (21.12.2011 — 23.11.2012): 434 indultos.

Si dividimos el número de indultos por los días de legislatura, el primer puesto es para Aznar, con 2,04 indultos al día, seguido por Rajoy, con 1,38, y, en tercer lugar, Calvo Sotelo, con 1,36. Zapatero y Felipe González están en el 1,20 y 1,21 respectivamente. Por tanto, exceptuando a Adolfo Suárez, con 0,58, el resto de presidentes han dado más de un indulto al día.

Desde 1996, se han efectuado más de 10.000 indultos, tal y como recoge —y denuncia— la página *elindultómetro.es*⁷⁹ que aplica una metodología exhaustiva⁸⁰ para asegurar las cifras que publica.

Estos datos motivaron que más de 150 juristas del Grupo de Estudios de Política Criminal aprobaran una propuesta para reformar la ley del indulto que se basa en:

otorgar una mayor relevancia a los jueces, de modo que sólo el tribunal sentenciador podrá realizar las propuestas de indulto —por sí mismo, o a petición del condenado—, y el Gobierno no podrá otorgarlo salvo por las razones de los magistrados, según explicó a *Público* el responsable de comunicación del grupo, el juez José Luis Ramírez.⁸¹

Con esta reforma se obligaría al Gobierno a dar fundamento y justificar los indultos, superando, por fin, una medida de gracia heredada de una monarquía absolutista.

Seguimos, porque hay más. El delito de financiación ilegal de los partidos prescribe a los cuatro años y el Tribunal de Cuentas, encargado de denunciar tales irregularidades,

79

<http://www.elindultometro.es>

80

<http://www.elindultometro.es/metodologia.html>

81

Andrés Muñiz: «[Más de 150 juristas hallan la fórmula contra el indulto injusto](http://www.publico.es/457646/mas-de-150-juristas-hallan-la-formula-contra-el-indulto-injusto)», en *Público*, 22 de junio de 2013. <http://www.publico.es/457646/mas-de-150-juristas-hallan-la-formula-contra-el-indulto-injusto>

mira las cuentas de los partidos con una demora acumulada de unos seis años. Es decir, el Tribunal de Cuentas investiga las cuentas de los partidos dos años después de que cualquier delito que encuentren haya prescrito. En tal caso, falla tanto la demora del tribunal como el corto periodo en el que pueden ser condenados los partidos por delitos de financiación ilegal. En una legislatura todo queda archivado.

Tampoco serviría de mucho, en cualquier caso, que fueran mucho más veloces a la hora de hacer sus informes, puesto que los partidos envían al tribunal su contabilidad A, en la que todo encaja, y los inspectores no tienen capacidad para solicitar la investigación correspondiente. Carlos López, director del Departamento Quinto, ilustraba perfectamente esta situación en unas declaraciones recogidas por el diario *El País* en un reportaje sobre dicho tribunal:

Este no es el organismo que va a acabar con la corrupción. No tenemos policías. Somos un *tribunal*, pero no mandamos a la gente a la cárcel. Somos técnicos. No tenemos potestad para pinchar un teléfono, confiscar un ordenador o acceder a las cuentas de los familiares—testaferro. No sabemos si hay una contabilidad en B. Pedimos papeles. Y rastreamos en ellos con los procedimientos que nos proporciona la técnica de la auditoría. Y pedimos facturas. Y hacemos un informe. Y si nuestra fiscalía detecta un perjuicio para las arcas públicas, actúa la Sección de Enjuiciamiento, para que se devuelva ese dinero al Tesoro. Tenemos que ser más ágiles, pero no somos el centro nacional contra la corrupción.⁸²

Efectivamente, no existe un centro nacional que vigile y se dedique en exclusiva a la corrupción. Hay países que tienen incluso ministerios dedicados al control de estas actividades ilícitas —como ocurre en Bolivia—, pero en España queda en manos de los tribunales ordinarios y de la Fiscalía Anticorrupción, teórica encargada de perseguir la misma, pero que en no pocas ocasiones ha parecido hacer la labor contraria. En el caso de la investigación a Iñaki Urdangarín y a la infanta Cristina, la fiscalía se opuso frontalmente a que la hija del rey fuera imputada, a pesar de que, en cambio, sí lo estaba desde el principio la mujer del socio de Urdangarín, Diego Torres, por pruebas muy parecidas.

82

Jesús RODRÍGUEZ: «Entramos en el Tribunal de Cuentas», en *El País*, 27 de junio de 2013. http://elpais.com/elpais/2013/06/26/eps/1372241280_119051.html

En el caso de Bárcenas, extesorero del Partido Popular y confesor de la existencia de una contabilidad en B del partido, la fiscalía también ha pedido al juez paralizar las peticiones de imputaciones realizadas por un grupo de asociaciones lideradas por Izquierda Unida que entendían que debían incluirse:

a los exsecretarios generales del PP, Ángel Acebes y Francisco Álvarez-Cascos, así como a quince empresarios y directivos de constructoras que supuestamente participaron en la donación irregular a la sede de Génova 13 de 7,5 millones de euros entre 1990 y 2008 que no habían sido incorporados en la querella de febrero.⁸³

Esta falta de control y vigilancia permite una situación de opacidad en torno a las cuentas de los partidos políticos y su forma de financiación que, aunque iba a ser corregida con la reforma de la LOFPP, presentada por Soraya Sáez de Santamaría en 2012, tras ser analizada en detalle por la ya citada web cuentas-claras.org, concluyeron lo siguiente:

- ¿Van a aumentar los controles?
- Las auditorías que a partir de ahora deberían pasar los partidos no tienen por qué estar certificadas por ninguna entidad independiente externa.
- No hay ninguna medida que garantice que el Tribunal de Cuentas presente los informes con menos retraso.
- No se limita la cuantía de las donaciones inmobiliarias y en especie.
- La supervisión de las cuentas de las fundaciones y asociaciones vinculadas mantienen numerosas excepciones y no permiten un control efectivo, ya que su supervisión es aún más laxa que la de los partidos.
- Desde 2007 aún no se han regulado las sanciones a las fundaciones por lo que virtualmente todas las infracciones que hayan cometido hasta hoy no podrán ser castigadas.
- El Tribunal de Cuentas no es autónomo e independiente. TODOS los consejeros están vinculados al PP o al PSOE.

83

Fernando J. PÉREZ y María FABRA: «La fiscalía intenta librar al PP de los peores delitos derivados de su caja b», en *El País*, 5 de noviembre de 2013. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/05/actualidad/1383655500_929467.html

- No se determinan con más precisión las cuentas que tienen que presentar por lo que nos tememos que seguirán ocultando una parte de su contabilidad.⁸⁴

No termina ahí el análisis, pues aseguran que tampoco aumenta la transparencia al no reducir el plazo de publicación de los informes realizados por el Tribunal de Cuentas ni evita las condonaciones de los bancos a los partidos, simplemente se limitan a 100.000 € al año y no se les obliga a declarar posibles préstamos a tipos de interés por debajo del precio de mercado. Son unos vacíos de control de los que pueden aprovecharse todos los partidos políticos sin excepción.

Así que, en buena medida determinadas «irregularidades democráticas» de la política se seguirán escapando de las manos de la justicia al ser legales precisamente por depender exclusivamente de los políticos que redactan las normas que supuestamente les deben controlar a ellos mismos, al margen de los jueces.

Esta situación puede ser la que explique que España haya pasado a ser, en 2013, el segundo país, tras Siria, donde más aumenta la percepción de la corrupción⁸⁵.

La justicia debería ser consciente de la importancia de revertir estos anacronismos y cubrir estos vacíos de control, al menos desde la denuncia pública. No son pocos los jueces que han alertado de estas situaciones. Por ejemplo, en referencia a los aforamientos en España, leemos en *Diario Jurídico*:

«Hoy en día carece de sentido», afirma José Luis González Armengol, portavoz de la Asociación Francisco de Vitoria y juez decano de Madrid. «Se tendría que repensar la protección para determinados cargos públicos y que ésta sea proporcionada a lo que se pretende con la misma», dice Joaquim Bosch, portavoz de Jueces para la democracia. Por su parte Álvaro Marín, de la Asociación Profesional de la Magistratura, cree que «en el caso de los políticos, la figura parece excesiva en algunos supuestos». José Luis González Armengol,

84

Miguel: «Los partidos votan prorrogar su impunidad», en [#CuentasClaras](#), 28 de junio de 2012.
<http://cuentas-claras.org/2012/06/28/los-partidos-votan-prorrogar-su-impunidad/>

85

Basado en el índice de Percepción de la Corrupción, de la ONG Transparencia Internacional.

portavoz de lay juez decano de Madrid asegura que «hoy en día carece de sentido»⁸⁶.

Ahora bien, una pequeña parte de razón sigue estando a favor de los políticos españoles en este caso, aunque sea por su obstinación en no dimitir, por seguir sin entender que, por un lado, están las responsabilidades judiciales y, por otro, las políticas. Esta ausencia de dimisiones ha provocado que se genere una sensación de irresponsabilidad absoluta, al ver la ciudadanía que, independientemente del estado de la actuación jurídica contra un político, éste no dimite nunca, lo que ha igualado la figura de la imputación con otras como los procesamientos o incluso las condenas.

De esta forma, se ha generado en España una tergiversación de lo que supone estar imputado, que en demasiadas ocasiones es presentado como prueba de la culpabilidad del señalado cuando, en realidad, dicha figura jurídica busca ofrecer las mejores garantías de defensa sobre quien todavía no recae acusación de ningún tipo.

Motivado por este mal uso social y mediático de la imputación hemos visto propuestas como las de no llevar a imputados en listas electorales, cuando la imputación no supone, como decimos, acusación alguna. Puestos a hacer propuestas en ese sentido, se debería hablar de procesados, como mínimo, a la hora de establecer quiénes no pueden ir en listas electorales.

Evidentemente, sería más sencillo si en España la dimisión fuera parte de la acción política normal, algo que no ocurre, dejando así vacío un procedimiento sobre cuándo y cómo hacerlo, significando así la acción política.

¿Cuándo debería dimitir un político?

Sólo hay dos «fuerzas» que pueden llevar a dimitir: que te lo pidan otros o que te lo pida tu propia conciencia. En realidad, dignidad sólo hay en la segunda; en la primera hay responsabilidad. En cualquier caso, su valor es parecido y perfectamente válido

86

«Aforamiento político: anacronismo legal según los jueces», en *Diario Jurídico*, 14 de febrero de 2013.
<http://www.diariojuridico.com/especiales-2/aforamiento-politico-anacronismo-legal-segun-los-jueces.html>

llegado el momento. Puede no verse el error —se permite—, pero no se puede obviar que haya otros que lo muestren y que, por ello, se deba actuar en consecuencia.

En España, se incumplen las dos motivaciones. Ni hay conciencia personal del error ni hay reconocimiento del otro. Podría imaginarse que un político malo esperase a ser «pillado» para dimitir en vez de hacerlo nada más verse tentado y aceptar, pero el nivel de irresponsabilidad política a la que nos enfrentamos se desborda cuando, ni tras ser descubiertos los fallos, aparece la vergüenza suficiente como para ennoblecer el arte de la política dimitiendo.

¿Y los asesores políticos? En España, no tienen el peso suficiente. En la mayoría de los casos, quienes asesoran a los principales líderes y a los principales partidos son compañeros de partido que llevan el mismo tiempo haciendo lo mismo que el dirigente, con las mismas carencias y las mismas inercias, lo cual los inhabilita para proponer la decisión más acertada.

Si existen políticos profesionales que no tienen oficio fuera de la política, los asesores que les suelen rodear pecan exactamente de lo mismo. Jamás le recomendarán dimitir a su jefe cuando eso supone su próximo despido.

Cuando se contrata a una empresa o un asesor externo, éstos suelen quedar relegados de la toma de decisiones y se les considera al servicio —en el peor sentido del término— del contratante. Es decir, se les paga para que aporten ideas geniales, pero nunca para una decisión de peso político. Están para aplaudir como el que más, no para señalar los fallos porque en nuestros partidos el que señala el fallo es crítico y desleal, por lo que queda fuera del proceso.

Así que, a los conocidos defectos de nuestros políticos se les suman aquellos de los que les rodean y, en muchos casos, los agravan.

De no tener estos lastres, saber cuándo dimitir es sencillo. El momento más obvio es cuando un político traiciona el sistema cometiendo ilegalidades, pero también cuando su labor pasa a estar reconocidamente en contra de sus ideas, del modelo democrático, de su programa electoral, de las verdades que dice defender... Basta con mentir a otros o mentirse a uno mismo para saber que el rumbo es incorrecto.

Si ese rumbo se puede reconducir sin que haya producido daño a terceros, habrá una oportunidad; si no hay marcha atrás o se ha producido el más mínimo daño, entonces sólo queda la dimisión. En caso de que las explicaciones convenzan, tal vez se pueda volver, pero debe estar en manos de los votantes la decisión y tras poner en sus manos toda la información necesaria, no sólo aquella que el político interprete como más conveniente para «tu país», «tu gente», «este momento». Una vez se ha errado, debe estar en manos de los votantes la vuelta.

Como hemos analizado anteriormente, esto es algo que en España no ocurre por culpa del sistema de listas cerradas. Los políticos no se deben a la ciudadanía, se deben a determinados cargos de su partido que son quienes finalmente deciden sobre el puesto que lograrán.

Hay un último motivo para dimitir: la absoluta incapacidad para llevar con dignidad el cargo, para cumplir los mínimos que exige o para no poner en evidencia a quienes representan.

Este último motivo cobra especial relevancia cuando la justicia llama a las puertas de la casa real, como viene ocurriendo en España.

En este caso, no se trata sólo de que exista una coherencia entre lo que se dice (discurso de Don Juan Carlos I en la Navidad de 2012, señalando que todos somos iguales ante la ley) y lo que se hace (Iñaki Urdangarín entrando a los juzgados en día festivo con la calle cortada para que entre sin tener que escuchar los gritos de los manifestantes mientras Isabel Pantoja tuvo que entrar a su coche a golpes tras declarar), sino que haya un respeto máximo por la institución judicial de tal forma que no sólo sea igual para todos sobre el papel.

Sólo reformando todas estas incorrecciones se podrá revertir una tendencia recogida por el CIS en 2011 que pone en un serio compromiso a la justicia, al señalar que el 82,6 % de los españoles considera que los ricos, los poderosos, los políticos y los inmigrantes

son los más favorecidos con las leyes y apenas el 24 % cree que la administración de justicia va bien o muy bien⁸⁷.

Puede ser, como muchos aseguran, que uno de los grandes problemas a los que tienen que hacer frente los jueces es la falta de medios para hacer su trabajo, puesto que es cierto que existe una acumulación de trabajo que podría ser resuelta perfectamente con la contratación de más personal, con la adquisición de más equipo tecnológico o haciendo, por fin, la unificación de los programas informáticos entre administraciones con el fin de agilizar los procesos.

Los jueces sufren a diario esta falta de recursos que les hacen ser más lentos de lo que la justicia necesita para cumplir su función, pero ellos —los jueces que están día a día en el juzgado, los que han llegado a su puesto por su carrera profesional— no parecen ser la preocupación de los españoles cuando se hace referencia a esos datos del CIS.

La preocupación está orientada a la politización de la justicia. No sólo por los privilegios que de esa forma ofrece a los políticos, sino por la propia elección de organismos como el Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuyos miembros son nombrados por los partidos políticos, pactando los nombres entre ellos, sin dar explicaciones a nadie.

Urbaneja (Burgos, 1950), presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y decano del departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la universidad Antonio de Nebrija, escribía en diciembre de 2013 sobre esta politización: ⁸⁸:

Acreditar que la democracia española sufre de calidad decreciente es sencillo [...]. Esta semana la constitución cumple treinta y cinco años y los supuestos sobre los

87

Juan David LAVERDE PALMA: «¿Qué le pasa a la justicia en España?», en *Tiempo*, 20 de abril de 2011. <http://www.tiempodehoy.com/espana/que-le-pasa-a-la-justicia-en-espana>

88

GLEZ. URBANEJA: «*República*, s. a.

que se construyó están resquebrajados. [...] Los dos partidos se han repartido el Consejo como si fuera su finca, con desprecio al espíritu de la ley y al sentido democrático. Han colocado sus candidatos con el pacto de no sumar vetos y sin consideración alguna a la idoneidad de los candidatos. Cuotas a palo seco, once para mí que tengo mayoría (incluido el presidente) y siete para ti, dejando tres para los tres grupos minoritarios que entran en el pacto. [...] Abochorna que los partidos entren en ese juego y asombra también que los elegidos se dejen adscribir a una sigla política a la que hay que agradecer la elección. Es cierto que las votaciones en el Consejo no se ajustan matemáticamente a las cuotas, pero también que en los asuntos importantes la disciplina funciona.

El CGPJ es uno de los indicadores de la degeneración democrática, los jefes políticos lo saben; si no rectifican es porque no pueden o no quieren y ambas hipótesis son deprimentes. Más parecidos a Ucrania que a Alemania.⁸⁹

Tal es la opacidad en las negociaciones que en la renovación de nombres propuesta por los partidos a finales de 2013, tanto PP como PSOE pactaron (y se sumaron CIU, PNY e IU) proponer nombres sin poder vetar ninguno de los del contrario. Apoyado en ese acuerdo, el PP presentó a Gerardo Martínez Tristán en la lista, a pesar de ser un juez que previamente había recusado el Partido Socialista de Madrid por ser el marido de una consejera del Gobierno del Partido Popular de Castilla-La Mancha y en cuyas manos estaba la decisión sobre la paralización de la privatización de la sanidad pública madrileña.

Como el líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, había pactado no poner vetos, antes incluso de conocer los nombres; eso suponía que su partido debería votar a favor de un juez que su propio partido había recusado.

Tal actitud provocó la indignación de Tomás Gómez, secretario general del PSOE en Madrid que, en un gesto de coherencia —como él mismo definió—, dimitió de su cargo como senador por Madrid, poniendo en evidencia la incoherencia de su partido, dispuesto a aceptar a quien antes había recusado con tal de poder a cambio meter a quienes él quisiera.

Toda esta acumulación de perversiones es lo que lleva a la justicia a ocupar puestos bajos en la valoración ciudadana, reflejada en las encuestas del CIS. Eso está

89

Fernando GLEZ. URBANEJA: «Poder judicial y degradación democrática», en *República*, s. a. http://www.republica.com/2013/12/02/poder-judicial-y-degradacion-democratica_734925/

estrechamente vinculado con un sistema exageradamente dependiente de los partidos, lo que lleva a hundirse en confianza popular cuando los partidos dejan de hacer correctamente su función, pues arrastran con ellos al resto de instituciones.

Estos fallos en la aplicación de la justicia provocan una sensación generalizada de impunidad que incluso los propios jueces han denunciado. Es el caso de Elpidio José Silva (Granada, 15 de agosto de 1959), titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, que, en una entrevista realizada por motivo de su investigación sobre el caso Blesa⁹⁰, aseguraba que «en España la noticia no es que haya corruptos, es que hay impunidad»⁹¹.

Así una justicia politizada y dependiente termina por ser una institución más que mina el sistema democrático.

90

La Wikipedia expone: «Ha sido imputado por su posible implicación en créditos irregulares al Grupo Marsans y la compraventa del City National Bank of Florida. Por esta última causa, el 5 de junio de 2013, el juez Elpidio José Silva decreta su ingreso en prisión sin posibilidad de fianza por delitos societarios, administración desleal, falsoedad en documento y posible apropiación indebida». Vid. http://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_Blesa#Causas_judiciales

91

Andrés MUÑIZ: «El juez del caso Blesa: “En España la noticia no es que haya corruptos, es que hay impunidad”, en *Público*, 7 de enero de 2014. <http://www.publico.es/dinero/492214/el-juez-del-caso-blesa-en-espana-la-noticia-no-es-que-haya-corruptos-es-que-hay-impunidad>

7. A las barricadas tuiteras

Pilar Velasco es de las pocas personas que saben quién envió los mensajes con aquel famoso «pásalo» que revolucionó las elecciones de marzo de 2004. Ella y todos los que hayan leído, como mínimo, su artículo sobre aquel 13 de marzo⁹² en el que empezó el uso de la tecnología como forma de convocatoria ciudadana para la acción política.

No, no fue Rubalcaba desde Ferraz con una máquina traída desde el futuro, como muchas teorías imaginativas aseguraban, aunque sí tiene relación con una formación política, al menos de forma indirecta.

En cualquier caso, fue, como decimos, el primer caso de acción política ciudadana a través de los dispositivos móviles y, además, tuvo un resultado contrastable y significativo, es decir, consiguió su objetivo.

No significa eso que el resultado electoral del 14 de marzo de 2004 cambiase por las concentraciones convocadas en la sede de Génova a través de dichos mensajes de móvil, pero su contribución para visibilizar un sentimiento de mayoría en contra del Gobierno, así como su novedad, fueron pieza clave en el vuelco electoral.

Desde entonces, estas protestas —y forma de organización de protestas— han crecido exponencialmente, de la mano de la generalización de los teléfonos móviles con acceso a Internet y con la extensión del uso de redes sociales.

En estos momentos, enviar un mensaje como aquel «pásalo» se puede hacer de manera gratuita y en un número infinito de plataformas de comunicación. Ciento que eso ha hecho que se pierda el componente de misterio y de importancia que tenía haber recibido o no aquel famoso SMS, pero a cambio la extensión del mensaje es exponencial.

Sin las redes sociales, por ejemplo, la expansión de la acampada en Sol fundadora del 15-M habría sido difícilmente explicable. No así la organización inicial de la misma, que no fue convocada de manera masiva, sino más bien selectiva, pero sí la ampliación

92

<http://www.unidadcivicaporlarepublica.es/opinion2/asi%20se%20monto%20el%2014%20m.htm>

desde la primera tienda de campaña hasta llegar a la creación de una microciudad viva e independiente.

A través de las redes sociales no sólo se enviaban los mensajes políticos, sino que eran el canal organizativo para el crecimiento del campamento. Por Twitter se hacía la lista de las necesidades y los usuarios, tras leerlo, lo llevaban a Sol. Comida, ropa o incluso colchones pedidos anónimamente a cualquiera que estuviera leyendo en ese momento alguna de sus cuentas sociales hasta lograr —como sí se logró— un enorme y perfecto entramado que ofrecía desde servicio de guardería a una comisión legal, pasando por talleres de poesía y de ebanistería.

Ese ha sido el momento que más cerca estuvieron las redes sociales de ser la herramienta de un cambio real, de permitir y confeccionar un movimiento capaz de transformar mediante un proceso revolucionario, en forma y fondo, la realidad política del país.

En parte, lo logró porque aquel 15-M sigue vivo y es responsable de que aquellas reivindicaciones sigan siendo hoy portada, pero no logró el cambio revolucionario que proponía, al menos, en el tiempo en que algunos esperaban que lo fuera a conseguir. Desde entonces, dejando a un lado la labor de la PAH que merece un capítulo propio, las redes sociales no han logrado canalizar la indignación hacia fórmulas reales de cambio, quedándose tan sólo en un mero espacio de desahogo y de sorna nacional, tan propia de nuestra historia.

En Twitter, el humor, reírse de nosotros mismos, no deja de crecer. Se expresa en mensajes que hacen una crítica social ácida, como antes la podían hacer publicaciones que siguieron la estela de *La Codorniz*. Miles de voces gritan allí contra cada una de las decisiones del gobierno y los consecuentes recortes, mostrando indignación más o menos radicalizada, pero que genera poco más que un tema del momento o *trending topic* durante unas horas, un día en el mejor de los casos.

Se denuncia públicamente aquello que daña a la sociedad, se denuncian las acciones de los políticos y se hacen bromas ingeniosísimas sobre cada uno de estos acontecimientos, pero nada más. Tras ello, el silencio de dejarlo pasar a la espera de la siguiente burrada, del siguiente recorte.

En contadas ocasiones la protesta se materializa, como sí ocurrió con la acción jurídica contra Rato presentada por el colectivo 15MpaRato; normalmente, la indignación es un grito en forma de texto que no hace más que —en el mejor de los casos— llenar de gotas un vaso que parece estar cada día a punto de colmarse hasta que a la mañana siguiente aparece nuevamente vacío.

Tampoco significa esto que sea completamente inútil la acción que actualmente se ve en las redes sociales. No se está materializando en acciones concretas con la facilidad que debería ni se logran acciones tan masivas como cabría esperar, pero sí se genera una sensación —que va en aumento— de indignación colectiva que lleva a estar más informado de la realidad y con la esperanza de influir en ella.

Cada vez queda más recluido el mito de que había que pasar de la política, de que no servía para nada y de que era mejor hablar de cualquier otra cosa con los amigos. Ahora ocurre lo contrario, hasta el punto de que las televisiones, conscientes del impulso que suponen las redes sociales para sus programas, no dejan de emitir debates políticos en *prime time* apoyados constantemente en el seguimiento de los mismos en Twitter.

Las noticias llegan a Twitter antes que a ningún otro sitio —en demasiadas ocasiones incluso sin contrastar— y es allí donde están la mayor parte de los periodistas que posteriormente les darán forma, tras haber seguido el debate que con cada una de ellas se ha producido en redes sociales.

De esta manera, el periodista llega a la noticia en un espacio donde se está ya debatiendo sobre ella, lo contrario de lo que sucedía antes. Esto dota de gran poder al usuario de Twitter (red social predominante en este caso) para orientar el sentido que tendrá la información sobre la noticia correspondiente.

El periodista sabe qué noticias generan más interés, cuáles generan más debate y, por ello, priorizará a la hora de tratarlas en función de lo que ha visto en las redes sociales que son, en este caso, un inmenso grupo de discusión del que no dejar de extraer información.

Por lo tanto, sí se logra mucho con la indignación, aunque sólo sea mediante frases de no más de ciento cuarenta caracteres, pues las quejas compartidas generan inercias en

el resto de usuarios creando una «espiral de la voz» en contraste —matización— con la «espiral del silencio»⁹³ descrita por Elisabeth Noelle-Neumann, según la cual, la mayor parte de las personas tienen miedo al aislamiento y, al manifestar sus opiniones, primero tratan de identificar las ideas para luego sumarse a la opinión mayoritaria o consensuada. En esta disyuntiva, la principal fuente de información serán los medios de comunicación y éstos definirían el clima de opinión sobre los asuntos de que se trate.

Sigue existiendo una tendencia según la cual los ciudadanos tratan de sumarse a la opinión mayoritaria para evitar el aislamiento, pero con el uso de la redes sociales el control de la opinión mayoritaria deja de estar en manos de los grandes medios de comunicación (al menos de la misma forma en la que estaba antes) y, además, se genera de manera más plural, puesto que en redes sociales se pueden exponer sin demasiadas consecuencias todo tipo de opiniones que en otros ámbitos ni siquiera aparecerían, lo que permite que puedan llegar a ser mayoritarias.

La «espiral de la voz» que generan las redes sociales ha servido, por ejemplo, para romper la tradicional protección de la prensa hacia los asuntos de la casa real o para que se pueda hablar de lo que este libro analiza: el debilitamiento de la actual democracia por la perversión de sus instituciones básicas.

Individuos aislados con teorías inicialmente minoritarias hacen la prueba y la lanzan a un espacio donde encuentran a otros individuos que también comparten dichas teorías, descubriendo así que no eran sus ideas tan minoritarias como pensaban, sino que así era como se lo habían hecho creer desde fuera y se genera una agenda política nueva.

Sin un espacio como el que generan las redes sociales, este contacto de ciudadanos con teorías compartidas que eran teóricamente minoritarias por haber estado aparcadas por esa «espiral del silencio» no se podría dar a la velocidad a la que actualmente se está produciendo y, por ello, no se podría haber dado la vuelta de forma tan abrupta a opiniones hasta ahora entendidas como mayoritarias.

Esa es la clave de la «espiral de la voz» que generan las redes sociales frente a la «espiral del silencio» generada por los grandes medios de comunicación. Ahora existe un

93

Elisabeth NOELLE-NEUMANN. *La Espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social.* 1977.

escenario propicio para nuevas opiniones y teorías con facilidad para encontrar a semejantes y conformar grupos de presión en un entorno en el que, además, están todos los periodistas buscando información.

Sin este paso previo resulta complicado generar movimientos sociales de cambio político de forma exponencial, motivo por el cual el uso de las redes sociales como espacio de acción política verbal es generador de estos últimos, aunque efectivamente no sean numerosos todavía.

Mientras, las redes sociales van conformando nuevas mayorías de opinión, que serán más favorables a movimientos sociales que propugnen cambios más revolucionarios, puesto que han visto noticias que les indignan casi a diario y han compartido con otros usuarios la necesidad de hacer algo, aunque no sean ellos los que se pongan a hacerlo.

Sin esta presencia en redes sociales el nivel de indignación está controlado por los medios de comunicación tradicionales mediante la selección de noticias y la elección de los nombres que buscan para que escriban o hablen en sus espacios de opinión. La intención de estos grandes medios no ha sido, desde luego, la de plantear movimientos revolucionarios (recordemos que pueden ser completamente pacíficos) y, por lo tanto, es especialmente difícil que nos lleven a modificaciones del sistema, haciendo que la ciudadanía se mueva sólo dentro del propio sistema sin cambios estructurales.

Hasta que cuaje definitivamente un movimiento político fuera de la redes sociales, aunque inspirado e impulsado por ellas, los cambios en las opiniones mayoritarias van surtiendo efecto en estructuras tradicionales, como ocurre con los grandes partidos que ven como sus militantes pasan a pedir transformaciones orgánicas que antes no aparecían como prioritarias en la dirección de la transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones. Dichas demandas no se reciben de forma positiva por estos partidos —que, como hemos analizado anteriormente, prefieren concentrar cada vez más el poder de la toma de decisiones en núcleos más pequeños— y, por eso, están configurando nuevas opciones políticas que sirven como ejemplo de que sí se puede hacer y efectivamente el resultado es más democrático.

Podría servir como ejemplo de esto el Partido X, si obviamos algunos de sus elementos más contradictorios como es el anonimato (hasta hace poco) de quienes los

configuraban, sus propuestas demasiado centradas en el mundo de Internet o su tono agresivo a pesar de pretender ser una forma nueva de acción política, puesto que el uso de expresiones como «y punto» para reforzar sus propuestas no coinciden con un movimiento basado en el debate y la reflexión.

Dejando estos considerables inconvenientes a un lado, el Partido X hace un planteamiento alternativo a los partidos tradicionales, basado en una organización horizontal casi por completo y en el desarrollo de un funcionamiento completamente consensuado entre sus integrantes.

En todo caso, siguen siendo demasiadas las dudas en torno a dicho movimiento, que a veces es partido y otras veces es plataforma para que los otros partidos «se copien»; pero, en todo caso, surge de Internet y sí está inscrito en el registro de partidos políticos.

Sirve, por tanto, como síntoma de una vía nueva hacia la que se abre la realidad política y fruto social del uso de las redes sociales, y que representa una acción gubernamental como resultado de debates abiertos en Internet y de propuestas colaborativas para la elaboración de leyes.

Algunos llaman a esto «wikigobierno», haciendo referencia a la idea de que, como la enciclopedia Wikipedia, es colaborativo y se genera mediante las aportaciones altruistas de los usuarios. De forma semejante, mediante alguna herramienta en la red, la ciudadanía podría ser parte activa del gobierno y de la tomas de decisiones, así como de la elaboración directa de las leyes.

Evidentemente, para que algo así fuera completamente factible, España debería ser un país donde no existiera brecha digital y el acceso a Internet fuera garantizado o incluso obligatorio llegado el caso, algo que actualmente queda bastante lejos, aunque España tenga datos elevados de conexión a Internet, dado que en 2012 el 67,9 % de los hogares contaban ya con conexión⁹⁴ y la tendencia por años es ascendente.

94

Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares (3 de octubre de 2012). Publicado por la ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI). <http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/indicador/hogares-conectados-internet>

Tecnológicamente es factible y, de hecho, ya se han desarrollado plataformas que han logrado poner en práctica la idea de escribir las leyes de manera colaborativa con la ciudadanía. Concretamente, se utilizó para generar la propuesta de agenda digital que presentó el Ministerio de Industria, mediante la apertura de una herramienta web llamada Participa que yo mismo pude coordinar⁹⁵, donde el ministerio colgó una propuesta base de texto sobre la que entidades, asociaciones y particulares añadieron todo aquello que consideraban necesario.

Cada una de estas propuestas era a su vez votada por los usuarios registrados, generando así un proceso democrático interno que promocionaba las aportaciones más votadas y mantenía un registro con todos los comentarios realizados, lo que permitió al Ministerio de Industria llevar al Parlamento una propuesta de agenda digital respaldada directamente por el proceso de debate directo con la ciudadanía⁹⁶.

El segundo gran pilar para la consecución de un «wikigobierno», sería el de la posibilidad de hacer votaciones de forma habitual, ofreciendo a la ciudadanía una plataforma en línea de votación ágil y segura. Sólo así podría ser viable y funcional una democracia abierta que dependa de la aprobación directa de los votantes para determinados temas de relevancia, algo que resulta democráticamente más idóneo que la situación actual.

Para esta opción también hay herramientas funcionando, aunque sea todavía a pequeña escala. Es el caso de *agoravoting.com*, una plataforma de software libre que

95

A través de su Programa Participa. Vid. <http://www.european-foundation.org/es/participa.html>

96

<http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/Paginas/proceso-elaboracion.aspx>

permite votaciones seguras⁹⁷ que ya está siendo utilizada por algunos partidos políticos para que las decisiones a tomar sean votadas por sus militantes de manera directa.

Este sistema es lo más parecido actualmente a lo que sería una «democracia líquida» que propone un sistema de democracia directa con delegación puntual del voto. En la página web *democracialiquida.org* lo detallan de la siguiente forma:

En la democracia líquida cada ciudadano tiene la posibilidad de votar cada decisión y realizar propuestas, pero puede ceder su voto a un representante para aquellas decisiones en las que prefiere no participar.

En una democracia líquida, los ciudadanos que desean implicarse en la vida política pueden hacerlo, y los que prefieren no complicarse pueden delegar en representantes. Cada cual decide su nivel de implicación en la vida política.

Es un sistema en el que cualquier ciudadano puede ser representante. Tan sólo debe hacer público su voto.

Así mismo, cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos puede crear un representante virtual, que publicará su intención de voto en nombre del partido político o corriente de opinión a la que representa.

No es necesario esperar cuatro años para cambiar de representantes. El voto delegado puede recuperarse en cualquier momento.⁹⁸

Por tanto, las bases de una nueva forma de participación política de la ciudadanía están no sólo formuladas de forma teórica, sino que existen, al menos de forma incipiente, las herramientas para hacerlo posible, algo que ha surgido del trabajo en la red.

97

<https://agoravoting.com/misc/page/about>

98

Vid. apartado «¿Qué es la Democracia Líquida?», en *Democracia líquida*, s. a. <http://www.democracialiquida.org>

8. Desahucios

La labor de la PAH (Plataforma Afectados por la Hipoteca) es el triunfo de lo concreto, de la acción y de la prioridad social sumado al inmejorable uso de las herramientas posibles para sus fines.

Aquí sí, aquí han funcionado las redes sociales de la manera más perfecta posible, combinando las de Internet con las ciudadanas para lograr uno de los mayores movimientos sociales nunca vistos en España.

Surgió en 2009 y se configuró a raíz de movimientos más generales como V de Vivienda que, en los momentos anteriores a la crisis, luchaba contra el sistema especulador del mercado inmobiliario español, que infló los precios de las casas hasta hacerlas inaccesibles para miles de familias. Sí, ya había quienes avisaban desde hace mucho de lo que iba a suceder en España.

Esas demandas apenas tuvieron efecto y sus propuestas de ocupación de casas vacías se veían como acciones «negativas» por parte de una sociedad todavía instalada en un sentimiento de profunda desigualdad que consideraba que aquellos que no lo tenían todo era porque no hacían lo suficiente para tenerlo, olvidando que hablaban desde una situación hipotecada y, por ello, con una sensación errada de propiedad.

No fue hasta el endurecimiento de la crisis económica cuando esta opinión mayoritaria empezó a cambiar, en parte gracias a esa «espiral de la voz» que antes mencionábamos y que respondió con fuerza a la teoría generalizada de que los españoles habían vivido por encima de sus posibilidades.

El tejido social negó cada vez con más virulencia el supuesto que hacía responsables de la crisis a los ciudadanos que ni la habían creado ni se iban a beneficiar de ella, apoyados en un grito unánime que recogió el 15-M y que se instaló hasta ser mayoritario en la comunicación en redes sociales.

Con ese cambio de mentalidad, que empoderaba al ciudadano, liberándolo de la responsabilidad que se le había querido dar de ser el culpable de la crisis y su situación dramática particular, las alas de la PAH crecieron hasta cotas que eran inimaginables, desarrollando acciones que apenas un par de años antes hubieran sido impensables y que, de la noche a la mañana, aparecieron como inevitables.

Es necesario analizar la labor de esta plataforma por esos motivos; porque aparece como el primer elemento revolucionario —en sus formas y en el fondo— y porque representa el debilitamiento de facto de varios estamentos democráticos en España al modificar las acciones judiciales, al poner en evidencia la respuesta parlamentaria y al evidenciar la incapacidad de funcionamiento del sistema político al no ser capaz de dar respuesta a una demanda apoyada por un millón y medio de personas.

Hay pocos casos de estudio que merezcan más nuestra atención y que simbolicen la ruptura de dos generaciones de demócratas en España, mostrando que el sistema democrático actual efectivamente está dañando la democracia y que la pone en riesgo de no cambiar de manera urgente y en profundidad.

Una de las evidencias más visibles de esta realidad fueron los 1,4 millones de firmas que la PAH recogió y presentó en el Congreso para tratar de sacar adelante una ILP (Iniciativa Legislativa Popular) que, entre otras muchas demandas, establecería como normal la dación en pago, haciendo que con la entrega de la casa al banco quedara saldada la deuda con el mismo, evitando, como ocurre todavía, que cuando el banco desahucia a una familia, se quede con la casa y, además, siga vigente la deuda que a veces incluso supera el importe de la hipoteca.

Ese casi millón y medio de firmas hubiera permitido presentar hasta tres ILP, puesto que son requeridas medio millón para tramitarlas, pero tal y como llegaron al Congreso fueron «democráticamente» tiradas a la basura. Eso dejaba a 1,4 millones de españoles de forma directa (y a varios millones más de forma indirecta, como testigos interesados) con un tremendo golpe de realidad que acababa de asentar el Parlamento a la acción política ciudadana, mostrando que ésta, fuera del sistema de partidos, es desecharla de la forma menos honrosa posible.

A la vez, ese millón largo de firmas puso en evidencia a los partidos políticos —especialmente al PSOE y al arco parlamentario de la izquierda— que durante todo el transcurso de la recogida de las firmas y la presentación de las mismas no fueron capaces de presentar una alternativa equiparable en las Cortes, limitándose a apoyar, con dudas, la tramitación de la ILP, amparándose en que el Partido Popular la tiraría abajo con su mayoría parlamentaria.

Ni PP ni PSOE estaban cómodos con dicha ILP que, de aplicarse, hubiera supuesto dejar a los bancos sin un beneficio extraordinario —no por inesperado, sino por exagerado— a pesar de que el Tribunal Superior de Justicia Europeo hubiese declarado ilegal la vigente ley española de desahucios. De haber coincidido con los millones de españoles que la firmaron, buscando un marco legal que amparase a las miles de familias en situaciones realmente desesperadas, se hubiera apoyado desde el primer minuto, presentando incluso de nuevo dicha propuesta una vez fue eliminada por el Partido Popular del Congreso.

No fue así y, de no ser por la labor de acción directa y constante de la PAH, los desahucios hubieran quedado definitivamente fuera de la agenda ante la falta de respuesta política a pesar de ser uno de los mayores dramas de nuestro tiempo. Estos desahucios también han puesto en entredicho la labor de la policía, puesta en evidencia por unos bomberos que se negaron a colaborar en los mismos. Imágenes de policías sonriendo en desahucios especialmente sobrecededores o no negándose a obedecer una orden que atenta contra la ciudadanía han tensado la situación entre dicho cuerpo de seguridad del Estado y la sociedad, especialmente sensibilizada con estos casos.

Evidentemente, la policía actúa cumpliendo órdenes —algo que no explicaría ver caras sonrientes— y la responsabilidad de la acción está principalmente en los mandos que establecen la necesidad del desahucio, pero la obediencia debida, que exime de la responsabilidad de las acciones cometidas por estar precisamente cumpliendo órdenes, no es aplicable cuando conlleva una situación, por ejemplo, de tortura.

Desde la Segunda Guerra Mundial, el derecho internacional no reconoce la obediencia debida como eximente de responsabilidad penal y en la Wikipedia se recogen los motivos que lo fundamentan⁹⁹: Así, por ejemplo, la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU (artículo 5º), de 9 de diciembre de 1975, el Código de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de la ONU (artículo

99

http://es.wikipedia.org/wiki/Obediencia_debida#Exclusiones

5º), de 17 de diciembre de 1979, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Pena Crueles, Inhumanos o Degradantes (artículo 2.3, «No podrá invocarse una orden de un funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura»), de 10 de diciembre de 1984 y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (artículo 4º, «El hecho de haber actuado bajo órdenes superiores no exime de la responsabilidad penal correspondiente»), de 9 de diciembre de 1985.

Los ordenamientos nacionales también han hecho eco de esta tendencia. Por ejemplo, los Códigos Penales de Alemania y Suiza no consideran como eximente la obediencia debida, y los de Austria, Checoslovaquia, Noruega, Dinamarca y Rusia sólo la consideran una circunstancia que reduce la pena aplicable en concreto (circunstancia atenuante). En Venezuela la constitución nacional de 1999 establece en su artículo 25 que «todo acto dictado en ejercicio del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta constitución y la ley es nulo y los funcionarios públicos y funcionarias públicas que lo ordenen o ejecuten incurren en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirvan de excusa órdenes superiores.¹⁰⁰

La clave en el caso de los desahucios sería, por tanto, la consideración de los mismos como un proceso de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.

Pudiera haber discusión sobre su consideración como tortura, pero, desde luego, resulta evidente que los mismos llevan sin lugar a dudas un trato cruel, inhumano y degradante, por lo que la policía tiene argumentos suficientes para no ser partícipe de tales acciones.

Ahora bien, sin obviar la responsabilidad de quien participa en ellos, la solución a estos desahucios debería venir de la mano de una acción política contundente mientras que en España ocurre lo contrario.

Son los políticos los que tienen la última responsabilidad, tanto por acción como por dejación de sus funciones y la PAH les ha mostrado que es pública la preocupación por dicho asunto y por ello su obligación de dar una respuesta satisfactoria. Al no darla y no mostrar ni siquiera el interés debido, la brecha entre los representados y los representantes se abre más, debilitando así la democracia.

100

Término definido en http://es.wikipedia.org/wiki/Obediencia_debida#Exclusiones.

Pero puede ser peor y así ocurre en demasiadas ocasiones. Son numerosos los casos en los que es la administración pública quien precisamente ordena el desahucio, cuando no son entidades bancarias privadas que previamente habían recibido miles de millones de euros públicos para ser rescatadas.

Por lo tanto, si constitucionalmente se protege el derecho a la vivienda digna (artículo 47) y en la misma Constitución española se establece que la propiedad privada está limitada por el interés social (artículo 33), no resulta comprensible que la administración pública prive a los ciudadanos de una vivienda para venderla a fondos de inversión privado, como ocurre en el Ayuntamiento de Madrid, o que las cajas rescatadas con dinero público puedan usar ese dinero para desahuciar a familias, puesto que tal acción supone una política que actúa en contra de los intereses ciudadanos y por encima de las prioridades establecidas en la Constitución.

Tales acciones dejan a la sociedad en situación de extrema debilidad; no se siente protegida ni por sus representantes ni por la Constitución, por lo que, evidentemente, una plataforma como la PAH adquiere una relevancia esencial, supliendo la labor de la política, de la justicia e incluso de la policía.

Por tanto, comprobamos de nuevo que la PAH es una muestra evidente de que el debilitamiento de los pilares del Estado, hasta resultar ineficaces o incluso contraproducentes, generan una respuesta ciudadana paralela que sustituye dichos pilares con un funcionamiento propio respaldado por la ciudadanía.

Dicho apoyo se ha medido en numerosas encuestas. En una de ellas, elaborada por Metroscopia¹⁰¹, se mostraba que el 81 % de los españoles confiaban en la PAH y ONG relacionadas, mientras que sólo un 11 % confiaba en el Gobierno, un 10 % en el PSOE y un 24 % en los otros partidos de la oposición.

Incluso la acción más «criticada» de esta plataforma, los escraches, presentaba un 89 % de respaldo ciudadano (87 % entre los votantes del PP) y suponía una forma de acción

101

Vid. Fernando GAREA: « Los españoles confían mucho más en los movimientos sociales que en los políticos », en *El País*, 16 de marzo de 2013. http://politica.elpais.com/politica/2013/03/16/actualidad/1363470095_882443.html

política revolucionaria que corregía el fallo de representación de la democracia española al poner sobre cada uno de los diputados la responsabilidad de su decisión —haciendo desaparecer así la excusa de obediencia debida a su partido político— y mostrándoles las consecuencias directas de sus acciones.

Los escraches, usados como método informativo —otra cosa es que determinada información genere presión, pero ésa es la idea—, lograron mantener viva una demanda social que el Parlamento se obstinaba en silenciar. Durante semanas, se vivió un enfrentamiento público y directo como no se había visto antes entre representados y representantes hasta el punto de ir a la puerta de las casas de algunos cargos públicos y mostrarles la distancia que se había generado entre ambos hasta estar directamente en posiciones contrarias.

La respuesta en contra de estos escraches era obvia y tardaron poco en tildarlos de acciones violentas o asimilarlos con actitudes nazis, olvidando que, al otorgar tal nivel de agresividad asociada al fenómeno, estaban implícitamente reconociendo que era la información objetiva que mostraba la PAH, la realidad que llevaba a sus puertas, lo que les generaba daño. Así, la plataforma mostró que los representantes tenían miedo de la realidad que viven los representados, todo un misil en la línea de flotación de nuestra democracia.

Al principal partido de la oposición le pilló también descolocado. Las primeras declaraciones que hizo uno de sus dirigentes —no de primera línea— coincidían en señalar que era una actitud violenta. *InfoLibre* recogía esta información:

Rafael Simancas dijo entender el «enfado» de los ciudadanos ante los desahucios, la subida del paro y «un Gobierno que no ofrece respuestas», pero expresó el rechazo de su partido a unas actuaciones que calificó de «ilícitas». «No legitimamos acciones violentas de ningún tipo», aseveró.¹⁰²

102

«El PSOE condena los escraches por “ilícitos” e IU los “comprende” aunque no participa», en *infoLibre*, 25 de marzo de 2013. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/03/26/el_psOE_condena_los_escraches_por_quot_ilicitos_quot_los_quot_comprende_quot_aunque_participa_1615_1012.html

Simancas, seguramente, no había leído el protocolo de actuación de la PAH sobre los escraches, donde quedaba meridianamente clara la intención ya en las primeras líneas:

Este documento contiene los criterios de actuación que seguiremos durante los escraches. Como siempre, todas las convocatorias de la PAH son de carácter pacífico y rechazan cualquier agresión, verbal o física, que se pueda producir ya sea contra participantes en la concentración, contra trabajadores/as de los medios de comunicación, con los que siempre colaboramos e invitamos a cubrir nuestras acciones, o contra la persona a señalar. Este texto se leerá y repartirá en forma de flyers entre los participantes antes de empezar la acción. Podemos tomar como referencia el protocolo escrito por la PAH para los desahucios.¹⁰³

Por si dicho planteamiento pudiera parecer insuficiente, cabe recordar que Amnistía Internacional recordó que los escraches están reconocidos por el derecho internacional¹⁰⁴, que el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner, aseguró que los escraches pacíficos son una muestra de libertad de expresión¹⁰⁵ o que varias asociaciones de jueces no vieron delito alguno en tales escraches¹⁰⁶.

103

Protocolo de actuación en los escraches. 30 de enero de 2013. <http://escrache.afectadosporlahipoteca.com/2013/01/30/protocolo-de-actuacion-en-los-escraches/>

104

Elena Herrera: «Amnistía dice que los escraches pacíficos están reconocidos por el derecho internacional», en *infoLibre*, 22 de abril de 2013. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/04/23/amnistia_2793_1012.html

105

«Moliner: “Los escraches pacíficos son una muestra de libertad de manifestación”», en *El País*, 24 de abril de 2013. http://politica.elpais.com/politica/2013/04/24/actualidad/1366797142_390195.html

106

Juanma Romero: «Las asociaciones de jueces no aprecian delito en los escraches a políticos», en *infoLibre*, 31 de marzo de 2013. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/03/30/las_asociaciones_jueces_aprecian_delito_los_escraches_1799_1012.html

Tal es así que incluso el escrache realizado a la vicepresidenta Soraya Sáez de Santamaría fue declarado como un mecanismo de participación democrático según la Audiencia de Madrid¹⁰⁷.

Es decir, la dureza de esta forma de protesta —dejando a un lado acciones violentas aisladas condenables— residía, como decimos, en la muestra directa de las consecuencias que tendrían sobre la ciudadanía las decisiones políticas de los diputados.

La reacción desproporcionada de los dos principales partidos ante tal acción ponía en evidencia esa distancia señalada entre electores y elegidos y confirmaron a la PAH como la acción social que de forma más evidente ha puesto en duda los pilares de nuestro sistema democrático, mostrando su extrema debilidad.

107

Joaquín Manso: «La Audiencia declara legal el escrache a la vicepresidenta», en *El Mundo*, 5 de febrero de 2014. <http://www.elmundo.es/españa/2014/02/04/52f0fc50e2704ed56d8b4580.html>

9. Mareas sociales y no sindicales

Si la PAH es el ejemplo de la acción concreta, las mareas ciudadanas han representado la acción social más amplia, poniendo también en evidencia el disfuncional sistema democrático español, incapaz de responder a las demandas sociales.

Dejando arrinconados a los partidos y especialmente a los sindicatos (tradicionales convocantes de manifestaciones) los ciudadanos se han agrupado en movimientos denominados «mareas» con capacidad para llevar a cabo inmensas movilizaciones de protesta en las principales ciudades de todo el país, en una defensa transversal de lo público.

La gran novedad que aportan estas mareas es que no están movidas por partidos o sindicatos, ya que, aunque buena parte de sus miembros sí pertenecen a alguna de estas organizaciones, no las lideran.

Tienen, además, un comportamiento asambleario, fruto de la forma en que se crearon, al unir a trabajadores de los sectores públicos afectados a través de las redes informales de comunicación y respaldados por un sentimiento colectivo —especialmente en redes sociales— que apoyaba y demandaba una respuesta urgente ante los recortes. Además, está llamada a la acción no podía depender de los habituales convocantes al estar ahora ellos en entredicho.

En todo caso, hay una simbiosis entre militantes de partidos, sindicalistas y ciudadanos no adscritos —de otra forma no habrían podido llenar ninguna manifestación—, unidos por la defensa colectiva de servicios públicos que consideran esenciales y que pretenden proteger como bien común y no desde la perspectiva de ninguna formación política o sindical, lo que muestra que la ciudadanía ya había asumido esos derechos y servicios públicos como propios.

El interés de estas mareas de mostrarse como «independientes» tiene, además, un doble sentido, pues se suma a la idea de defensa compartida de los servicios públicos la voluntad de muchos ciudadanos de alejarse de los partidos políticos y de los sindicatos, a los que ven con gran desconfianza, cuando no como cómplices o facilitadores de la situación actual.

Es cierto que el alejamiento de los partidos y los sindicatos no es nuevo, pero, en estos momentos de crisis, el porcentaje de españoles que reconocen militar en alguna de estas formaciones ha seguido bajando. Actualmente sólo un 7,4 % dice militar en un sindicato según datos del CIS¹⁰⁸; y el dato baja cuando se pregunta por los que se declaran activos, quedando en un 3,4 %.

El motivo de la desconfianza hacia los partidos la hemos analizado ya y la incapacidad para representar a la ciudadanía explica que las mareas no quieran que lleven las pancartas en la manifestación los altos cargos de los mismos. Merece la atención ahora, por tanto, el motivo de la distancia que existe con los sindicatos, ya que esto esconde otro de los debilitados pilares de nuestro sistema democrático.

Cuando en una de las mayores crisis económicas por las que ha pasado España, los sindicatos no son capaces de llenar las calles y responder con fuerza a tasas de paro cuando sólo el juvenil es de más del 57 %¹⁰⁹, significa que no son capaces de hacer la función que de ellos se espera.

No debe ocultarse que han acompañado a las mareas, han convocado un par de huelgas generales y han estado presentes en todas las protestas por los recortes, pero sin ser el referente de la acción ciudadana y, en demasiados casos, recluidos a espacios minoritarios de las manifestaciones. Han podido incluso convocar manifestaciones importantes durante este tiempo, pero no han sido la referencia de la lucha social, perdiendo así un papel que les correspondería por naturaleza.

Sus pegatinas y banderas han pasado a un segundo plano en las calles, superadas por los colores de las camisetas de cada una de las mareas convocadas (roja, parados; verde,

108

Centro de Investigaciones Sociológicas. Diciembre 2013. barómetro CIS Diciembre 2013 http://datos.cis.es/pdf/Es3008mar_A.pdf

109

Europa Press: « El paro juvenil escala al 57,2 %», en El Mundo, 25 de abril de 2013.
<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/04/25/economia/1366875658.html>

educación; negra, funcionarios y desahucios; blanca, sanidad; naranja, servicios sociales; amarilla; justicia) y no siendo reconocidos como portavoces de dichas mareas.

El trabajo de los sindicatos está en entredicho incluso desde antes del inicio de la crisis económica en España, pero en ese momento contaban todavía con el respaldo, al menos moral, de gran parte de la sociedad española que respondía con un apoyo ciego a los mismos al ver los intentos por parte de los sectores más liberales por eliminarlos.

La existencia de los sindicatos, ahora objeto de un durísimo ataque, es vital para que los trabajadores puedan defender sus derechos laborales ante la empresa y para generar un marco de trabajo que no conlleve explotación o lograr jornadas laborales eficaces y eficientes. Esos éxitos sindicales se han alcanzado incluso sus momentos de mayor debilidad, aunque se han percibido más como símbolo de lo que deberían ser, o volver a ser, que como representación de lo que están siendo.

Acusados de obtener un lucro excesivo en las negociaciones de los ERE que han asolado el mercado laboral, de aplicar a sus trabajadores la reforma laboral contra la que protestaban en las calles o los repetidos escándalos de facturas falsas con las que se desviaba el dinero público, la sociedad comprendió pronto que no podían ser su voz en las calles.

Los sindicatos mayoritarios en España han caído en las mismas trampas que los partidos políticos, dejando sus estructuras sin modificar desde su creación y con líderes que llevan en el mismo puesto más años que ningún otro representante público¹¹⁰. La crisis económica les ha llevado también a poner la supervivencia de sus estructuras en primer plano frente a la necesidad de plantear modelos radicalmente opuestos a los planteados desde los gobiernos o mostrar al menos la contundencia verbal esperada dados los recortes que se aprobaban.

Tal y como les ha ocurrido a los partidos, su número de afiliados ha bajado, escenificando en cifras concretas la desafección de unos trabajadores que dejaban de sentirse representados.

110

Cándido Méndez, secretario general de UGT, llegó al cargo en 1994.

Estos errores no niegan ninguno de los éxitos logrados por los sindicatos de clase ni significa que no hayan estado públicamente en todas las movilizaciones sociales convocadas, pero sí que la ciudadanía ha encontrado otras formas de canalizar sus protestas sin necesitar que las lideren, lo cual revela la relativa ineeficacia y el descrédito del movimiento sindical al que las direcciones han llevado a sus organizaciones.

Las mareas han hecho el trabajo de los sindicatos y les han desbordado. Tanto es así que no son pocos los que consideran que en un futuro cercano éstos podrían pasar a ser minoritarios y convertirse las mareas en una nueva forma de sindicato transversal por sectores. Ese es el planteamiento que hacen desde la plataforma *Constituyentes*, un movimiento ciudadano que reclama un nuevo proceso constituyente en España. Ellos entienden que la actual constitución no permite en sí misma los cambios que necesitaría para ser útil en la actualidad.

En un artículo publicado en su web, titulado «¿Son las mareas un nuevo sindicalismo?»,¹¹¹ detallan en una serie de puntos los motivos por los que estaríamos ante una nueva forma de sindicalismo. Cabe destacar el punto uno en el que describen lo siguiente:

La diferencia esencial del movimiento de las mareas con las concepciones tradicionales del sindicalismo es el haber abandonado la defensa de los servicios públicos como conflictos corporativos que se vinculan de forma exclusiva a las reclamaciones salariales inmediatas de los y las profesionales. El éxito de las movilizaciones de las Mareas Verde y Blanca se debe a que han sabido abrir el problema de los recortes a toda la sociedad. Apelando a las comunidades como defensa fundamental de los servicios públicos se introduce la idea de que la salud o la educación son cuestiones comunes que necesariamente deben ser defendidas por todo el mundo.¹¹²

111

<http://constituyentes.org/son-las-mareas-un-nuevo-sindicalismo/>

112

Madrilonia.org: «¿Son las mareas un nuevo sindicalismo?», en *Constituyentes*, s. a. <http://constituyentes.org/son-las-mareas-un-nuevo-sindicalismo/>

Resulta, pues, evidente que el movimiento ciudadano considera que ha superado a los partidos y a los sindicatos y que la pervivencia de estos depende de su capacidad de adaptación. La duda, entonces, se plantea sobre el futuro de estos movimientos.

Las inercias generadas para lograr la convocatoria de marchas multitudinarias —han llegado a colapsar Madrid por completo al convocar varias mareas a la vez hasta el centro de la ciudad— suponen haber generado unas redes sociales tremadamente efectivas que bien pueden llevar a integrarse en sindicatos o partidos, si estos cambian, o bien generar, tal y como apuntan desde *Constituyentes*, nuevas formas de organización independientes, alejadas de las vías tradicionales.

Esa independencia de los sindicatos significaría, además, independencia del gobierno, al no haber generado estructuras de grandes costes que dependen, en buena medida, de recibir subvenciones públicas.

Este punto merece reflexión; la subvención pública no debiera significar, en principio, pérdida de independencia. Ésta sólo llega cuando la subvención pública se destina a asegurar una estructura inflada en costes y cuando, como ocurre en España, esos ingresos públicos depende arbitrariamente del gobierno que los concede.

Se suma a esta «voluntad interesada» en la entrega de las aportaciones públicas la falta absoluta de control sobre el dinero repartido, impidiendo así que se vigile de forma conveniente que su uso no se destine para actividades que no sean exactamente las que han merecido la subvención.

Las mareas, en cambio, se autofinancian mediante cajas de resistencia, como ocurrió con la huelga de docentes en Baleares, o mediante la venta simbólica de las camisetas que portan u otros objetos. Tal financiación es posible por la ausencia de estructura que mantener y por la reducción al máximo de los gastos asociados.

Muchos piensan que éste debería ser el modelo ideal de sindicalismo, por su gran independencia, pero olvidan gran parte de la labor sindical. Las mareas no defienden jurídicamente a los trabajadores en conflictos con las empresas y eso tiene un coste; las mareas no ofrecen cursos de formación a los trabajadores y eso tiene un coste; las mareas no negocian los contratos colectivos y eso tiene un coste...

Que pueda haber facturas falsas en algunos cursos de los sindicatos no significa que todos sus cursos sean falsos o que, cuando en las negociación de los ERE se lleven una parte proporcional, no significa que no busquen además el interés de los trabajadores. Pese a todo, el sindicato tiene una actividad necesaria que actualmente las mareas no pueden desempeñar.

Es innegable que, como respuesta ciudadana, las mareas arrasan y, de llegar a configurar una estructura más sólida, podrían llegar a competir con los sindicatos tradicionales —para lo cual sería justo y necesario que recibieran financiación pública—, pero, actualmente, no logran sustituirlos por completo como, en cambio, sí está ocurriendo con los partidos políticos que están compitiendo con movimientos ciudadanos que se han convertido en formaciones políticas y que podrían perfectamente hacer su labor con leves modificaciones.

Esta situación deja a los trabajadores dependiendo de sindicatos que no son de su confianza, principalmente por la falta absoluta de transparencia de estos últimos hasta el punto de no conocer públicamente el salario de sus secretarios generales o no tener un acceso fácil a sus cuentas anuales.

Si los sindicatos no asumen la necesidad de una regeneración, corren el riesgo de ser sustituidos por las mareas ciudadanas o por nuevos movimientos sociales que generen un modelo sindical más abierto, participativo y transparente. Desgraciadamente, el transcurso de tiempo entre la desaparición de los sindicatos tradicionales y la llegada de los futuros genera un vacío de representación que va en detrimento de los trabajadores justo en el momento en que más necesario sería un sindicalismo fuerte. Resulta lamentable la paradoja de ver cómo baja la afiliación cuando todo indicaría que esta debería aumentar al verse en peligro los derechos laborales como nunca antes había ocurrido.

Ese vacío, como todos los anteriores, se cubre con indignación ciudadana que lleva a la desesperación de sentir que nada se puede hacer porque no se tienen las herramientas democráticas para producir cambio alguno. El grito es fortísimo, pero se queda en la calle y las mareas son multitudinarias, pero siguen quedándose en la calle.

No es casual, atendiendo a esta desesperación, que el libro de Juan Luis Sánchez, *Las 10 mareas del cambio*, empiece de la siguiente forma:

«La marea verde está muerta». Pues vaya forma de empezar un libro sobre mareas.

Cruz Díez es profesora de inglés de treinta y dos años en un instituto de Madrid y una de esas personas que un día se miró al espejo y se dio cuenta de que se había convertido en una activista de camiseta verde y ¡Wert, dimisión! «Me ha llevado meses asumirlo, pero está muerta. No he querido reconocerlo hasta hace muy poco, pero está muerta», insiste. «Hemos hecho de todo, yo creo que no nos ha quedado nada por intentar. Hemos probado por lo legal, en la calle, sensibilizando, dejándonos el sueldo con las huelgas... y no ha funcionado nada, todo está igual o peor.¹¹³

Esa sensación de derrotismo que invade el movimiento ciudadano y que alienta el gobierno, esperando así su desaparición, es generalizada y las victorias se cuentan con los dedos de una mano. La sorpresa es que, a pesar de ello, de leer testimonios así de simbólicos, pocas semanas después, la Marea Verde volvió a llenar las calles de toda España el 24 de octubre de 2013.

Tal vez no esperan ya lograr nada de estos políticos, tal vez saben que, efectivamente, no serán escuchados, pero la respuesta sigue igual de contundente que el primer día, negándole por lo menos al Gobierno el placer de ver cómo se diluyen y habiendo asumido que su logro es estar, luchar y seguir.

La inmensa indignación —organizada— que configuran las mareas muestra, efectivamente, que no coincide la mayoría parlamentaria con la mayoría social y la agonía de su grito ya afónico pone de nuevo en evidencia, como ocurría con la PAH, que la ciudadanía no tiene mecanismos para decidir sobre su presente y futuro más allá de votaciones cada cuatro años, en un proceso que ya hemos analizado como sensiblemente mejorable, puesto que no ofrece las mismas condiciones a todas las opciones políticas.

De esta forma, las mareas configuran una defensa radical, es decir, sin concesiones, de un Estado de bienestar y unos servicios públicos que no son un reflejo directo del Parlamento, a pesar de coincidir con formaciones políticas fuertemente vinculadas a

113

Juan Luis Sánchez. *Las diez mareas del cambio*. Madrid. Roca Editorial de Libros. 2013.

dichas reivindicaciones, puesto que no podemos olvidar que las propias mareas están conformadas por militantes y simpatizantes de dichos partidos.

Son, por ello, el único agente de protesta social con legitimidad suficiente para reclamar al Gobierno, al haber evitado con un liderazgo compartido y sin etiquetas que les atribuyan los errores de partidos y sindicatos. Representan, en resumen, la portavocía social de la alternativa política que no pueden ejercer ni los partidos por sus incoherencias en su gestión anterior ni los sindicatos por haber caído en errores similares a los que se denuncian, aunque, evidentemente, sea en una medida nada comparable.

Es completamente lógico que si los actuales movimientos político-sociales reclaman a las organizaciones una pureza política máxima en forma de transparencia, democracia participativa, liderazgos compartidos... como la principal forma de regenerar nuestro sistema, no puedan ser instituciones como los partidos políticos o los sindicatos tradicionales los que encabecen las protestas por los recortes.

Las mareas ciudadanas cumplen así los requisitos del nuevo modelo de acción política y, por ello, pueden representar a más ciudadanos, algo esencial si se pretende —como han logrado— movilizaciones constantes y con asistencia masiva de manifestantes.

Su fuerza, además, quedó patente con la victoria de la Marea Blanca de la sanidad en Madrid, que logró la paralización de la privatización de la sanidad y provocó la dimisión del consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, por el revés judicial al proyecto. Técnicamente, la paralización fue judicial, pero no puede negarse la influencia de la presión social ejercida por la Marea Blanca y la presión política ejercida por la oposición —especialmente significativa en el caso del Partido Socialista de Madrid— en la decisión final de retirar el proyecto privatizador.

10. *Laissez faire* versus *Laissez-moi faire*

Si hasta aquí hemos analizado, institución por institución, los fallos orgánicos y estructurales que han hecho que las propias herramientas del sistema estén siendo las que lo ponen en quiebra, es necesario señalar los motivos ideológicos que han favorecido dicha situación, que la han justificado y que la explican más allá del egoísmo de quienes han puesto en riesgo el todo al que representaban por su parte.

Hacen falta dos factores conjugados para que una organización se hunda: el que la maneja y el que la controla. En el caso de la democracia española es cierto que no existen las herramientas necesarias para controlar a quienes la manejan.

Como una lluvia fina, persistente, se ha venido extendiendo por España la ideología del «dejar hacer» (*laissez faire*) entre políticos y ciudadanos; los ciudadanos dejaban hacer a los políticos y los políticos dejaban hacer a los mercados.

Esta delegación de funciones termina irremediablemente visibilizando que, en lo alto de la pirámide, hay alguien que no deja hacer, sino que hace. Es decir, la economía propone un modelo de *laissez faire* que, en realidad, significa un *laissez-moi faire* o escrito de forma más clara, dejadme —a mí— hacer.

Lo que no hacen los ciudadanos ni sus representantes lo termina haciendo alguien, por mucho que se propugne la autorregulación espontánea de la economía, puesto que hay decisiones políticas que afectan y determinan la dirección que toma un país.

Esta dejación de funciones por parte de la sociedad también significa que no siempre basta con mirar a lo más alto para encontrar a quien toma las decisiones, pues no son pocos los políticos en escalones medios que deciden usar ese poder y hacer a su antojo.

Así, la combinación de herramientas democráticas oxidadas, ausencia de procesos revocatorios y una actitud de dejar hacer convierten a cualquier político actual en un pequeño regente omnipotente. Al fin y al cabo, dejar hacer a la economía implicaba —aunque no se mencionara— dejar hacer a nuestros representantes, dándoles un cheque en blanco. Y algunos de ellos efectivamente lo hicieron.

Puesto que España tiene administraciones públicas protegidas por un sistema de partidos que les hace inmunes a la opinión de sus representados y que, a la vez, han sobrevivido durante años con el desinterés de los mismos, esto ha permitido que

desapareciera el modelo de participación colectiva, sustituyéndose por las voluntades políticas particulares.

Amparados en leyes liberalizadoras de suelo, en la ausencia de controles y con el beneplácito de un sistema de financiación propio casi ilimitado —las cajas de ahorros y, en menor medida, la banca privada—, los políticos españoles han llevado al extremo esa modalidad del «dejadme a mí hacer» que ha supuesto desde gobiernos locales con deudas impagables a gobiernos autonómicos que han puesto a la venta, de saldo, los servicios públicos de los que disponían.

Mientras el dinero llegaba, o al menos se tenía la percepción de que llegaba, la ciudadanía respaldaba mayoritariamente a estos políticos, a pesar de que fuera insostenible su gestión en el medio plazo, porque siempre quedaba la opción de vender suelo público, recalificarlo o llamar al director de la caja de ahorros de la comunidad a la que pertenecía, puesto a dedo por el mismo partido que gobernaba.

Apoyados en ese pozo sin fondo que ahora le toca a la ciudadanía —de manera injusta— llenar de nuevo, se han construido en España desde aeropuertos sin aviones a líneas ferroviarias de alta velocidad absolutamente deficitarias. Se han hecho palacios de congresos para más población de la que tenían los lugares donde se construían, se han puesto coches oficiales para todo tipo de representantes públicos y se han movido comisiones ilegales en porcentajes que todavía no somos capaces de calcular y nos limitamos a imaginar. El goteo de noticias escandalosas es constante y ensucia el paisaje sin excepciones.

La política del dejar hacer alcanza su culminación cuando se utiliza para vender servicios públicos y beneficiar así a entidades privadas. El mejor (peor) de los ejemplos en este sentido es la Comunidad de Madrid.

Antes de la crisis económica, el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid invitaba a varios grupos empresariales a una conferencia sobre la sanidad pública

titulada «Oportunidades de negocio en la sanidad pública»¹¹⁴. No había dudas, por tanto, de la intención que tenía su gobierno respecto a la sanidad, una intención que más tarde se ha cumplido con la decisión del intento de privatización de la gestión de muchos hospitales públicos.

Mientras fluía el dinero, no parecían importar en exceso estas propuestas; pocos eran los ciudadanos que apreciaban o denunciaban que las camas en esos hospitales privatizados salían más caras que las camas en los hospitales públicos, tal y como denunció en un estudio el Sindicato de Sanitarios CSIT-UP¹¹⁵ (hasta un 74 % más cara la cama en el privado), lo que supone más de 655 € de diferencia por cama, al año¹¹⁶. Tampoco eran demasiados los gritos en contra de la degradación paulatina de la educación pública porque se financiaba ir a colegios privados y concertados, hasta el punto de ofrecer desgravaciones fiscales en el IRPF por la compra de los uniformes¹¹⁷. Se dejaba hacer porque, al fin y al cabo, la política era algo aburrido y porque el dinero que parecía llegar de forma constante permitía a la mayoría compartir la idea de que los

114

Vid. Elena G. Sevillano: «Güemes ofrece “oportunidades de negocio” en la sanidad pública», en *El País*, 23 de septiembre de 2008. http://elpais.com/diario/2008/09/23/madrid/1222169061_850215.html

115

«[La cama de un hospital público, un 74% más barata que la de un privado](http://www.publico.es/espana/446913/la-cama-de-un-hospital-publico-un-74-mas-barata-que-la-de-un-privado)», en *Público*, 5 de diciembre de 2012. <http://www.publico.es/espana/446913/la-cama-de-un-hospital-publico-un-74-mas-barata-que-la-de-un-privado>

116

«Una cama en un hospital privado cuesta 665 euros más al Estado», en *El Economista*, 9 de diciembre de 2012. <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/Nuezoct13/sociedad/noticias/4457172/12/12/Una-cama-en-un-hospital-privado-cuesta-665-euros-mas-al-Estado.html>

117

«Deducciones IRPF 2009 por gastos escolares (Comunidad Madrid)», en *Todoparaelcole*, s. a. <http://www.todoparaelcole.com/deducciones-compra-uniformes>

servicios públicos eran, en realidad, un elemento de caridad para quienes no podían acceder a los servicios privados.

Nada mejor, debieron pensar estos sedicentes liberales, que crear una falsa conciencia de clase para lograr una mayoría electoral que amparase las políticas en favor de lo que en realidad es una minoría social. En España se logró mediante la concatenación de burbujas económicas.

Sólo al sufrir los efectos más profundos y duros de la crisis económica, la ciudadanía ha descubierto que, al dejar hacer a unos pocos, las decisiones que se han tomado estaban dirigidas a favorecer a aquellos pocos que las tomaban. Demasiado lógico como para no indignarse, como para no llenar la Puerta del Sol de ciudadanos disconformes.

Resulta duro admitirlo, pero una parte importante de la ciudadanía ha sido colaboradora necesaria, al menos en parte, para que eso sucediera. Protegidos en la idea de ser propietarios, de tener dinero suficiente, se respaldaba a quienes ponían como primer valor el monetario, frente al social, pues sentían estar en la misma competición y hasta pensaban que podían llegar a ganarla.

Para generar esa percepción y para permitir a los gobernantes hacer lo que querían hacer, la herramienta utilizada fue en demasiados casos las cajas de ahorros.

Si el gobernante quería mostrar a sus votantes —que no representados— que eran más ricos de lo que en realidad mostraban sus cuentas corrientes, necesitaba tanto ofrecerles créditos accesibles como poder financiar obras faraónicas que contribuyeran a la idea de riqueza colectiva, para lo cual nada funcionaba mejor que una caja de ahorros controlada por los mismos gobernantes.

Así lo que se creó como una herramienta financiera cercana a la ciudadanía, como un lugar donde depositar los ahorros, empeñar algún objeto y lograr pequeños créditos, pasó a ser, como el resto de herramientas de nuestro actual sistema, un espacio opaco dirigido por los partidos políticos que operaba más como un banco que como una caja, olvidando su función social y su larga tradición de respaldo a la cultura.

De esta forma, encontramos otro de los pilares de la democracia actual que, al pervertirse por la ausencia de mecanismos de control, se vino abajo y, en este caso, de

manera completa, al destapar la crisis económica sus profundo agujeros, fruto de la gestión de unos malos políticos que se sentían, y con razón, irresponsables.

Ha sido la ciudadanía la que ha tenido que salvar, forzosamente, de la quiebra a estas cajas con rescates millonarios, que, a su vez, el Gobierno les ha perdonado. Tras actuar impunemente contra la ciudadanía, el Gobierno las ha convertido definitivamente en bancos, al consentir que estas cajas —ahora bancos— desahucien a familias, cuando han sido precisamente rescatados con dinero público, o que no se ponga solución a una venta nada transparente de acciones preferentes y subordinadas que ha dejado empobrecidas y endeudadas a miles de familias en España.

La perversión del funcionamiento de las cajas, al pasar de ser una herramienta de la ciudadanía a ser una herramienta de los gobernantes, las sitúa en la misma lista que al resto de instituciones que venimos analizando.

Son todas piezas de una democracia que funciona al margen de la ciudadanía, que han generado un sistema sin representación real dedicado en exclusiva a retroalimentarse ciegamente hasta el punto de ser intrínsecamente antidemocrático, al menos funcionalmente.

La otra gran llave de control de este *laissez-moi faire* interesado es la Agencia Tributaria, que vela por el cumplimiento de dos objetivos muy claros:

Por un lado, la prestación de servicios de información y asistencia al contribuyente, tratando de minimizar los costes indirectos que supone el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, por otro, la persecución de los incumplimientos tributarios, mediante actuaciones de control¹¹⁸

Los técnicos e inspectores de esta agencia deben hacer su trabajo con total independencia e imparcialidad, asegurando así que todos los contribuyentes reciban un trato igual acorde a sus ingresos y patrimonio, pero no es posible mantener este principio fundamental cuando es posible una injerencia política desde el Gobierno

118

Vid. «Agencia Tributaria Española», en Wikipedia. http://es.wikipedia.org/wiki/Agencia_Tributaria_Esp%C3%A1ola

cuando así lo desee, a través de la «colocación» de personal en los puestos claves, tras cesar previamente a los responsables.

Fueron los propios inspectores de Hacienda que pidieron formalmente que el cargo de director de la agencia dependiera del Parlamento y no exclusivamente del Gobierno para preservar su independencia¹¹⁹ cuando, a finales de 2013, la dimisión del jefe de inspección, Luis Jones, por alegar motivos de injerencias del director general de la AEAT, provocó una crisis en la institución que llevó a numerosas destituciones y nuevos nombramientos.

La oposición puso de relieve que en los dos primeros años del gobierno de Mariano Rajoy se habían producido hasta trescientos ceses en Hacienda y los Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) reclamaron también que «los puestos de corte técnico fueran cubiertos por sistemas objetivos de provisión como el concurso»¹²⁰.

El descontento de los funcionarios de Hacienda por las injerencias políticas se produjo por la acumulación de tres procesos de especial relevancia ocurridos en la primer mitad de la legislatura de Mariano Rajoy y que suponían romper el principio de igualdad fiscal entre contribuyentes.

En primer lugar, se criticó internamente la amnistía fiscal propuesta por el ministro, Cristobal Montoro, alegando que habría facilitado el blanqueo de dinero de origen ilícito. Dicha amnistía tampoco recaudó lo esperado (concretamente 1.300 millones de euros menos) y probablemente permitió, además, que se aprovechara de ella Luis Bárcenas (extesorero del Partido Popular) a través de una operación con la dijó haber regularizado diez millones de cuentas suizas. Hacienda negó este extremo y está en manos de la

119

Vid. Francisco PASCUAL: «Los Inspectores piden que sea el Parlamento quien nombre al director de la Agencia Tributaria», en *El Mundo*, 5 de diciembre de 2013.

<http://www.elmundo.es/economia/2013/12/05/52a07d0663fd3d10498b456e.html>

120

Montoro subleva a los inspectores de Hacienda permitiendo que se eche a una inspectora que sancionó a Cemex. El Plural.es 21 de Noviembre de 2013. http://www.elplural.com/2013/11/21/montoro-subleva-a-los-inspectores-de-hacienda-permitiendo-el-cece-de-una-inspectora-que-sanciono-a-cemex/

justicia; este extremo fue desmentido después por Hacienda, sin que aún se haya pronunciado la justicia en dicho sentido.

El diario *El Mundo* publicó, además, una orden dada por el director de la agencia, Santiago Menéndez, según la cual se arrogaba la designación de los peritos judiciales en causas de delitos fiscales y blanqueo, lo que supone un control político absoluto sobre las investigaciones por corrupción.

El segundo enfrentamiento se produjo con la investigación del caso Noós¹²¹, en el que está implicada la infanta Cristina por una serie de facturas que, en un primer momento, en junio de 2013, Hacienda consideró falsas, pero que, posteriormente, en diciembre de 2013, dio por buenas para evitar que la cantidad total llegara a ser constitutiva de delito. En caso de que tales facturas se hubieran seguido consideradas como falsas, la cifra defraudada hubiera superado los 120.000 euros anuales, lo que hubiera supuesto que doña Cristina hubiera sido acusada de un delito en el Impuesto de Sociedades.

Por último, destaca el caso de la multa a imponer a la cementera mexicana Cemex. La inspectora Dolores Linares consideró, a pesar de la oposición de la dirección de la Agencia Tributaria, que no era válido el recurso presentado por la empresa y que, por ello, mantenía la multa de cuatrocientos cincuenta millones a la cementera. Tras esta decisión fue cesada fulminantemente, lo que provocó la dimisión del jefe de dependencia de grandes contribuyente. La multa finalmente quedó en unos quince millones de euros, un 97,6 % menos, lo que supondría un trato favorable, puesto que la Agencia Tributaria efectivamente había detectado que la empresa había simulado pérdidas, gracias a lo cual evitó tener que pagar impuestos.

Estos casos tan llamativos han sumido a la Agencia Tributaria en una profunda crisis tanto a nivel interno, por el elevado número de ceses y dimisiones que provocó, como

121

Según la Wikipedia es «un caso de presunta corrupción política que inicia en 2010 como un caso derivado del caso Palma Arena al ser encausados los dirigentes del Instituto Nós, Iñaki Urdangarin, duque consorte de Palma de Mallorca, y su ex socio Diego Torres. Los cargos por los que están imputados por Anticorrupción son malversación, fraude, prevaricación, falsedad y blanqueo de capitales. Las actividades delictivas habrían sido realizadas a partir de la fundación sin ánimo de lucro que dirigían, Nós, así como de una red societaria de empresas asociadas a Nós». http://es.wikipedia.org/wiki/Caso_N%C3%B3s

externamente, desde donde los contribuyentes vieron cómo, a pesar de los esfuerzos de Josep Borrell¹²², Hacienda «somos más unos que otros». Tal constatación contribuye muy especialmente al deterioro del sistema democrático, puesto que rompe el principio básico de igualdad e incentiva que se aumente el fraude generalizado puesto que desde los puestos de relevancia del Estado se llega a encubrir o justificar.

Desafortunadamente, este mensaje de aceptación implícita del fraude no es casual. Si se produce una bajada generalizada de las contribuciones, el Estado recaudará menos y podrá justificar así más recortes, lo que hace que en España pagar correctamente los impuestos pueda llegar a ser incluso un acto de desobediencia civil y resistencia pasiva en defensa de los servicios públicos.

No será fácil combatir a esa inercia «defraudadora», pues, por mucho que haya quienes defienden el optimismo antropológico y por mucho que sea cierto que el hombre no es ni bueno ni malo por naturaleza, al poner a un individuo concreto dentro de un sistema capitalista donde los valores morales quedan habitualmente relegados al valor dinero, se le entrega una posición de poder donde nadie le controla y, además, se le facilita un crédito ilimitado que no debe devolver él ni justificar nunca, era muy difícil pensar que no pocos cayeran en la tentación.

No te hace corrupto el sistema, como mucho, te facilita serlo, pero la responsabilidad final, la decisión última está en uno, por mucho que no sean pocas las voces que refuerzan esta idea de «inevitabilidad de la corrupción», tratando así de generar un marco de defensa del corrupto, quien sabe si para protegerse en el futuro.

Quienes defienden esta ausencia de responsabilidad de la acción, casualmente suelen ser también los máximos defensores de este *laissez-moi faire*, combinando así una doctrina que les permite hacer aquello que consideren y a la vez fomentar una excusa que les libra de cualquier responsabilidad por aquello que hagan mal, al tratar de consolidar en el ideario colectivo que la culpa es como mínimo compartida y, por tanto, nada se les debe poder exigir en casos de mala gestión de lo público.

122

Josep Borrell, exministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de España y expresidente del Parlamento Europeo pronunció la frase «Hacienda somos todos».

Aún más, los ciudadanos contemplan escandalizados cómo esos gestores encuentran de inmediato puestos de gran relieve y estratosféricas retribuciones en cualquier gran empresa industrial o financiera. Nacional o Internacional.

En no pocos casos, además, son empresas que se vieron beneficiadas por la gestión que su «nuevo empleado» hizo cuando todavía era cargo público.

11. Los salvadores

Según el lado de las dos Españas «machadianas» en las que uno se sitúe, la posibilidad de que aparezca un «salvador» lleva a la esperanza o al pánico. Al demócrata le aterra, sólo significa una pésima noticia.

Acostumbrados históricamente a personajes salvadores que finalmente sólo acababan por demostrar que eran meros dictadores, la idea de que en España algo así pueda llegar de nuevo no es completamente descabellada si atendemos a los factores de crisis económica que padecemos y al debilitamiento de las instituciones democráticas señaladas.

No será efectivamente un señor con bigote que entre en el Congreso a lomos de un caballo, como tampoco le sería necesario tener que disparar al techo de ese mismo salón de plenos. Estar en Europa nos protege, a priori, de semejantes salvadores por lo obvio de su fórmula y lo grotesco de su planteamiento, pero no nos evita caer en tentaciones mucho más sutiles.

Voces que piden eliminar la acción política, que hablan del fin de las ideologías y que están a favor de reducir la democracia justificándose en la reducción de su coste, sólo nos acercan a repetir una situación como la actual, o peor, a la que hemos llegado de la mano de ese «dejar hacer» que hemos analizado.

Quienes aseguran que la democracia es cara deberían conocer el precio que se paga por perderla, especialmente cuando no se discrimina el coste y se pretende hacer ver que la reducción del gasto, que teóricamente supone, va en beneficio de los ciudadanos, tratando de establecer que de esa forma se usa más eficientemente el dinero público.

No es así. Reducir el número de diputados reduce el gasto en sueldos de diputados, efectivamente, pero no conlleva necesariamente una reducción del presupuesto general, puesto que, de ser ineficaces, será irrelevante que sean veinte o diez. Si se pasa de trescientos cincuenta diputados a doscientos, pero no se mejora ni se implementa ningún sistema de fiscalización y control, será irrelevante el ahorro, puesto que, en el fondo, significa reducir la política a menos voces que, apoyadas en un sistema imperfecto, tendrán que dar todavía menos explicaciones. Esto supondría, al final, un coste económico mayor para las arcas públicas, por no mencionar el hecho de que, en

comunidades de gran extensión geográfica, terminaría por restringirse el acceso a la política a grupos económicamente privilegiados, dotados de recursos propios.

Los «salvadores de la reducción de costes» que sólo se fijan en el número de representantes, en el número de coches oficiales o en la cantidad de organismos públicos, aciertan a la hora de poner en evidencia algunos gastos exagerados, pero fallan al no poner el foco sobre la eficiencia de los representantes y del sistema, al quedarse en un análisis cuantitativo en vez de cualitativo.

Si hay mil organismos públicos que funcionan bien, será más rentable que tener sólo cincuenta, por mucho que se ahorre en sueldos y gastos corrientes porque la acción política basada en la buena gestión es la opción más rentable siempre al ofrecer un beneficio directo al ciudadano.

Por tanto, de poco sirven esos «salvadores del gasto corriente» cuando lo que está dejando sin recursos al país es el gasto estructural, la opacidad y la ausencia de representación política directa. Eliminar instituciones públicas, pero no poner mecanismos de control para evitar que las dirijan malos políticos, es, a medio plazo, absolutamente inútil y supone una forma encubierta de privatización al restar espacios democráticos e institucionales a la participación ciudadana.

Sabiendo, entonces, que la opción violenta no parece factible —básicamente porque hay formas más efectivas de conseguir lo mismo sin tener que disparar una sola bala— y puestos a un lado los salvadores del recorte, nos encontramos ante la opción más habitual; el populismo.

Efectivamente, también tienen un toque de populismo quienes hablan del recorte del gasto corriente como solución a los problemas, aunque eso conlleve merma de la calidad democrática —todavía más—, pero el populismo tiene muchas más vertientes como para referirse con tal término sólo a dichos políticos.

El populismo (término que no recoge el *Diccionario de la Real Academia Española*), denostado socialmente en España por unos y por otros, tiene una acepción positiva que ya quisieran ver aplicada la mayoría de los españoles. La entrada en Wikipedia hace especial inciso en esta vía, diferenciando incluso el «populismo en sentido negativo» del «populismo en sentido positivo» para señalar que este último

se refiere a algún movimiento social, el cual pretende que el poder recaiga más en pretende que el poder recaiga más en el pueblo llano, es decir, promueve una especie de protodemocratización y antielitismo buscando favorecer a los granjeros, los obreros, pequeños emprendedores, bajo clero, sindicatos, capitalistas populares (sin contactos con las oligarquías), las clases media y baja; y menos poder para las élites políticas y económicas corporativistas y caudillistas. El populismo se basa en el apoyo voluntario, las ideas políticas de la cultura autóctona sin necesariamente caer en el nacionalismo, se opone a los imperialismos. Pueden por consecuencia rechazar el desplazamiento social masivo que pueden producir los grandes movimientos de capital o tecnología, así como el rechazo a medidas en torno a reforzar la institucionalidad (excesiva) del Estado unitario o las burocracias profesionales.¹²³

Eso significa que el sistema democrático español necesita una dosis de ese populismo y ello no debería ser motivo de alarma, sino de reflexión sobre la necesidad de un modelo más cercano a la ciudadanía, donde las decisiones se tomen de forma más participada.

Un punto intermedio entre la situación actual de España y el populismo descrito sería la del líder populista, el gobernante que escenifica ser la voz del pueblo y gobierna, a priori, para el pueblo.

Parecería mejor opción que la actual en España, puesto que, evidentemente, habría más cercanía entre la voluntad de los representados y la acción de los representantes, lo cual mejora de raíz la principal carencia de nuestro sistema, pero deja en manos de una única persona este proceso.

Depender de alguien o de la suma de varios «alguien» pone en riesgo un modelo democrático cuando —como ocurre siempre que hay poderes reducidos— no existen los controles suficientes que permitan la fiscalización del gobernante, derivando así en un «populismo negativo» que busca únicamente el mantenimiento del poder, es decir, acaba proyectando el mismo mal de nuestro sistema actual.

Por tanto, un grado de populismo —como forma de gobierno para el pueblo— es, sin duda, la combinación ideal para la democracia que se define (ésta sí está en el *DRAE*) como «predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado» y «doctrina política

123

<http://es.wikipedia.org/wiki/Populismo>

favorable a la intervención del pueblo en el gobierno»¹²⁴. Si se atribuye la titularidad del poder al pueblo, lo coherente es que este gobierne para su beneficio general y no para el beneficio de unos sectores concretos.

Así, el populismo complementa a la democracia.

Ahora bien, ese populismo de forma, que no de liderazgos, necesita de la reforma del sistema democrático para cumplir su función, pues, en caso contrario, se desmorona debido a la imposibilidad de tomar decisiones favorables para la ciudadanía cuando esta está alejada de ese espacio de poder.

Si ese cambio de reforma democrática de control no se produce, todo populismo será esencialmente negativo, pues significará que se aprovecha de un sistema no controlado por la ciudadanía para gobernar en su nombre, con legitimidad parecida a la actual.

No significa eso que se adoptasen las mismas decisiones —sin duda un movimiento populista de dirigentes se alejaría de los recortes y la austeridad—, pero, por buenas que fueran para el colectivo, nacerían de una decisión de la minoría.

No necesita España un salvador, ni siquiera un grupo de salvadores. Una respuesta de ese tipo reproduciría los errores y mantendría los fallos estructurales, aunque cambiase la valoración ciudadana. Sólo retrasaría o anularía el exigible cambio radical.

Existe otro espécimen más de salvadores, vinculados a los partidos tradicionales. Sin cambiar un ápice sus estructuras, son capaces de ofrecer un candidato nuevo con un discurso «radical» desde el punto de vista de lo que hasta entonces representaba el partido y asociado a la promesa de ser el verdadero representante del pueblo.

Se invierte mucho dinero en estas candidaturas, se desarrolla el mejor *marketing* político y se camufla el partido tras estos rostros bajo la promesa de que dicho candidato sí ha escuchado las demandas sociales y sí estará a su servicio.

Pero tampoco hay en este caso mecanismos de control y, sobre todo, ese líder emergente seguirá estando al servicio prioritario de su partido que es quien le ha puesto encabezando la lista electoral. Las primarias abiertas —aquellas en las que votan los ciudadanos— mejoran este sistema, puesto que da a la ciudadanía la posibilidad de

124

<http://lema.rae.es/drae/?val=democracia>

elegir entre una serie de nombres, pero los requisitos para ser candidato los siguen marcando los partidos.

Resultará muy difícil de creer que un partido político que no ha reformado sus estructuras internas presente un candidato que prometa reformar los fallos del sistema democrático. Es impensable arreglar la casa de todos cuando la propia tiene tantas grietas. No es más que un nuevo fallo de credibilidad, precisamente la mayor carencia de la clase política actual.

Podría, eso sí, llegar perfectamente a ganar las elecciones, pues para eso se hacen campañas perfectamente pensadas, pero no se podrá controlar que cumpla lo prometido ni se le podrá sancionar por no hacerlo, luego, el poder real de la ciudadanía queda nuevamente diluido.

La única «salvación» posible pasa, como no podía ser de otra forma, por el cómo y no por el quién. Es esencial cambiar los procesos democráticos para aumentar en control, transparencia y participación ciudadana, algo que poco tiene que ver con candidaturas unipersonales. Cualquier candidatura que nazca del sistema actual lo hará deslegitimada; sólo se puede optar a una reforma completa, a una crítica completa del modelo vigente y la promesa de colectivamente abrir el debate y la participación para hacer posibles los cambios requeridos.

¿Quiere decir eso que es completamente indiferente la personalidad de quien asuma el liderazgo o la portavocía? Resultaría ingenuo desdeñar ese elemento.

Es necesario un liderazgo que asegure ese funcionamiento horizontal, que sea un aval del trabajo realizado colectivamente y dote las propuestas de coherencia y credibilidad porque finalmente siempre resulta necesaria una labor de representación. Debe ofrecer, además, una portavocía pública reconocible, cercana y transparente que corrija los errores con hechos y muestra la viabilidad —escenificándolo con su presencia— de un nuevo modelo de político.

12. Un modelo de país.

Mi ideal político es el democrático. Cada uno debe ser respetado como persona y nadie debe ser divinizado.

Albert Einstein

El todo no es igual a la suma de las partes. Si sumamos todos los fallos del sistema que hemos venido analizando, institución por institución, se genera una indignación y respuesta ciudadana mayor de la analizada caso a caso, que no explican la desafección generalizada. Se queda corto.

Todo ese debilitamiento institucional generalizado tiene un elemento extra de desilusión y falta de motivación que frena las posibles soluciones e impide que España pueda afrontar riesgos como los que suponen cambios de estructuras tan profundas como las descritas.

No hay rumbo, no hay un modelo, no hay un camino que recorrer compartido y eso sí supone un desgaste verdadero que conduce a una deriva de falta de compromiso. Si no hay una meta a la que llegar, resulta ya indiferente quien maneje el país. Ésa es la clave moral de casi todo lo anterior, la explicación de que se deje hacer, de que no se pidan responsabilidades cuando se hace mal o de que no se encienda una mecha revolucionaria imparable.

Si los españoles hubieran definido el modelo educativo que quieren, el modelo de formación profesional, el modelo sanitario, el modelo territorial, el modelo social, el modelo televisivo... sabrían cuándo un gobernante se está separando de esa meta y, por lo tanto, podrían actuar en consecuencia para retirarle de su puesto.

Sin ese referente estamos ante un país que va ciegamente hacia donde le lleven, que se indigna cuando pierde derechos, pero que no exige al dirigente político que conduzca hacia un lugar concreto. Ese «dejar hacer» ya descrito nos lleva a la impasividad, a no controlar el funcionamiento del sistema mientras no se toque «lo nuestro», por muy general que sea ese «nuestro». Se apoya en un individualismo surgido también de esa carencia de lo colectivo como país.

Por tanto, el cambio de todas las instituciones y estructuras hasta aquí descritas tendrá que llegar de la mano de una voluntad colectiva de dirigirse hacia un modelo de

país concreto que necesite de esas reformas. En caso contrario, no habrá una voluntad lo suficientemente fuerte como para poder ponerlas en marcha y presumiblemente se aceptará que todo siga así —con sutiles cambios—, mientras mejore la situación económica general y una nueva burbuja tenga entretenida a la ciudadanía.

Hasta entonces muchos son los que confunden su idea de España con tener un modelo hacia el que caminar. Son términos que se parecen, pero que son realmente contradictorios, puesto que la idea de país que individualmente se tenga aporta poco a un modelo colectivo e incluso lo pone en contra, al suponer que el propio es el único válido. La derecha social en España, por ejemplo, está segura de tener un modelo de país, pero no aporta ninguna propuesta de cambio o evolución compartida y de respeto a otras posibles opciones y, de hecho, propugna más un inmovilismo general que empuja a dejar España como está. En ese sentido, para la derecha España es un proyecto terminado.

Cierto es que un país se define por su presente —representado por toda la simbología que lo acompaña y que incluye su pasado—, pero necesita de un proyecto colectivo hacia el que dirigirse para poder definir un futuro que por definición debe ser integrador.

Sin ese proyecto es normal que haya fuerzas centrífugas con cualquier excusa, amparadas en la debilidad general del país. Las más frecuentes son las territoriales, como en el caso de la solicitada independencia de Cataluña, por mucho que en realidad para muchos tal petición enmascare otros motivos, pero de igual forma hay una desilusión ciudadana generalizada que conlleva a un descenso de patriotismo.

España está batiendo récords de fuga de cerebros, de la que alertó incluso el *Financial Times* en un artículo recogido por *Radiocable*¹²⁵ titulado «La fuga de cerebros en España deja la investigación científica en decadencia». Aunque en algunos casos es forzado, por la falta de becas y de inversiones públicas, existen otras causas. Recordemos

125

«*Financial Times*: “La fuga de cerebros en España deja la investigación científica en decadencia”», en *Radiocable*, 14 de junio de 2013. <http://www.radiocable.com/ft-fuga-cerbero-decadencia237.html>

que en 2011 la balanza migratoria en España volvió a convertirnos en un país de emigrantes en busca de un futuro mejor según recogía el INE.

Según muchos observadores sociales, se produce una mezcla de expulsión forzada y una necesidad vital de salir fuera a la que contribuye no querer arriesgarse a emprender en un país que ni aprecia el esfuerzo ni tiene un modelo que seguir.

Los gobiernos insisten en hablar constantemente de la necesidad de emprender, pero lo hacen de la misma forma que promueven el resto de acciones, como una forma de hacer por hacer, usando tópicos como propuestas políticas. Se pide que se emprenda, en general, como se pide «mejorar la educación», en general, sin presentar un plan que lo justifique, que vaya a medir el éxito o fracaso de la inversión o incluso sin saber qué pretenden con tal impulso.

Desde el Gobierno no se indica qué sectores se van a favorecer o potenciar porque crean que hacia ahí debe ir España como tampoco se estipula hacia qué modelo de sanidad o educación pretende que se dirija España.

De la misma forma que se dice a los jóvenes «hazte emprendedor», como si fuera la solución a todos los males, se habla de que hay que cambiar las leyes educativas porque nuestros resultados en el Informe PISA son desastrosos, pero sin aportar ninguna directriz a medio plazo. En sanidad ocurre lo mismo, se piensa en el hoy, entregando la gestión de los hospitales a empresas privadas como forma de negocio, pero sin establecer por qué modelo de sanidad se apuesta. Ahora mismo, el modelo sanitario español está únicamente orientado hacia el beneficio empresarial, por ser lo más inmediato, y no por intereses puramente sanitarios.

Con semejantes propuestas generalistas sin rumbo definido se acaba desperdiciando capital y potencial. Los jóvenes que quieran emprender tienen ahora cuotas reducidas como autónomos, pero sólo en los primeros seis meses¹²⁶, en los que difícilmente se pone en marcha una empresa cuando además no existe financiación para la misma. Esto supone ofertar una rebaja que finalmente no fomenta la creación de empresas, sino

126

Portal Infoautónomos. <http://www.infoautonomos.com/ayudas-autonomos/subvenciones-para-autonomos/bonificaciones-en-el-regimen-especial-de-trabajadores-autono/>

forzar altas de autónomos con gran dificultad para mantenerse en el tiempo. Y bajar momentáneamente los datos del paro, claro.

En educación cada vez que hay un cambio de Gobierno, hay una nueva ley, sin capacidad para generar un consenso de Estado que asegure en el tiempo una calidad educativa máxima. Recientemente, estos cambios vienen motivados por el mencionado Informe PISA, que mide la comprensión lectora, la alfabetización matemática y la alfabetización científica de los alumnos de buena parte del mundo. En el informe, España suele estar a la cola, lo que para muchos políticos justifica la necesidad de cambiar el modelo, aunque siempre mediante parches temporales o búsqueda de la salida fácil.

Un ejemplo claro es el propuesto por el ministro de Educación, José Ignacio Wert, donde, para aumentar el nivel de los resultados de los alumnos en este informe, ha apostado por la inclusión de numerosas reválidas en las que se examina a los alumnos para definir desde muy temprana edad si sirven para seguir estudiando o si se van a formación profesional.

Esta medida, evidentemente, reduce el número de alumnos y selecciona desde muy temprano a los alumnos que mejor responden ante un examen, por lo que, lógicamente, debería mejorar el resultado de España en el Informe PISA sin que ello signifique que haya mejorado la educación en España, pues simplemente se selecciona qué tipos de alumnos son escogidos para pasar las pruebas de tal informe.

Pocos son los que en vez de medirse por PISA entienden que el sistema educativo comprende más cosas. La Marea Verde de la Comunidad de Madrid puso claramente de manifiesto esta realidad, al demostrar que un buen resultado en PISA no significa mejorar la educación, puesto que no mide muchos de los parámetros de los que está compuesta una educación de calidad.¹²⁷;

Y mide la comprensión lectora, no la escritura. Y todos sabemos que el acto más complejo, el que realmente dice cómo está organizada nuestra mente, es la escritura. No mide la escritura, no mide la capacidad de expresarse, de razonar. No

127

Blog Marea Verde Madrid

mide, en una sociedad democrática, cosas tan elementales como las habilidades para el debate y la comunicación respetuosa. Por supuesto, no mide ni conocimientos ni procedimientos ni destrezas ni valores artísticos. Éstas ya son... marías. Todas estas materias estarán en el listado de marías. No mide la formación literaria, tampoco nadie va a evaluar los conocimientos y capacidades para interpretar y situar momentos históricos, fenómenos políticos y sociales. Tampoco la capacidad de análisis críticos. Tampoco la capacidad para pensar, analizar y tomar decisiones desde marcos interdisciplinares (analizad nuestro sistema, nunca tuvimos una disciplinariedad mayor de la que estamos teniendo en este momento). Tampoco mide nadie la competencia y la educación psicomotora, toda la competencia deportiva, la educación ética y moral, la educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos (bueno, ésta ya anunciaron que la entierran), la capacidad para resolver conflictos, la apertura de espíritu y de comprensión para comprender a otras culturas y pueblos (en un mundo donde la palabra multicultural está ahora en todos los eslóganes habidos y por haber). Nadie mide la participación en la vida cotidiana en las propias instituciones en las que estamos. Y aquello que llamábamos educación transversal: la educación ambiental, educación para la salud, para el consumo, educación vial, la educación para realizar juicios informados y razonados, la capacidad de colaboración y de ayuda a los demás, el nivel de responsabilidad y de compromiso con la democracia, los valores y prioridades para la vida en sociedades democráticas, los hábitos culturales (la lectura, la asistencia a conciertos, a conferencias, a museos), la educación mediática o en medios de comunicación o la educación afectivo-sexual.¹²⁸

Tampoco sirve, como afirma el catedrático de la universidad Pompeu Fabra, José García Montalvo, para «establecer bien las causas y diferencias entre unos y otros»¹²⁹. Por lo tanto, resulta poco eficaz modificar un sistema educativo con el fin de mejorar en un informe que mide tan sólo ciertos parámetros, en vez de hacer una reforma educativa que los incluya a todos.

Si lo que se quiere es mejorar en el Informe PISA, el camino parece acertado, pero si se quiere tener un modelo de futuro, un modelo educativo global es mucho más necesario

128

Jurjo Torres: «Escuela pública y neoliberalismo», en *Tomalaplaza*, 22 de febrero de 2012. <http://sevilla.tomalaplaza.net/2012/02/22/escuela-publica-y-neoliberalismo-por-jurjo-torres/>

129

Daniel Sánchez Caballero: «Ocho preguntas para entender el informe PISA», en *El Diario*, 2 de diciembre de 2013. http://www.eldiario.es/sociedad/PISA-educacion-Jose_Ignacio_Wert-LOMCE_0_202980022.html

y los actuales políticos no lo ofrecen. España debe mirar a su entorno y ver qué modelo quiere, fijarse en aquello que funciona para poder adaptarlo.

En el caso de que el modelo de educación que nos gustara fuera el finlandés, deberíamos mirar lo que hacen en allí y no sólo quedarnos con que suelen ser los primeros en PISA. En Finlandia no se hizo el modelo pensando en PISA, su puesto en PISA es el resultado de su modelo.

Si nos fijamos en detalle y comparamos nuestro sistema educativo con el finlandés, comprobaremos que no nos estamos acercando, sino que nos alejamos cada vez más. Por ejemplo, la reforma que hicieron en Finlandia en 1978 abolía la prueba de selección que se hacía a los once años y que llevaba a numerosos alumnos —normalmente los de menos recursos— hacia la formación profesional, mientras que en España se impone ahora, en 2013, precisamente esa prueba de selección. Queremos tener sus resultados en PISA, pero hacemos lo contrario de lo que hacen ellos.

Tampoco nos acercamos a Finlandia en cuanto al trato a los profesores y los centros escolares. Mientras allí es cada colegio el que elige a sus profesores para que encajen de la mejor forma en el proyecto educativo, en España se ha aprobado que sean las administraciones —los políticos— quienes elijan a los directores de los centros, que posteriormente elegirán a los profesores. De nuevo la dirección contraria.

España cuenta, además, con una característica propia como es la presencia de la religión católica en la educación. Fruto del concordato que nuestro Estado mantiene con la Santa Sede, la religión sigue siendo central en nuestro sistema y cada vez tiene más peso. La reforma educativa de Wert profundiza en el cumplimiento de estos acuerdos, haciendo que la asignatura de religión se contabilice para la media y que dicha asignatura incluso se imparta en las escuelas infantiles.

¿Se puede hacer una reforma de la educación sin revisar o derogar el actual concordato con la Santa Sede? No parece viable.

Mientras en España sólo se actúe en función de un informe europeo y de las demandas de la Iglesia reflejadas en un acuerdo firmado en 1979, no conseguiremos un modelo educativo eficiente.

Para cerrar el apartado educativo cabe una mención a esa formación profesional (FP) a la que nos hemos referido. Hasta ahora, en España, ha sido un cajón de sastre al que han ido aquellos alumnos que no han podido seguir estudiando y ello a pesar de que la FP forma en conocimientos imprescindibles para un modelo productivo solvente, y lo sigue haciendo reforma tras reforma.

La última reforma educativa (LOMCE) tampoco solucionaba el problema de la escasa valoración de la formación que ofrece, pues afianzaba a la FP española como la ruta que deben seguir aquellos alumnos que no superan los exámenes o reválidas, en vez de ser una opción elegida «voluntariamente» por los jóvenes. Sorprende, ante esta realidad, que a pesar de todo haya un teórico acuerdo entre las fuerzas políticas por revalorizarla, basándose en el modelo alemán y su FP dual, algo que no parece llegar nunca.

Trascendiendo del tema de la educación y la sanidad —por muy clave que sea en el devenir de un país— encontramos la misma situación de falta de modelo a nivel general, con políticas que son sobrevenidas, fruto de la necesidad de ganar unas elecciones y de no fijar un rumbo sólido.

A pesar del debilitamiento de la economía por la burbuja inmobiliaria del ladrillo, no se ha hecho ninguna reconversión del sector de la construcción y se aplaude que parte de la posible recuperación pase de nuevo por el aumento de la construcción. No ha servido esta crisis para reflexionar y desarrollar un modelo productivo más estable, que ponga en menor riesgo de desempleo a los trabajadores ni para obtener beneficios económicos a través de mercados más innovadores.

Que haya mejorado la balanza de pagos —importaciones y exportaciones— o que haya un máximo histórico en la cobertura de la balanza de *royalties*¹³⁰ —dinero que ingresamos por nuestras patentes como país—, simplemente por la devaluación de nuestra economía, porque hayamos dejado de importar por tener menos dinero o porque sea más barato que nunca comprar nuestros productos, no es ninguna buena

130

Vid. Informe Banco de España. <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1716b.pdf>

noticia, por mucho que el dato pueda parecerlo a ojos de un ciudadano que no disponga de toda la información relacionada.

España no ha modificado ninguna de las estructuras que le llevaron a tener una doble crisis económica, simplemente ha puesto parches para que aquellos sectores que nos hundieron pudieran volver a crecer, aunque supusiera hacerlo sobre las mismas bases que nos han traído hasta el desastre en el que estamos y tras invertir en ellos miles de millones de euros públicos, euros que han tenido que salir en buena medida del recorte de derechos y servicios sociales.

España no ha corregido un dato demoledor: mantener un 20 % de viviendas vacías, mientras observa a diario numerosos desahucios de familias que se quedan en la calle; ni tampoco ha corregido ser el país de Europa con más horas de sol desaprovechadas energéticamente.

Por eso, este capítulo empieza señalando que el todo es más que la suma de las partes, porque si sumamos burbuja del ladrillo, viviendas vacías, desahucios, ayudas a los bancos que desahucian y la apuesta por el mismo modelo de crecimiento, resulta una desesperación mayor que la que aportan cada uno de dichos elementos.

Algo parecido ocurre con la inexistencia de un modelo energético que obliga a España a seguir siendo absolutamente dependiente de la energía exterior en mayor medida de la que sus recursos naturales le harían tener. Sigue sin establecer una respuesta clara respecto a sus centrales nucleares, sobre las que presenta órdenes de cierre que posteriormente va ampliando según se acerca la fecha fijada y tampoco es capaz de definir el modelo energético respecto a las renovables, hasta el punto de haber creado una tasa a quienes habían instalado granjas solares durante el Gobierno de Zapatero, que hace inviable el autoconsumo y obliga a quitar placas solares ya instaladas que estaban produciendo energía suficiente como para poder dar lo sobrante a la red

eléctrica, con lo que se podría reducir el déficit tarifario¹³¹ que ahora lleva a aumentar constantemente el precio de la factura de la luz para las familias.

Tampoco encontramos un modelo de vivienda porque continúa supeditado al modelo de crecimiento descontrolado basado en burbujas del ladrillo. España, en el momento álgido del número de desahucios, tenía contabilizadas 3,4 millones de viviendas vacías¹³², lo que violenta el derecho a la vivienda digna al estar muchas de ellas concentradas en manos de especuladores, reteniéndolas para evitar la bajada de precios generalizada.

Esta realidad es socialmente insostenible y se agrava por la falta de promoción de actuaciones locales, por barrios que permitan y favorezcan el uso público de espacios comunes como son los huertos urbanos o actividades de recuperación de solares abandonados como ocurre en La Latina, en Madrid, con el «Camp de la Cebada»¹³³, ubicado en el solar del derribado polideportivo y que ofrece a los vecinos todo tipo de actividades en común, financiadas por aportaciones del resto de la comunidad.

Esta forma de recuperación de las ciudades para los vecinos, logrando que haya espacios que no sean utilizados para la construcción, sino para el uso y disfrute, así como la generación de espacios de aprendizaje colaborativo, huertos o talleres de

131

El déficit tarifario es la diferencia entre el monto total recaudado por las tarifas de acceso a las redes (tarifas reguladas que fija la administración y pagan los consumidores por sus suministros) y los costes reales asociados a dichas tarifas (costes de transportar, distribuir, subvencionar determinadas energías y otras actividades y servicios que según el Ordenamiento Jurídico están incluidos en las tarifas, etc.).

132

INE. *Consenso de población y viviendas 2011*. 18 de abril de 2013. <http://www.ine.es/prensa/np775.pdf>

133

<https://twitter.com/campodecebada>

reciclaje, genera una nueva forma de sociedad más abierta y participativa que pone fin a una era de individualismo.

No es casual que estos espacios estén apareciendo en estos momentos, pues tiene mucho que ver con la situación social y política general. El aumento de la participación ciudadana no sólo se observa en el incremento de la actividad política, también tiene su reflejo en lo social, en el detalle.

Promover el reciclaje, el trueque, los bancos de horas, los huertos urbanos y un largo etcétera está estrechamente vinculado a la nueva forma de acción política que se demanda y que hemos venido analizando. Con optimismo puede ser visto como el inicio de un modelo social a partir del cual se generen el resto de modelos, hasta redefinir un rumbo colectivo.

Hasta que eso ocurra, seguirá faltando también un modelo político, una respuesta a todos y cada uno de los problemas que hemos señalado y que están poniendo en riesgo el espacio democrático, incluso habiendo llegado a anularlo en demasiados casos. Es necesaria una respuesta para completar el sistema político actual que tan sólo tiene un mecanismo de control —la vía judicial— y que actúa una vez han ocurrido los hechos.

Es perentorio establecer mecanismos de control previo de la corrupción en todas sus formas. Desde luego, para prevenir la corrupción económica, pero del mismo modo para frenar la corrupción de representación democrática.

Se debería empezar por los partidos, por ser la raíz central del actual sistema y en consecuencia responsables del debilitamiento general. Es imprescindible la introducción de reformas que controlen tanto el uso de los fondos públicos como el uso de los votos públicos recibidos.

La ciudadanía debe poder acceder en tiempo real a las cuentas de los partidos y debe poder tener herramientas para que se cumpla lo prometido, para que, efectivamente, los partidos ostenten la representación de la ciudadanía y la representación de sus líderes o la de aquellos a los que deben favores sus líderes.

La introducción de procesos revocatorios, el establecimiento de listas abiertas, la imposibilidad de prolongarse en los mandatos, la obligatoriedad de abandonar el cargo en caso de ser procesado y la publicación y control de la renta de los políticos antes,

durante y después de su responsabilidad pública son premisas absolutamente esenciales para poder entrar en un sistema plenamente democrático.

No debe de ser tan complicado. Es una «revolución» tan sencilla como saber lo que queremos como país y saber que para que eso llegue hay que establecer los mecanismos de control adecuados, que nos permitan ir corrigiendo los errores ajenos y los propios, en el convencimiento de que en estos momentos las formas sustentan la credibilidad.

Contrariamente a lo que afirma Thoreau en *Desobediencia civil*, cuando asegura, en 1849, que «lo que se hace bien una vez, queda bien hecho para siempre»¹³⁴ en un proceso democrático, no existe ese para siempre, pues son precisamente el cambio y la adaptación lo que asegura el buen funcionamiento del sistema. De ahí la necesidad de generar esos mecanismos democráticos que permitan y aseguren la revisión y adaptación del sistema.

Este proceso debe cimentarse en poder elegir como representantes públicos a quienes no sólo escuchen a los ciudadanos, sino a quienes además les hagan caso. Esa es la clave del resto del proceso y será la formación que se comprometa con esta democracia más evolucionada quien recupere no sólo los votos perdidos, sino la confianza y la esperanza para una ciudadanía desolada por la realidad.

No significa esto el fin de las ideologías, pues son imprescindibles para seguir en movimiento, pero la prioridad actual es que la ciudadanía pueda tener una herramienta política—democrática—para llevar a cabo los cambios.

Esta herramienta puede ser una de las ya existentes —si se ejerce sobre ella una presión transformadora completa que suponga una revolución dentro de la formación política— o a través de nuevos partidos políticos que logren superar la barrera del bipartidismo, con un verdadero salto cualitativo en su porcentaje de voto. No se ha dado en España todavía ninguna de estas dos opciones de forma completa, pero sí de forma incipiente si atendemos a las voces que piden, por ejemplo al PSOE, un cambio radical hacia sus esencias y ser así, de nuevo, una alternativa; o si miramos a nuevas formaciones jóvenes que tienen de entrada las nuevas demandas democráticas, pero

134

Henry David THOREAU: *Desobediencia civil y otros escritos*, Madrid, Alianza Editorial, 2005

que siguen sin recoger los votos suficientes como para hacer posible el cambio global necesario.

Llegará una u otra —mucho más temprano que tarde—, porque la única opción democrática posible es la aparición de una respuesta política que sea de los ciudadanos, a fin de lograr que nuestra democracia no esté contra la democracia.

Epílogo

Justo Sotelo

Catedrático de Política Económica

Me gustan los intelectuales comprometidos, los que observan, razonan y escriben artículos y libros siguiendo sus ideas, conocimientos e intuiciones. También me gustan los escritores que toman partido por los más desfavorecidos, por las causas perdidas, aunque esto siempre se diga de una manera puramente retórica. Todos estos detalles se observan en la forma de escribir, observar y razonar de Alberto Sotillos, y en este libro tan comprometido.

Hace poco me preguntaban en una entrevista sobre el papel que puede desempeñar un escritor (un intelectual, en suma) como integrante de esta sociedad «líquida», dentro de una época posmoderna. Y lo que dije, como también sostiene implícitamente el libro de Sotillos, es que debe ocupar el espacio que siempre ha tenido. El escritor que escribe por verdadera vocación, el intelectual que se preocupa por las cuestiones que merecen la pena, es el que puede decir lo que piensa sin temor a perder un empleo, una subvención, un premio o una pensión de jubilación. En algunos diálogos y en su *República*, Platón ya se refirió al escritor que va en contra del orden establecido. No es cuestión de copiar la realidad y quedarse fuera del mundo de las ideas, pero sí de aportar un análisis complementario y a veces contrario a la sabiduría convencional o, al menos, de criticar la parte que resulta contradictoria y mejorable.

En la exposición de motivos con la que se abre el libro, ya se pudieron leer los argumentos que justifican el estudio, bajo la mirada seductora de dos intelectuales como Thoreau y Todorov. Es una exposición sin pelos en la lengua que incluso busca «interesar» al editor y que aclara que algunos aspectos pueden incomodar a ciertos lectores. Las intenciones del autor quedan claras desde esos primeros párrafos, lo que otorga autenticidad y credibilidad a las críticas, censuras y elementos controvertidos que se encuentren a lo largo de las páginas siguientes.

Pues bien, esa sinceridad me gusta y la aplaudo. No comparto todos los elementos que ofrecen sentido a su argumentación, sobre todo en aspectos relativos a la **Transición**, pero lo esencial es que están bien razonados, y son interesantes. Sotillos no desea arrumbar con el sistema democrático, sino mejorarlo para que funcione y se eliminen sus problemas. El hilo conductor del libro es claro y coherente. Se abordan los elementos más importantes del sistema democrático español, sin dejar de lado a ninguno de los interlocutores políticos, sociales y económicos, y además se da pábulo a las conocidas actuaciones de la sociedad civil. Muchos ciudadanos no se sienten representados por los partidos políticos y, además, los llamados mercados financieros están desestabilizando incluso las economías más solventes. Todo ello origina tensión entre los derechos y la democracia.

Desde que tengo uso de razón, se crítica a la sociedad española debido a su falta de madurez democrática, de ciertas dosis de incultura, de un excesivo pragmatismo individualista y, como consecuencia de ello, de su falta de participación en las instituciones públicas y privadas. Los sindicatos tienen un escaso nivel de afiliación, las prácticas voluntarias aún son escasas y parece que sólo nos interesa hacernos socios de los equipos de fútbol. Lo que ocurre es que todo esto no es un rasgo exclusivo de la sociedad española, más que nada en estos tiempos de crisis económica. El proceso que vive la sociedad mundial ha originado una perspectiva de dinámica caótica asociada a unas crisis financieras que cada vez parecen ser de más alcance. La quiebra de algunas entidades bancarias cuestiona el actual estado de cosas derivado de una supervisión insuficiente. Ciertos fenómenos también son preocupantes, como el empleo de información privilegiada en las operaciones, la especulación egoísta en los mercados financieros, el blanqueo de dinero de operaciones ilegales (tráfico de armas y drogas, entre otros), la financiación ilegal de los partidos políticos y la corrupción política. Esta realidad manifiesta la necesidad de contar con un conjunto de normas que regulen tales situaciones, que las prevengan y sancionen, recogiendo las grandes líneas de la ética en materia económica, en general, y financiera, en particular.

La solución (y a la vez el problema) es que el enorme poder que demuestran poseer los mercados financieros y de capitales en los últimos años debe someterse a la voluntad

de los Estados y, por tanto, del poder político. Es evidente que se necesita un gran organismo regulador internacional que controle los movimientos especulativos de entidades financieras que, en muchas ocasiones, actúan de forma poco transparente. Sin embargo, quien lleva a cabo ese tipo de actuaciones son los políticos que forman parte de partidos que, en tantas ocasiones, actúan de espaldas a la sociedad, dentro de un mundo opaco que tan sólo persigue alcanzar sus intereses partidistas. Para solucionar, o mitigar, este problema, es necesario recuperar el ideal republicano de sociedad justa, con el acento en la sociedad civil, intensificando los mecanismos de participación en los niveles locales y regionales, que son los más sencillos, y subrayando la importancia de abrir las listas.

Sotillos analiza el capitalismo popular, realiza comentarios sobre los partidos políticos y sus funciones, el sistema electoral, la justicia, el uso de las nuevas tecnologías en esta sociedad virtual, el sistema educativo tan controvertido, el asunto de los desahucios, las mareas sociales y no sindicales, la propia actitud individual de cada español. Y lo hace construyendo una estructura sólida, bien fundamentada y tendente a justificar la búsqueda de conclusiones, que están implícitas en el arranque de la obra. Para salvar la democracia debe cambiarse esa democracia, casi al hilo de la famosa frase de Lampedusa. Porque, como se señala hacia el final del estudio, con una cita de Einstein, el ideal político es el democrático, donde cada uno debe ser respetado como persona y nadie debe ser divinizado.